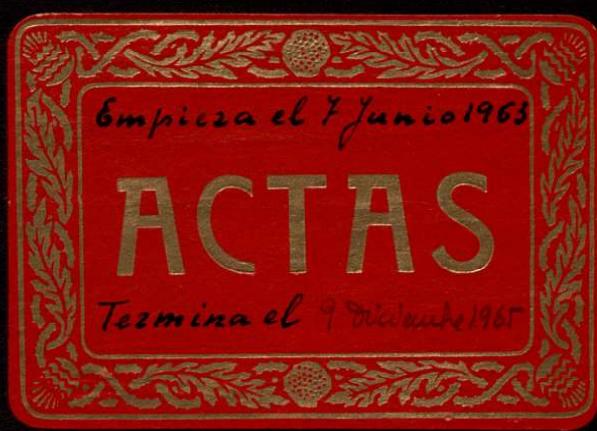


VIII

ACTAS

850

M-56



SIG 00



Ayuntamiento de Puigpuñent

Provincia de Baleares.

Llibre de actas  
del

Ayuntamiento

Años: 1963, 1964, 1965

Número 87

Diligencia de apertura:

El presente libro de actas, destinado a inscribir las de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, consta de cien folios sencillos encadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rubrica del Señor Alcalde y el sello de la Corporación, que quedan estampados al pie de esta diligencia, siendo el acta primera transcrita la correspondiente a la sesión celebrada el dia siete de Junio de mil novecientos sesenta y tres.

Puigpuñent, a dos de Julio de 1963.

V. B.  
S. Alcalde  
Francisco Homay



El Secretario,  
Francisco J. Pochillo

- 7 JUN. 1963

= 8 =

- Los presentes. En Puigpont, Palamós, a siete de junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las diez y media horas, reunión en esta localidad del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Puigpont, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Hamar Matas, Censororial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Hamar Matas, asistiendo los Sres. Concejales, D. Meleldi actual, D. Vicente Hamar Matas, asistiendo los Sres. Concejales, D. Miguel Monagas Bonet, jefe que al margen se reproduce, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurriendo el licenciado D. Matías Palaguer Vicens socio de la Corporación, D. Francisco Ravello Pous.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas las actas de las sesiones ordinaria del día y extraordinaria del viernes, ambas del pasado mes de mayo, las cuales halladas conformes, fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas por los asistentes.

Seguidamente se puso al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

- Fomento del Turismo: - Diora lectura por el Sr. Secretario de la Ordenanza para Fomento del Turismo, inserta en el A.O. de la provincia n° 15067 de 28 de mayo último, de cuya contenido queda enterada la Corporación, acordando darle cumplimiento en todo cuanto sea posible hacerlo.
- Cía Telefónica: - A continuación se enteró la Corporación del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, contestando a petición de este Ayuntamiento para ampliación de la capacidad del centro existente en Puigpont, y a la conversión <sup>en</sup> del centro para instalar abanadas del teléfono público existente en la localidad de Galilea.
- Actividades deportivas: - Luego se da cuenta del escrito de T. L. G. y de la J. O. N. S. de Palamós, Deleg. de Juventudes sobre actividades deportivas; se acuerda darle por enteradas.
- Cobro subvención: - Igualmente se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que el día 25 de mayo último le fue entregada la cantidad de pesetas 61.645'65, importe de la subvención concedida a este Ayuntamiento para destinarse a reparación de los daños asimilados al Municipio por el temporal de lluvias ocurrido durante el mes de septiembre de 1962, y



- 7 JUN. 1963

de que ha sido inaugurada en V. Y. y her. se acuerda por unanimidad darle por enterados y aprobar dicho ingreso.

Suma del S.E.V. : Se entera de un acuerdo del S.E.V. de Cataluña y Baleares, sobre actividades de la Junta del S.E.V. y solicitando ayuda económica. Se acuerda, que no puede este Ayuntamiento prestarla por carecer de fondos para ello.

Danativos obra as. = Díre cuenta por el secretario. Interesar al balneario recibido hasta el día de hoy incluyendo la suma total de 20.800 pesetas, como danativo voluntario para la obra de asfaltado del C-7<sup>do</sup> n.º 138, cuya suma ha sido inaugurada a V. Y. y her. a la cifra correspondiente. Se acuerda por unanimidad el darle por enterada la Concejalia, así como aprobar dichos ingresos.

Domicilio firma  
C/cte. : Dada cuenta por el t. Maldé accidental Dn Vicente Hno. Marín Matas a los reunidos, de haber cesado en el cargo de Maldé titular D. Fernando Teugols Coll, por haberle aceptado la renuncia el tcmo. t. Gobernador Civil de Palma, con fecha 9 del pasado mes de mayo y siendo necesario sustituir la firma en la cuenta corriente que tiene abierta este Ayuntamiento en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, número 823, situada en la calle de Colón, se acuerda por unanimidad:

Que en lo sucesivo ostentará la representación de esta Concejalía los señores D. Vicente Marín Matas, Maldé accidental, D. Francisco Roselló Pous, secretario Interino, y D. Jaime Terra Serrà, depositario. O sea, que queda sustituida la firma del t. Teugols Coll, por la de D. Vicente Marín Matas, quedando en sus mismos cargos los otros dos, señores, Roselló Pous y Jaime Terra Serrà. Y que se surtishan los documentos precitados para hacer el cambio de firmas acordado, y pidiéndole certificación de estos acuerdos para su constancia ante la expresa Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Palma de Mallorca.

- 7 JUN. 1963

- Ingresos :

Por unanimidad son aprobados los ingresos que a continuación se especifican, a los conceptos que se expresan del presupuesto ordinario de 1963:

- VII. 4. 46 : De la M.N.P.F.A.L., 105'92 pts. importe del saldo a favor de este Ayuntamiento de la liquidación de día 8 de abril de 1961.
- VII. 1. 41 : Del Depositario, D. Jaime Gerra Gerra, 22'11 pts., importe del I.M.T. n.º 3 de 1961, correspondiente al Cap. II, Art. V, Concepto 3. Partida 32. Premios cabecera Diputación, pagado inmediatamente por cabecera de establecimientos municipales 1/ Reg. Volcana y Río Tica de 1959 y 1960, el 31 de Enero de 1961.
- VII. 1. 41 : Del Depositario, D. Jaime Gerra Gerra, por el importe del pago indecido hasta la Dip. Pro. de Islas, 621'42 pts. por premios cabecera en voluntaria y ejentiva de cuotas de establecimientos municipales sobre Volcana y Río Tica correspondientes al 4º trimestre de 1961, con monto pago n.º 53 del dicho año 1962, fecha 30 de abril de dicho año.
- VIII. 2. 48 : De la Hacienda Pública, 639'47 pts., importe de cuero municipal sobre Sociedad Fincal Industrial S. L. fin. 1962.
- IV. 1. 33 a) : De la Hacienda Pública, 30.956'92 pts. por cancelación de las estaciones municipales suprimidas por el art. 1º de la Ley 85/1962, equivalente a la parte de los saldos liquidados.
- III. 2. 27 : De la Cia. Gas y Electricidad, f. t., 1010'00 pts., importe del arbitrio sobre portes y palanquillas del año 1963.

- Cuentas y pagos :

Acto continuo, precio vienen, son aprobados por unanimidad y se acuerda el pago de las obligaciones y cuentas que se expresan, con cargo a los Capítulos, Artículos, Conceptos y Partidas del siguiente Presupuesto ordinario, a salvo:

- I. 2. 1. 39 : Al Depositario, para ingresar en M.N.P.F.H.L., 491'72 pesetas, importe del 10% sobre haberes funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento del mes de mayo de 1963.
- H. V. 2. 48 : Al Depositario, 10'50 pts. importe modificación impresa para declaraciones de la M.N.P.F.H.L., suministradas por la Oficina provincial de Palmares, en el mes de mayo de 1963.
- VI. 8. 1. 1686: Al Depositario, 30.000'00 pesetas, como aportación



de este Ayuntamiento al presupuesto de la Diputación Provin-  
cial de Baleares, para asfaltado del camino Vecinal n.º 438; y  
su ingreso en V. f. y det. pts.

I-1-2-2: Al Santuario. Interventor D. Francisco Roselló Pons, pre-  
stas 1.398'00; dicta y modifica dictas desengadas en los meses de  
marzo y abril de 1963.

I-1-2-4: A la temploura, S. Magdalena Ramón Segui, 900'00 ptes.  
por una hotura como tal, durante el 2º trimestre de 1963.

I-2-1-39: Al Depositario D. Jaime Tena, para un ingreso en M.N.P.  
F.H.L., 1.917'2 pts., importe cuotas del 10% 1/4 hoturas de los fun-  
cianarios de plantilla, del mes de junio de 1963.

I-2-4-43: Al Guardia Sache, D. Gaspar Palmer Giraud, 337'00 pts., im-  
porte leg. de hot. (ramos individual) del 1º semestre de 1963.

I-2-4-44: Al Secretario, D. Francisco Roselló Pons, 1.440'00 pts. im-  
porte del leg. de Enfermedad correspondiente al 1º semestre  
de 1963, a razón de 240'00 pts. al mes.

I-2-4-45: Al horilero hot. D. Guillermo Ramón Giraud, 108'00 pts.  
importe del leg. de Enfermedad correspondiente al 1º semes-  
tre de 1963.

II-V-2-49: A Imprenta Mallorquina, 1.979'10 pts., importe f. 6.653,2  
del 30 mayo 1963, por modelación impresa para la Edadista de  
Vivencias del año actual.

II-V-2-51: A Telefónica, 753'25 pts. importe metar teléfonos y confor-  
cias de este Ayuntamiento de enero, febrero, marzo, abril y  
mayo de 1963.

II-V-2-50: A Hacienda Pública, 955 pts., por imp. I.P.C. jurídicos 1963.

V-3-1-159: A Dip. Provincial, 550'00 pts., importe aportación de este Ay-  
untamiento para el Inst. Est. de Salud Local, de 1963.

VI-1-3-167: A Admón. de D. P. de sindicatos de Baleares, 3.000'00 pts.  
importe 5% plus del precio de compra de inmueble de Gabiña.

I-1-6-14: A Col. Martorell Blasco, 400'00 pts., por formales de fin-  
siva del Ayuntamiento en 1º Semestre 1963.

I-4-1-164: A S. N.º de Positos: 3.090'95 pts. aportación d.y.t. 1963.

V-3-3-162: Al Fondo de Juventudes 100'00 pts. aportación d.y.t. 1963

- 7 JUN. 1963



Pagos con cargo a la Pta. de Recaudación, de l. Ind. q. Inv.: Al Recaudador S. Lorenzo Palmer  
lunes 7. y 1.  
Girado, 18.000'00 pts., importe de los ingresos a cuenta por recau-  
dación de arreboles de este Ayto., hechos los días 28 de marzo y 11 de  
Junio del año actual, para su ingreso a los capitados, artilleros y can-  
ceptos del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, cuya causa  
puede al presentar la pertinente liquidación.

Pta. Infartado Camino 7<sup>mo</sup> n.º 438: A la Exma. Diputación Provincial  
de Baleares, 150.000'00 pesetas, importe de la aportación de es-  
te Ayuntamiento para obras del C.V. n.º 438, denominada de  
Equipamiento Capellá por San Bartolé.

Mas pagos con cargo  
al Ordinario : Liquidadamente se acuerdan los siguientes pagos con cargo al Pto.  
presupuesto ordinario vigente:

II-V.3.63: A lo Recaudador de la Bocina. Diputación provincial de  
Baleares, 204'98 pts., por el 0'25% de la suma total recaudada en pe-  
riodo voluntario de arreboles I/ Riuíta y Selva de 1962 (art. 195 del  
Est. Reg.); por haber ascendido al 95% del total de los cargos fermen-  
tados durante dicho año 1962).

VIII-1-1-180: A S. Miguel Moragues Ramírez, 200'00 pts., 2 cantadas de  
picadas para reparación de un bancal en C/ Calvo Sotelo de esta  
villa, en el mes de agosto de 1962.

Autorización de  
credito para incluir las contraidas para las cuales no existe contrapartida en el  
en Principio de  
1964 : A continuación y previa discusión; en vista de las obligacio-  
nes para incluir las contraidas para las cuales no existe contrapartida en el  
actual presupuesto por unanimidad es acordado recu-  
nar los siguientes créditos, a favor de los personas que se  
expresan, los cuales serán incluidos en sus respectivas  
partidas en el presupuesto a confeccionar para 1964:

1: A Electrotécnica Balear, de Palma, 3160'00 pts., importe factura  
n.º 31 de 1961, por instalación de una farola Mirex con sus  
accesorios en el final del Paseo del Generalísimo, en el mes de  
febrero de 1961.

2: A Electrotécnica Balear, de Palma, 2.181'00 pesetas, importe lám-  
pas Standard y M.L. según f.º 670/1962, del 30 Julio 1962, en  
ministradas para el alumbrado público de esta villa en dho.  
año.

- 7 JUN 1963

- 3.- A J. Miguel Marques Raud, 39'00 ptas., importe materiales suministrados en el año 1962, para fijación de señales de velocidad.
- 4.- A S. Jaime Tena Tena, 3.550'00 ptas., importe cuenta por pedazos de piedra para la cuneta de acceso al Ayuntamiento suministrados en 1960.
- 5.- A S. Jaime Tena Tena, 300'00 ptas., importe cuenta por piezas desengader en 1962 y en mes de agosto, para reparación de un bancal en la C. Calvo Sotelo de esta villa.
- 6.- A Gaspar Palmer Raud, 34'00 ptas., por cal suministrada para fijación de señales de tráfico durante los años 1960 y 1961.
- 7.- A Bartolomé Gómez, herrero, 30'00 pts., importe minucula de brillo para disco indicador de velocidad y puntales para su colocación, en el mes de marzo de 1962.
- 8.- A Gaspar Palmer Raud, 55'65 pts., por una espuma para este Ayunt., facilitada en el año 1961.
- 9.- A F.H.C. de Mazarac, 66'30 pts., importe comprisos complementarios para confección Padrones Práctica y Volantea de 1961, suministrados en octubre de 1960.
- 10.- A S. Antonio Hanuar, 76'00 ptas., importe cuenta del 20 de mayo de 1959, por seis carretadas de piedras con destino a las obras realizadas dicho año en Es Planet.
- 11.- A S. Gaspar Palmer Raud, 116'80 ptas., por 8'300 Kgs. de corralada espuma para los pasos públicos de esta villa, suministrados en 3 de mayo de 1957.
- 12.- A S. Gaspar Palmer Raud, 54'00 ptas., por un colo para sacar agua, para el paso de San Berní d'Aix, suministrado en el mes de octubre de 1957.
- 13.- A S. Antonio Matas Vich, chofer, 100'00 ptas. por encargos realizados por cuenta de este Ayuntamiento en el año 1959.
- 14.- A Editorial Vallanca, 50'80 pts., por un ejemplar del Texto refundido del Reglamento de Recubrimiento y Bicomplato del Ejército, suministrado en el mes de diciembre de 1961.
- 15.- A Editorial de Derecho Financiero de Madrid, 251'65 ptas.



16.- A la Agencia de la Economía de Transportes de esta villa, 1550 ptes. importe transportes por cuenta de este Ayuntamiento en los años 1959, 1960 y 1961.

17.- Al Depositario S. Joaquín Ferrer Gura, 90'10 pts., por gastos de impresión portales por cuenta de este Ayuntamiento, durante los años 1959, 1960 y 1961.

18.- A S. Gaspar Palmer Grau, 20'00 pts., importe gastos de materiales de fijación de puntos de marea en lo trabajos del levantamiento del Plano Topográfico de Galilea en el año de junio de 1960.

19.- A. D.O. de la provincia, 395'60 pts. importe de los anuncios de edictos de los alcaldes de la Costa Camionaria, en 1959, y que resultaron desiertas.

Cisterna Aguinaldi: - A continuación, se expone por el burócrata, que la cisterna de la Cava Camionaria se ha vaciado por si sola; en su vista se acuerda por unanimidad se proceda a su examen por albañil competente, y que presente presupuesto de coste de la reparación.

Plano topográfico de Galilea: - Igualmente se acuerda seguidamente que se informe de la brecha. Diputación provincial de Palmares el pago del 75% de los honorarios del redactor del Plano Topográfico de Galilea, D. Joaquín M. Balaguer Benítez, de conformidad con un acuerdo escrito hecho en escrito n.º 72 de Cooperación, de fecha 20 de agosto de 1958.

Renovación autorizada: - Se da cuenta de la Circular del Gobierno Civil de esta provincia inserta en A.O. N.º 15069 del 1º de este mes, sobre revisión de las autorizaciones de bares, cafés, restaurantes, tabernas, etc. Se acuerda por unanimidad darle por estreados y que se llevan a cabo las gestiones precisas para su más exacto cumplimiento.

Permiso de Parada: - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Josep Martorell Gómez, por unanimidad se acuerda conceder permiso al susodicho Sr., residente en esta localidad, Ca'n Naguera, para dedicar al servicio de alquiler sin chofer el automóvil Seat de 10'7 H.P. matrícula 7-54-606, con motor n.º 101006-136406 y bastidor número 101-136406, previo pago de los diezmos co-

- 7 JUN 1963

correspondientes.

Anticipo para apos. = Dada cuenta de haber sido concedido a este Ayuntamiento, por la Exma. Diputación Provincial de Palencia un anticipo reintegrable de 60.000'00 pesetas, en la sesión celebrada el dia 28 de mayo ultimo; cuyo anticipo está destinado a la reparación y asfaltado del camino 638, condicionada la concesión al cumplimiento por parte de este Ayuntamiento de las condiciones fijadas en la solicitud que de aquél se hizo por esta Corporación, se acuerda por unanimidad:

1º.- aceptar el expuesto Anticipo de 60.000'00 pesetas para darse el destino expresado en la petición que de él se hizo, ratificando en un todo las condiciones fijadas en aquella.

2º.- Delegar en el Sr. Maestro actual, D. Vicente Hernández Matas, para que en nombre y representación de esta Corporación perciba la expuesta cantidad de 60.000 pesetas, firmando los recibos o documentos que sean precisos para su cobro.

3º.- Se expida artificación de estos acuerdos para su constancia ante la Exma. Diputación a los efectos oportunos.

Programas de Inv. = Ato seguido se da lectura a la licitación del Gobierno Civil versiones 8.O.P. 150% de Palencia, inserta en el B.O. de esta provincia n.º 15.070 de dia 10 de los corrientes, en relación con el Plan de desarrollo económico, y a continuación se pone de manifiesto a los reunidos toda la documentación confeccionada a tales efectos que comprende las inversiones: Grupo H: Membresía Pública, con presupuesto extraordinaria; Grupo I: Plano topográfico de Galicia y Plan de Ordenación Urbana de dicha Aldea, en presupuesto ordinario de 1963; así como el Grupo D: Inversiones que se proyectan realizar, por primera vez para su posible inclusión en el Plan de desarrollo económico 1964-1967, que comprende: Mantenimiento de aguas de la villa de Peñafiel y M.

- 7 JUN. 1863



cantillado de la misma villa.

Despues de examinada dicha documentacion, se encuentra acordado su contenido y se aprueba toda por unanimidad, acordandose su inmediato envio a la superioridad.

Fallecimiento de S.S.

PAPA JUAN XXIII : - Inmediatamente y a propuesta del Sr. Maestre, se acuerda por unanimidad, se haga constar en esta acta, el mas sincero sentimiento de esta Corporacion por el fallecimiento del Sr. Papa Juan XXIII, ocurrido el dia 3 del actual a las 20 horas, en Roma.

Alembriado

: Por el Concejal Sr. Bataguer, se propone que las lámparas de alembriado publico sean de 150 V. en vez de 130 V., ya que de esta manera se funden menos: se acuerda por unanimidad, el adquirirlas en lo sucesivo del Voltaje de 150 V.

Calle Loral

: Por ultimo se discute sobre las peticiones vecinales hechas por varios vecinos domiciliados en El Loral de esta villa relativas al arreglo de la calle y a la conveniencia de proceder a la apertura de la nueva prevista en el Plan de Ordenacion Urbana de esta villa. Se acuerda por unanimidad, comenzar un detenido estudio sobre ello.

Cierto cafis y Cami.

: Se acuerda comunicar a los cafis que deben cerrar a las una hora y 30 minutos, asi como el que los concurren-  
tes a dichos locales se abstengan de jugar a los jocelidos  
y a propuesta del Concejal Sr. Peris, se acuerda una  
vez la Comision de Cultura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las  
veinte y una horas, por el Sr. Presidente, se levanta-  
da la sesion, de todo lo cual extiende la presente  
acta que firman los asistentes conmigo el Secretario  
que certifico. Con aprobacion no se lea tildado  
"del" y vale entre lineas "en", del fallo primero, li-  
nea veinte y tres de este libro y acta. Soy fe



F. Bataguer

A. Bataguer

- 7 JUN 1963

Miguel elloropues

José M. Roselló  
Francisco Roselló

Diligencia  
- 2 JUL 1963



= Declaro para hacer constar que el dia dos de julio del 1963 el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria por no haberse presentado para ello los tres concejales. Doy fe:

El secretario,

Francisco Roselló

- 5 JUL 1963

= 9 =

En la villa de Puigpunent, Palmares, siendo las diez y veinte

ve horas del dia cinco de Julio de mil novecientos sesenta y tres, reunióse en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, S. Vicente Hamar Matas bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Vicente H. Hamar Matas, con asistencia de los tres Concejales que el mien-  
s. Jaime Peris Peris que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en  
S. Matías Balaguer Vives segunda convocatoria, concurrendo el secretario de la  
S. Guillermo Pont Lluis Corporación D. Francisco Roselló Pons.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

Seguidamente se puso al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

Fiestas Patronales  
1963

= Se da cuenta de haberse presentado un sólo pliego para optar a llevar las Fiestas Patronales de esta villa en el año actual, el cual es abierto por el Sr. Alcalde, resul-  
tando ganador el que firma D. Bartolomé Giménez Ja-  
eau, digo, Juan, mayor de edad, soltero, nacional y ve-  
cino de esta, con domicilio en calle Pector Gómez Díaz  
nº 45, proponiendo los festivos a realizar los días 11, 14,



15, 16 y 17 y 18 de agosto, dñiquando como sitio para su celebración, el conocido con el nombre de Fest de's Poit.

Deliberado sobre tal petición, se acuerda por unanimidad, el adjudicarle dichas fiestas, con arreglo al Programa presentado y que en su caso se le dará una indemnización por gastos de iluminación de 300'00 pts., con cargo al Capítulo II - Art. V: - Concepto 15. Partida 109.

Asfaltado camino  
Vecinal N° 438

: Seguidamente se da cuenta del estado en que se halla el asiento del asfaltado del camino Vecinal N° 438. Recordándose por unanimidad que el Ayuntamiento contrató ya con 30.000'00 pesetas con cargo al Capítulo VI, Artículo 8. Concepto 1. Partida 168<sup>625</sup>, y además, con las 60.000'00 pesetas obtenidas del Anticipo conseguido de la Diputación a tal objeto, y el resto hasta el total de pesetas 150.000'00, o sea 60.000'00 pesetas se cubrirán con igual cantidad ya obtenida de donativos voluntarios recaudadas. Por tanto ya no existe obstáculo alguno para la realización de la obra.

Y se aprueba por unanimidad el pago hecho por la Deportación de este Ayuntamiento en cantidad de 150.000'00 pts. a la Diputación Provincial, en concepto de deportación de esta Corporación a la expresada obra, conforme al acuerdo hecho y acordado en sesión celebrada el dia 5 de Septiembre de 1961.

Ordenanzas Fiscales y  
Tablas Plus Valía 1964

: Seguidamente se deliberó sobre la conveniencia de adecuar las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento a las necesidades presupuestarias, teniendo en cuenta los aumentos de haberes de los funcionarios a partir del 1º del actual, y para que en el próximo año pudiese tener un presupuesto suficiente.

Seguidamente se habla sobre si es o no conveniente la formación de nuevas Tablas para la aplicación del arbitrio sobre incremento del Valor de los Terrenos, como anuncianza del alza de los precios de los solares, tanto en esta villa

- 5 JUL 1963

como en Galilea. Por unanimidad se acuerda, sea estudiado el asunto por la Comisión de Hacienda bajo la dirección técnica del Sr. Secretario-Interventor, y, esperar en todo caso, antes de hacer las modificaciones, las adiciones o disposiciones de la Superioridad que puedan establecerse a los fines indicados tanto con respecto a Tablas como a Ordinarias Fiscales.

Plano Topográfico  
de Galilea

- Se deliberó sobre el asunto del pago de los honorarios de redacción del Plano Topográfico de Galilea, al Sr. Maestro Sr. D. José M. Balaguer Huertas, Topógrafo, ya que como no ha contestado todavía la Diputación sobre cuándo le sería posible el pagar el 75% de las 52.700 pesetas, con que se comprometió a hacerlo; acordándose por unanimidad se satisfagan al Sr. Topógrafo, a cuenta del importe total, 20.000,00 pesetas, de los fondos partidarios del Sr. Depositario, de cuyo desembolso se reintegraría al hacer el pago la Cámara. Diputación Provincial de Valladolid, del 75%; ya que del 25% restante existe cantidad suficiente en presupuesto.

Pagos extraordinarios : Se acuerda por unanimidad sean satisfechas los pagos extraordinarios de 18 de Julio, a los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, así como a la Tesorería de Oficios.

18 julio 1963

Obras de reparación : El Secretario-Interventor hace la advertencia de que el camino destrozado preciso se empieza a preparar la obra del camino de San Quir, que fue el mas perjudicado por los temporales del 25 de Septiembre de 1962, ya que se fijo un plazo para ello, que es el de un año, a partir del mes de abril del mismo. Se acuerda por unanimidad, que la Comisión de Obras e Aseas lo conduzca a dichas obras y que dentro de los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año se verifiquen las reparaciones de dicho camino y de los tramos de otros que hayan sido también perjudicados por dichos temporales.

- 5 JUL 1963



Cuenta de Recaudación: Despues de examinada fué por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento, correspondiente al primer semestre de 1963, en la forma que a continuación se expresa.

CARGO:	Pesetas:
Total voluntaria	137.936'66
Total ejentiva	<u>41.061'98</u>
= DATA =	
Ingresado en voluntaria	69.324'07
Ingresado en ejentiva	9.698'38
Pendiente de cobro en voluntaria	57.338'81
Pendiente de cobro en ejentiva	32.574'38
Baja	50'00
	89.976'19
Diferencia:	168.998'64
	0'00

Cuenta Corrida 3º Trimestre 1963: La aprobada por unanimidad la cuenta de corrida revisada por el Señor D. Francisco Roselló, secretario del 3º Trimestre 1963 con el siguiente resultado:

Ingresos	38.508'63
Suma	131.597'01
Pagos	168.105'64
	78.063'90

Existencia para el trimestre: 87.061'74

Mesano usiamos ordinarias: Por unanimidad, despues de deliberar sobre ello, se acuerda tener las usiamos ordinarias a partir de la primera usión y hasta el 1º de octubre inclusive, a las veinte horas; sin variacion del dia.

Seguros a Valores Tm. = A continuacion es aprobado el siguiente ingreso, a la res. dependientes y auxiliarios: "Asfaltado C.º V.º n.º 438", de Val. Ind. y auxiliares del P.º impuesto, a saber:

De Don Francisco Roselló Paus, Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad de 700'00 pesetas, como donativo voluntario, para ser invertidas en gastos ocasionados por dicha obra.

Cuentas y pagos = Despues de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y abonaciones contraidas, con cargo a los capitulos, articulos, conceptos y partidas del vigente presupuesto ordinario, en la siguiente forma:

L. 1-2-2 = Al Secretario, D. Francisco Roselló Paus, 700'00 pesetas importe dietas y traslados a Palma para asuntos de este Ayuntamiento, durante el mes de junio 1963.

- I. 1. 2. 8: A la Hacienda. Pto. 1.159'17 pts., importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones fijas y eventuales de funcionarios de este Ayuntamiento, durante el 2º trimestre 1963.
- I. 1. 3. 9: Al sueldador de arbitrios de este Ayuntamiento D. Socorro Palmer Giavarini, 3.948'68 pts., por el importe del 5% por premio de cobranza sobre la suma de 65.526'57 pts., recordadas en voluntaria en el semestre 1º del año 1963.
- I. 1. 20. 84: A D. Vicente Ripoll Veyo, 1.500'00 pts., por el importe del 2º trimestre del contrato de servicios de Peón Caminero de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1963.
- I. 2. 4. 39: A M. N. P. F. A. L. 983'44 pts., por el 10% que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento sobre haberes de los funcionarios de Planta, por las mensualidades, ordinaria y extraordinaria del mes de julio de 1963.
- I. 2. 4. 45: Al secretario, D. Francisco Roselló Roca, 1.632'90 pts. importe de los medicamentos comunitados desde el 7 de marzo último al 25 de Junio 1963.
- II-V. 2. 48: A D. Xavier Sans. Aprobado, 31'50 pts., importe suscitado por celos durante el 2º trimestre 1963.
- II-V. 2. 53: A G. y B. I. A. 384'16 pts., importe consumo electricidad de los oficinas municipales, mes marzo a 28 junio 1963.
- II-V. 3. 63: A Dip. Pod. 31'12 pts., importe premio cobranza en voluntaria de arb. Vab. en 1º semestre 1963.
- II-V. 3. 63: Yd. id. 952'73 pts. importe premio cobranza en voluntaria de arb. Justicia en 1º semestre 1963.
- II-V. 14. 104: A G. y B. I. A. 51'46 pts. importe consumo electricidad alumbrado brando Puig. mes marzo a 28 junio 1963.
- II-V. 22. 131: A G. y B. I. A. 5017'31 pts. importe consumo electricidad alumbrado público Puig. y Galilea, mes marzo a 28 junio 1963.
- Pagos a T. S. y Am. Autorica: M. N. P. F. A. L.: a la misma 734'59 pts. importe a pagar según Boletín Legislativo 202-1, correspondiente al mes de junio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte y dos

- 5 JUL 1963



horas; de todo lo cual extiendo esta acta, que firman los asistentes, conmigo el secretario que day fi.

Pascual Tomás

Jacintino

M. Bataguer

D. G. Pont

Francisco Roselló

Diligencia  
- 6 AGO 1963

= Puesta para hacer constar que el dia 6 de agosto de 1963, el Ayuntamiento no celebro sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los tres concejales. Day fi:



El Secretario,

Juanito Roselló

= N° 10 =

- 9 AGO 1963

Los asistentes:

D. Mallo, en la villa de Puigpúñent, Baleares, siendo las veinte horas del dia nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, reuniose en D. Vicente Henar Matas en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Concejal. D. Mallo accidentel D. Vicente Henar Matas, asistiendo los Sres. D. Miguel Mosquera y otros Concejales que al viaje se expusieron, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando el Sr. Matas Balaguer Vicens al secretario de la Corporación D. Francisco Roselló Paus.

S. Guillermo Pont Llumit Declarada aliceta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura por el secretario al borrador de la anterior sesión, que hallado conforme se apendio por unanimidad, siendo firmada el acta precedente, por los asistentes.

Acto seguido se pasa al orden del día, siendo tratadas las siguientes asuntos:

Obras particulares = Son aprobadas por unanimidad las obras particulares

que a continuación se relacionan, solicitadas por los señores que se suscriben, apostillándose también las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de los derechos de licencia de obras, según la Ordenanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Exptº n° 16: Se autoriza a D. Sebastián Franchera Martorell para reparar una ventana en su domicilio sito en la calle de Calvo Sotelo de esta villa, nº 24; Valoración 1.500'00 pts.; Dchos. de Ordº 100'00 pts.; Honorario del técnico, - 5'00 pts.

Exptº n° 17: Se autoriza a Dº Margarita Hotger, vecina de Palma, para abrir una ventana pequeña en su casa de esta villa, sita en calle Doctor Gómez Morón, nº 23; Valoración 1.900'00 pts.; Dchos. de Ordº 100'00 pts.; Honorario del técnico, 5'00 pts.

Exptº n° 18: Se autoriza a los hermanos Jaime y Francisco Martorell Vidal, con domicilio en José Fontanis, 16 y 17, de esta villa, para construir una pared medianera entre las dos casas citadas de dicho calle; Valoración, 3.000'00 pts.; Dchos. de Ordº 100'00 pts.; Honorario del técnico, 5'00 pts.

Exptº n° 19: Se autoriza a D. José M. Píriz Santonaig, vecino de Palma, con domicilio en calle Pasquel, nº 38, para reformar las paredes de un edificio de su propiedad, en esta villa, sito en la calle del Serral, nº 4; Valoración 50.000'00 pts.; Dchos. de Ordº 500'00 pts.; Hon. técnico 5'00 pts.

Exptº n° 20: Se autoriza a D. Francisco Juan Frau, para reparar la solera del porder de su domicilio en esta villa, sito en calle Serral nº 25; Valoración 1.500'00 pts.; Dchos. de Ordº 100'00 pts.; Hon. técnico, 5'00 pts.

Exptº n° 21: Se autoriza a D. Vicente Martorell Bonet, para montar varios teliques y mazacicos en la casa de su propiedad en la Aldea de Gelita, denominada Ca'n Carles. Valoración, 35.000'00 pts.; Dchos. de Ordº 2.400'00 pts.; Honorario del técnico, 12'00 pts.



- Sept. n° 22: Se autoriza a D. Miguel Lluc Ramón, de esta villa, con domicilio en calle Antonio Garau, n° 4, para cederdillas la azotea de dicha casa; Valoración 2.000'00 pts.; Iehor. de Ord<sup>re</sup> 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.
- Sept. n° 23: Se autoriza a D. Antoni Artís Tomis, vecino de esta con domicilio en calle Rector Gotarredona, n° 10, para cambiar el techo de su domicilio, haciéndolo de bovedillas, en sustitución de la canizada; Valoración 1.500'00 pts.; Iehor. de Ord<sup>re</sup> 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.
- Sept. n° 24: Se autoriza a D. María Marqués Pined, dñnicia- da en calle Rector Gotarredona de esta villa, n° 3, para cambiar el techo de su domicilio, haciéndolo de bovedillas, para sustituir el canizo; Valoración 3.500'00 pts.; Iehor. de Ord<sup>re</sup> 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.
- Sept. n° 25: Se autoriza a D. Cristóbal Marqués Garau, vecino de esta con domicilio en calle Federico Llinto, n° 9, para cambiar el techo de su casa, haciéndolo de bovedillas en sustitución de la canizada; Valoración 3.500'00 pts.; Iehor. de Ordenan- za, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.
- Sept. n° 26: Se autoriza a D. Bartolomé Martorell Pons, vecino de esta, con domicilio en calle Gral. Goded, n° 20, para reformar una pared y tapar agujeros existentes en una casa de su propiedad sita en calle Gral. Goded n° 26 de esta villa; Valoración 7.000'00 pts.; Iehor. de Ord<sup>re</sup> 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.
- Sept. n° 27: Se autoriza a D. Cristián H. Tali, para cambiar la tejas, arreglar cuarto de baño, de una casa de su propiedad sita en la calle del Haro, n° 3, de esta villa; Valoración 50.000'00 pts.; Iehor. de Ord<sup>re</sup> 500'00 pts.; Honorarios del técnico, 25'00 pts.
- Sept. n° 28: Se autoriza a D. Francisco Gorday Palmer, veci- no de esta con domicilio en calle Rector Gotarredona, n° 38, para cerrar un portal en su domicilio de esta vi- lla; Valoración 4.000'00 pts.; Iehor. de Ord<sup>re</sup> 100'00 pts.; Haro

- 9 AGO 1863

raciones del técnico: 5'00 ptaas

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 29 = Se autoriza a D. Bartolomé Juan Quetglas, vecino de esta con domicilio en Jon Santauio, n<sup>o</sup>: 20, para cambiar los vigas del techo de su domicilio: Valoración 500'00 pts.; I�hos. de Ord<sup>n</sup>: 100'00 pts; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 30 = Se autoriza a D<sup>a</sup>. María Martorell Gorau, vecina de esta con domicilio en calle José Gadea, n<sup>o</sup>: 48, para reconstruir la pared derribada de la carita y canal de su domicilio: Valoración, 1.400'00 pts; I�hos. de Ord<sup>n</sup>: 20, 100'00 pts; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 31 = Se autoriza a D. Onofre Giraud Palmer, vecino de Valldeossa, para el arreglo de un Water en la casa de su propiedad sita en esta villa en calle José Gadea, n<sup>o</sup>: 49: Valoración, 2.000'00 pts.; I�hos. de Ord<sup>n</sup>: 100'00 pts.; Honoros. del técnico, 5'00 pts.

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 32 = Se autoriza a D. Gabriel Vidal Maciñan, vecino de esta con domicilio en calle Serral, n<sup>o</sup>: 8, para cambiar el techo a su "casa" sita en su domicilio: Valoración, 2.000'00 pts.; I�hos. de Ord<sup>n</sup>: 100'00 pts; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 33 = Se autoriza a D. Miguel Ramón Font, vecino de esta con domicilio en calle Calvo Sotelo, n<sup>o</sup>: 18, para cambiar el techo a una parcela sita en su domicilio: Valoración, 2.000'00 pts.; I�hos. de Ord<sup>n</sup>: 100'00 pts; Honor. del técnico, 5'00 pts.

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 34 = Se autoriza a D. Juan Ripoll Viny, vecino de esta con domicilio en calle Antoni Gorau, n<sup>o</sup>: 8, para cambiar el techo de la azuña de su domicilio: Valoración, pesetas 2.000'00 p.; I�hos. de Ord<sup>n</sup>: 100'00 pts.; Honor. del técnico: 5'00 pts.

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 35 = Se autoriza a D. Antonio Girard Vidal, vecino de esta, con domicilio en calle Félix Gómez Gómez para construir unos fogones en su domicilio: Valoración, pesetas 1.000'00; I�hos. de Ord<sup>n</sup>: 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expt<sup>n</sup>: n<sup>o</sup>: 36 = Se autoriza a D<sup>a</sup>. María Adrover Marqués, veci-

- 9 AGO 1963



ua de esta con domicilio en calle Calvo Sotelo, n° 29 para cambio  
el techo de una habitación de su domicilio: Valoración, 1.000'00  
pta.; Dolor. de Rod<sup>ra</sup>, 100 pta.; Honorario del técnico, 5'00 pesetas.

Expte. n° 37: Se autoriza a D. Joaquín Martorell Basa, vecino de  
esta con domicilio en calle Calvo Sotelo, n° 28, para poner unas  
puertas y tapar unos agujeros en su domicilio: Valoración  
2.000'00 pta.; Dolor. de Rod<sup>ra</sup> 100'00 pta.; Honorario del técnico  
5'00 pesetas.

= Obra desenterrada: Se es, la solicitada por D. Gabriel Mataz  
Mestres, como vivienda subvencionada a construir en Ga-  
licia, por cuanto la superficie de 110 m<sup>2</sup> no se salga ni sea  
só o no suficiente, hasta la aprobación del Plan general  
de Ordenación Urbana de Galicia. Aparte de que, el téc-  
nico no ha querido informar el expediente, por la mis-  
ma razón antedicha de la falta de aprobación del Plan  
general de Ordenación urbana dedicada Málaga.

#### Cuentas y pagos

= Despues de examinadas, son por unanimidad aproba-  
das y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obli-  
gaciones contraídas, con cargo a los capítulos, artículos,  
conceptos y partidas del vigente presupuesto ordinario:

II-V-2-48 - A.Y.G.H.C. 1992'50 pta. importe factura por encadra-  
ción impresa facilitada en los meses de marzo y mayo 1963.

II-V-2-54 - A.D. Lorenzo Palmer, serrador, 427'00 pta., importe  
de su cuenta por leña para la estufa de estas oficinas, fa-  
cilitada en el mes de marzo de 1963.

II-V-2-57 - A.Teléfonica, 398'15 pta., importe cuotas de los teléfo-  
nos de este Ayto., correspondientes a los meses de junio y ju-  
lio de 1963.

II-V-2-48 - M.B.O. del Estado, 41'10 pts., importe de un ejemplar  
de Funcionarios civiles del Estado y otro de Carta Geográfi-  
ca de la Villa de Madrid, suministrados en 1963.

Y con cargo a V.T. y H.M. se acuerda:

A. M. 1.000 Pts. de Funcionarios de I.G.: 1475'00 pta. importe  
de la suma a favor de la M.N.P.F.H.L. según boletín de li-

- 9 AGO 1963

quidación 808.1. de esta Corporación, correspondiente al mes de julio de 1963.

### Lugares

- A continuación son aprobados los ingresos realizados en Haciendas Municipales, al Presupuesto ordinario, que a continuación se expresan:
  - III. 1-13: Del vecindador J. Socorro Palmer, 285'00 pts.: por sueldo municipal recaudado desde 1º: curso a 9 junio 1963.
  - VIII. 2-48: De la Heda. Pto. 28'93 pts., por encargo municipal licencia fiscal profesionales del 2º trimestre de 1962.
  - VII. 4-46: De la Heda. Pto. 1824'00 pts., por encargo municipal sobre Minas del Trimestre 1º de 1963.
  - I. 1-2: De la Dip. Proval, 829'84 pts., colocado en voluntaria del arbº de este Municipio al Rég: 6º de Semestre 1º de 1963.
  - I. 1-3: De la Dip. Proval 25.406'16 pts., colocado en voluntaria del arbº de este Municipio al Rég: Rincón de Semestre 1º de 1963.
  - I. 1-4: Del vecindador J. Socorro Palmer, 11.926'25 pts. recaudado en voluntaria por P.P. y F. semestre 1º de 1963.
  - II. 1-9: Del mismo, 1.565'00 pts., recaudado en voluntaria por carros de lujo y reclinípedos; 1º sem. 1963.
  - III. 1-13: Del mismo, 693'00 pts., recaudado en voluntaria por Señor Municipal hasta final del Semestre 1º de 1963.
  - III. 1-14: Del mismo, 872'50 pts., recaudado en voluntaria por Placas de arbitrios de 1963, en Semestre 1º de 1963.
  - III. 1-18: Del mismo, 9.475'00 pts., colocado en voluntaria en el semestre 1º de este año por licencias para cuestiones y otras.
  - III. 1-20: Del mismo, 572'50 pts., colocado en voluntaria por suspensión de calderas y motores en Semestre 1º 1963.
  - III. 1-31: Del mismo, 500'00 pts., colocado en voluntaria por servicios del Semestrio en el semestre 1º de 1963.
  - IV. 2-23: Del mismo, 295'00 pts., recaudado en voluntaria por desague de canalones, en 2º, digo 1º Semestre 1963.
  - IV. 2-24: Del mismo, 83'00 pts., colocado en voluntaria por tuberías de desague del 1º Semestre de 1963.

- 9 AGO 1963

*[Signature]*



- III-2-25: Del recaudador d. Lorenzo Palmer. 1.637'50 pts., por lo recaudado en voluntaria por Puertas y Persianas en el Semestre 1º de 1963.
- III-2-25: Del mismo, 1.000'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Permisos de Parada otorgados por el Ayuntamiento en el 1º semestre del año actual.
- III-2-26: Del mismo, 1.350'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Entrada de carraje del 1º semestre de 1963.
- III-2-29: Del mismo, 78'50 pts., por lo recaudado en voluntaria por Muestras y Detalles del 1º semestre de 1963.
- III-2-30: Del mismo, 2.530'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Radaje del Semestre 1º de 1963.
- III-4-32: Del mismo, 2.000'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Tenencia de Pueras de 1963, en 1º semestre 1963.
- VII-3-45: Del mismo, 710'72 pts., importe del 10% de apremio sobre recibo de artículos de este Ayto. de los años 1962, 1961, 1960 y 1959, cobrados en ejecutiva en el Semestre 1º de 1963.
- VII-4-46: Del mismo, 1.085'00 pts. cobrado en ejecutiva durante el Semestre 1º de 1963, de Inspección sanitaria de corderos particulares de Galilea de 1962.
- VII-4-46: Del mismo, 4700 pts. cobrado en ejecutiva de Inspección y examen sanitario de corderos de 1961, en el Semestre 1º del año actual.
- VIII-2-51: Del mismo, 210'00 pts., cobradas en ejecutiva de Recreación Personal y de Transportes de 1962, durante el semestre 1º del año actual.
- VIII-2-53: Del mismo, 16.336'72 pts., cobrado en voluntaria de Plus Valías de 1962, durante el Semestre 1º de 1963.
- VIII-2-56: Del mismo, 3.915'00 pts., cobradas en voluntaria por licencias para contracciones y alquiler de 1962.
- VIII-3-65: Del mismo, 562'50 pts., cobradas en ejecutiva, de P. G. de F. de 1961, en el Semestre 1º de 1963.
- VIII-3-67: Del mismo, 6.909'60 pts. cobradas en voluntaria de Plus Valías de 1961, durante el 1º Semestre de 1963.
- VIII-3-68: Del mismo, 3.729'44 pts., cobradas en ejecutiva de

- 9 AGO. 1963

durante el 1<sup>er</sup> semestre de 1963

- VIII-3-72 = Del mismo, 30'00 pts., cobrado en ejecutiva de Vencencia de Perros de 1961, durante el semestre 1<sup>o</sup> de 1963.
- VIII-3-78 = Del mismo, 300'00 pts., cobrado en ejecutiva de P.P. y de F. de 1960, en 2<sup>o</sup> semestre, digo 1<sup>o</sup> semestre de 1963.
- VIII-3-84 = Del mismo, 25'00 pts., cobrado en ejecutiva de Placas de 1960, en 1<sup>o</sup> semestre 1963.
- VIII-3-95 = Del mismo, 3.563'69 pts., cobrado en ejecutiva de Inspección Sanitaria de Alimentos de 1960, durante el 1<sup>o</sup> semestre de 1963.
- VIII-3-91 = Del mismo, 50'00 pts., cobrado en ejecutiva de R.R. de 1960, durante el 1<sup>o</sup> semestre de 1963.
- VIII-3-92 = Del mismo, 30'00 pts., cobrado en ejecutiva de Vencencia de Perros de 1960, durante 1<sup>o</sup> semestre de 1963.
- VIII-3-99 = Del mismo, 529'63 pts., cobrado en ejecutiva de Plus Va. fias de 1959, en 1<sup>o</sup> semestre 1963.
- VII-4-46 = Del mismo, 50'00 pts. cobrado en ejecutiva de R.R. de 1961 en 1<sup>o</sup> semestre 1963.
- I.I.1 = De la Hacienda Pública, 600'00 pts.: por el 90% cesión a favor del Ayuntamiento, por cuotas de Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial de 1963.

Vall. Ind. y  
Auxiliares

- También son aprobados los siguientes ingresos a Valores Individuales y Auxiliares, a las siguientes cuotas:
- M.N.P.F.H.L. = 245'87 pts. por retenciones sobre haberes de los funcionarios del mes de mayo de 1963.
  - M.N.P.F.H.L. = 491'72 pts., por el 10% sobre los haberes de los funcionarios de este Ayuntamiento del mes de mayo de 1963.
  - M.N.P.F.H.L. = 10'50 pts. impuesto caja pescos para declaraciones de la Mutualidad, suministrados por la O.P. en el mes de mayo de 1963.
  - Camino Vecinal n° 438 = 130.000'00 pts. impuesto voluntarios voluntarios para dichas obras, aportación del Ayuntamiento y el mantenimiento del Municipio concedido por la Diputación para la aportación del municipio a la obra.

- 9 AGO 1963

*S*



- Recaudación - Del Recaudador J. Lorenzo Palmer, 10.000'00 ptas a cuenta de recaudación.
- Rodaje Provincial de 1963 - Del recaudador J. Lorenzo Palmer, ptas 3.100'00 recaudadas en voluntaria o disposición de la Dip. Prov.
- Rodaje Provincial de 1960 - Del recaudador J. Lorenzo Palmer, 50'00 pts. recaudadas en ejentiva en 1<sup>er</sup> Jun. 1963, a disposición de la Diputación Provincial.
- Rodaje Provincial de 1961 - Del recaudador J. Lorenzo Palmer, 50'00 pts. recaudadas, en ejentiva en 1<sup>er</sup> Jun. 1963, a disposición de la Diputación Provincial.
- 3% de ganados sacrificados en el término en 1960 - Del recaudador J. Lorenzo Palmer, 1.529'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por dicho concepto durante el año actual, a disposición de la Diputación Provincial.
- M.N.P.F.H.L - Del Deportario L. Gómez, 491'73 pts., importe del 10% de los haberes de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento del mes de junio de 1963, a disposición de la M.N.P.F.H.L.
- M.N.P.F.H.L - Del Deportario, L. Gómez, 245'87 pts., por retenciones sobre haberes de los funcionarios de plantilla, del mes de junio de 1963, a disposición de la M.N.P.F.H.L.

Junta local Distribución Subvenciones temporales 25 Sept. 1962:  
Total los damnificados por total de pesetas 707.482'05.

Fábrica Cemento y  
Cantera = Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Pablo Ramón Suau, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según prevea el vigente Reglamento sobre Actividades moleras, insalubres, masivas y peligrosas, y visto, asimismo, cuantos trámites se han llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del L. Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe:

1.- El cumplimiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad, NO están de acuerdo con las Ordinanzas Municipales, por cuyas no las hay; y teniendo

- 9 AGO 1963

en cuenta que en tal caso dispondrá el Regl. de 30-XI-61, en su artº 3º c), se hará constar el poder de la Corporación, cosa lo omite como sigue: Qui estima está situada la fábrica de cemento demasiado cerca del pueblo, pero si a pesar de ello, no ha de perjudicar a nadie, procede a autorizar la fábrica de cemento natural. Y en cuanto a la Cantera, por no considerarla perjudicial, estima la Corporación, que puede ser autorizada su explotación.

3º.- En dicha Tarea de cumplimiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adicionales, por cuanto sería, por ahora, la única, en caso de ser autorizada.

Liquidación Ipo.: Dada lectura de la liquidación presentada por S. G. decretado 2º trimº Xavier Saus, Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, correspondiente al 2º trimestre del año actual y que asciende en punto a la cantidad de 8.692'55 pesetas, es aprobada por unanimidad.

Tabletas para Piso = Dado cuenta, se acuerda esperar se den por la Superficie nominal normas para la confección de nuevas tablas para la aplicación del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, para el próximo ejercicio.

Plano topográfico de Galilea = Dado cuenta, se acuerda por unanimidad, que cuando sea oportuno, se interroga de la Diputación Provincial, constante en la fecha que cooperaría para el pago del 75% del importe del Plano Topográfico de la Mola de Galilea, redactado por el Sr. Topógrafo S. José M. Balaguer Amorós, el cual asciende a la suma de 52.720'00 pesetas, correspondiendo por tanto a la Diputación satisfacer 39.560'00 pts. y al Ayuntamiento, 13.160'00 pesetas.

Dado lo avanzado de la hora, queda sobre la mesa para la próxima sesión lo siguiente a autorización de créditos a fin de año.

Y nos batiendo mas asuntos de que tratar, sien-

- 9 AGO 1963



do las veinte y dos horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual extiendo esta acta que firman los asistentes, con cargo el secretario, que day fi.

Miguel Moragues

Diligencia

- 3 SEP 1963

= Puesta para hacer constar que el dia <sup>tres de septiembre</sup> ~~seis de agosto~~ de mil novecientos sesenta y tres, el Ayuntamiento no celebro sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Sres. Concejales. Day fi. Vale entitularas "tres de septiembre" y no se ha titulado "seis de agosto" de la linea primera de esta diligencia. Day fi.

= 11 =

- 6 SEP 1963

Srs. asistentes:

S. Malds acetal.

S. Vicente Homar

S. Vicente Homar Matas

En la villa de Puigpuñent, Baleares, siendo las veinte horas del dia seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres,

bajo la presidencia del Sr. Malds acetal. D. Vicente Homar

D. Vicente Homar Matas, reunión el Ayuntamiento, con asistencia de los Sres.

Sr. Concejales: Concejales que al margen se aprecian, con objeto de celebrar

S. Miguel Moragues Ravel sesión ordinaria en 2º convocatoria, convocando el Sr.

S. Jaime Pérez Ferré critario de la Corporación. D. Francisco Roselló Paus.

D. Matías Balaguer Vives Alcista la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura por

el Secretario del borrador del acta de la anterior, que



baltado conforme fué aprobado por unanimidad, siendo firmada el acta pendiente por los concursantes.

Pago Subvencian a : Dada cuenta de haber sido satisfechas todos y cada uno de los perjudicados por los daños de las subversiones otorgadas por la Junta dictatorial. Tomparales del mes de los fondos para compensar a los damnificados de Septiembre de 1962. Isto término por los tombarales del mes de Septiembre de 1963, la Corporación acuerda darle por enterada.

Igualmente se entera a la Corporación de que los hs. que han recibido sus subversiones han otorgado donativos a este Ayuntamiento, con destino a las obras de reparación y reconstrucción realizadas y por realizar todavía en las Casas Consistoriales, en la siguiente forma:

D. Pedro Lucas Morell	7.296'00
D. Antonia Russo Liaguna	500'00
D. Jaime Fiol Oliver	549'05
D. Carlos Alabern Mist	539'30
D. Juan Granteria Gelabert	380'00
D. Rafael Villalanga Plana	16.985'00
D. Jose Moragues Menau	5.038'00
D. Matos Canillas Tarder	6.196'00

que suman en junto, la cantidad de pesetas, 37.483'35, las cuales han sido ingresadas en Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto en la Fabrica: Permanentes obras Casa Consistorial.

Queda enterada la Corporación y agradecida a todos y cada uno de los donantes, por sus respectivos donativos.

Depositorias : Acto seguido se da lectura por el Secretario, del contenido de la O. del M.<sup>o</sup> de la Gobernación del 16 de julio de 1963, sobre forma de llevar las Depositorias en los Ayuntamientos, reclamandole a los hs. Concejales que se adapten a las mismas, para lo cual se fija un plazo de seis meses (B.O. P.<sup>o</sup>: n° 15.110 del 5 Septiembre actual).



Deliberado sobre la cuestión se acuerda por unanimidad, requerir en primer lugar al Asistente Administrativo, D. <sup>15</sup>Gentilmo Planas Guinard, para que se haga cargo de la misma, así como negociar el importe de la gratificación que para ello querrá percibir, haciendo, desde luego, los trabajos de Depositaría fuera de las horas de oficina y comprometiéndose a llevar los libros correspondientes.

Obras particulares - Son aprobadas por unanimidad las obras particulares que a continuación se relacionan, solicitadas por los vecinos que se expresan, apoyándose también las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de los derechos de licencia de obras, según la Ordenanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Sept. n° 38: Se autoriza a D. Antonio Morell Sant, vecino de esta con domicilio en d. Antonio Jacas, n° 3, para cambiar tejas y vigas en una casa separada. Valoración 7.000'00 pts.; Dchos. de Ordenanza, pesetas 100'00; Honorarios del técnico 5'00 pts.

Sept. n° 39: Se autoriza a D. Catalina Toria Palmer, vecina de esta, con domicilio en calle larval, n° 26, para cambiar tres vigas del techo de su domicilio. Valoración 1.500'00 pts.; Dchos. de Ordenanza 100'00 pts.; Honorarios del técnico 5'00 pts.

Sept. n° 40: Se autoriza a D. Catalina Toria Borda, vecina de esta, con domicilio en calle Federico Llano, n° 18, para reparar el frontis de su casa. Valoración 3.000'00 pts.; Dchos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Sept. n° 41: Se autoriza a D. Juan Gisler, vecino de esta con vivienda en Galilea, para cambiar dos vigas y reparar el tejado de su casa. Valoración, 3.800'00 pts.; Dchos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Sept. n° 42: Se autoriza a D. Antonio Vidal Yeru, vecino de Palma, para reparar unas goteras causadas por un terremoto en su casa de Galilea, sita en Los Rafal. Valoración 10.000'00 pts.; Dchos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico 105'00 pts.

Sept. n° 43 = Se autoriza a D<sup>r</sup>. Catalina Verdoy Bausa, vecina de Galicia, para construir una vivienda típica mallorquina y calzación plato ducha, en su casa de Galilea, conocida por San Joaquín Pau, Valoración, 10.000'00 pts; Iacob. de Ordinaria, 100'00 pts; Hacienda del Término, 105'00 pts.

Sept. n° 44 = Se autoriza a D. Juan Vidal Font, vecino de esta, con domicilio en cf. Serral, 24 para construir un porche debajo de su casa dicha. Valoración 4.000'00 pts; Iacob. de Ordinaria 100'00 pts; Hacienda del Término, 5'00 pts.

Sept. n° 45 = Se autoriza a D. António Rocca Vila, vecino de esta con domicilio en Huos. Balearia, n° 5, para reformar un retrete, cuarto de baño, lavabo y ducha; Valoración 7.600'00 pts.; Iacob. de Ordinaria, 100'00 pts; Hacienda del Término 5'00 pts.

Sept. n° 46 = Se autoriza a D<sup>r</sup>. Margarita Font Palmer, vecina de esta con domicilio en calle del Rector Gotarredona, n° 24, para construir un piso negro, agua y ducha; Valoración, 6.000'00 pts; Iacob. de Ordinaria, 100'00 pts.; Hacienda del Término, 5'00 pts.

Sept. n° 47 = Se autoriza a D. Julián Martorell Fidal, vecino de esta, con domicilio en cf. José Antonio, n° 8, para ampliar una vivienda sita en cf. José Antonio; Valoración, 90.000'00 pts; Iacob. de Ordinaria, 900'00; Hacienda del Término, 45'00 pts.

Festivos de Galilea = Se da cuenta de los festivos patronales de Galilea que se celebran estos días en honor de su Patrona. N° 4. Semana Santa, y se acuerda satisfacer al Sr. Vicario, el importe del consumo de electricidad que se emplea para el alumbrado público de dichos Festivos en los días 4, 8 y 9, del actual mes.

Permiso de Parada = Se da cuenta de la instancia presentada por D. José Marqués Cañellas, en súplica de autorización para permiso de parada en esta villa, se acuerda por unanimidad conceder permiso de parada a Don José Marqués Cañellas, mayor de edad, casado, natural de esta villa y residente accidentalmente en la misma en calle del Rector Gotarredona, n° 2, para dedicar al servicio público de alquiler el automóvil marca Seat 1400. Matrícula B-149.656, Motor 101.006-



185496, Bastidor num. 101.125.480 de 10 Y.P. de 6 plazas, vendiendo por el mismo, precio pago de los derechos de ordenanza correspondiente, con 500'00 pesetas, para que pueda prestar con dicho vehículo, el servicio público de esta villa.

Estantia D. Jaime Gil = Seguidamente se da lectura a la instancia de D. Jaime Gil Oliver dirigida a este Ayuntamiento y en la que se hace constar que en el momento de cesación de esta Medalla la cantidad en efectos de 6.949'05 ptas. como ayuda individual para la reparación de los daños causados en el Pueblo San Sernallá, por los temporales del mes de septiembre de 1962, que dichos daños han sido reparados con satisfacción. Seis como otros estrenos que se expresan en la misma instancia, de todo lo cual queda enteraola la Corporación. Quedando archivada dicha instancia en la documentación de la Junta distribuidora local de esta villa de las ayudas indicadas.

Horario de Sesiones = A continuación, a propuesta del Sr. Alcalde de acuerdo ordinarias con el parecer del Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad, que a partir del 1º de Octubre de 1963 en adelante, las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, se celebrarán a las 18 horas del primer lunes de cada mes en 1º convocatoria, y en 2º convocatoria el miércoles inmediato a la misma hora. De lo cual se dará publicidad a efectos de un conocimiento por el vecindario.

Igualmente se fijan los horarios de Oficina y de despacho al público.

Horas de Oficina: de las 8½ a las 13 horas; y de las 15½ a las 19 horas, todos los días laborables de la semana.

Horas de despacho al público: De las 12 a las 13 horas, y de las 18 a las 19 horas.

También se pondrá tal acuerdo en conocimiento del vecindario.

Bancos: Por el Concejal Sr. Balaguer se expone a los señores que los Bancos existentes en el mencionado edificio de Galilea,

dnomimado "Cuartel de Galanga", y que adquirió este Ayuntamiento, se hallan en poder del vecino S. Jorge Palauqui de Galicia. Se acuerda que el Sr. Alcalde se encide de ir a verlos en dicha localidad.

Calles

: Se deliberó sobre el denunciado en que se hallan las calles de la población, apesar de tener contratados los servicios de Pisan Caminero. Se acuerda por unanimidad el que se den las instrucciones precisas a dicho Pisan S. Ripoll Viny para que remedie tal estado de cosas, así como participarle que el contrato de servicio queda acabado en 31 de Diciembre de 1963.

Alegaciones del Con. : Seguidamente el Concejal S. Jaime Peria Ferrá, interviene el Sr. Peria  
que se haga constar en esta acta la immoralidad cometida por el Guardia Municipal S. Gaspar Palmer Ramírez, relativa a ir a ver mear una mujer casada y que se haga lo que proceda a tal efecto.

El Alcalde contesta al Sr. Peria diciéndole que de tal asunto se trató en forma particular, no considerando fuera necesario ni conveniente su constancia en acta, siempre que el Guardia se comprometiera a que no se repitieran tales anomalías, y que la Corporación estuviese conforme en que se diese por terminado el asunto, después de la promesa hecha por el Sr. S. Gaspar Palmer Ramírez, de no reincidir, acuerdo al que se adhirio el Sr. Peria Ferrá.

El Sr. Peria, replica que si, estuvo conforme en aquél entonces, pero que ahora no lo está, rectificando su anterior adhesión al acuerdo expido, insistiendo en su posición de que se haga constar en acta y que se pruebe como se debe.

Aclaración cridi: = Vistas las relaciones formuladas por el Secretario de Resultados Contenciosos, clarificando convenientemente los créditos que, a su juicio, deben ser cumplidos, en las relaciones de deudores y acreedores, a la liquidación

- 6 SEP 1963



del Presupuesto de 1963, la Corporación acordó que se publicara durante el plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia la que hace referencia a obligaciones presentadas (d.), para que durante dicho plazo de 15 días hábiles, puedan ser presentadas las oportunas reclamaciones.

### Cuentas y pagos

= Despues de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas, con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y partidas del presupuesto ordinario de este Ayunt. para 1963:

I.V.13.96 = Al médico titular D. Miguel Cantoré 648'50 ptas. por medicamentos suministrados a los H.H. A.P. de esta villa en el mes de marzo de 1963.

I.V.13.96 = Al mismo, 430'20 ptas. por iguales conceptos que la anterior en el mes de julio de 1963.

I.V.2.48 = Al fuentista Mollesquino, 761'80 ptas., por el importe de factura 6425 de 12 de agosto 1963, por instalación impresa y material de oficina facilitadas a este Ayunt. durante los meses de junio y julio de 1963.

I.V.2.48 = A Municipalia, S.A. de Madrid, 334'00 ptas., por importe instalación impresa facilitada a este Ayunt. durante el primer semestre de 1963.

I.V.2.152 = A D. Lorenzo Palmer Girard, Encargado del alumbrado público, 1.320'00 ptas., por el importe de 6 lámparas M.L. 160 W. para reparar las fundiduras de alumbrado público, suministradas por Eléctrica Española el 16 de agosto de 1963.

I.2.1.39 = Al Depositario de este Ayunt., para su ingreso en I.Y.y A. - Mut. Nac. - a disposición de la M.N.P.F.F.L., 191'72 ptas., importe del 10% sobre haberes de los funcionarios de este Ayunt., correspondientes al mes de agosto de 1963.

I.2.2.2 = Al secretario, D. Francisco Roselló, 958'00 ptas., por dias dictas y gastos de locomoción a Palma durante los meses de julio y agosto de 1963.

I.2.4.45 = Al secretario, D. Francisco Roselló, 759'85 ptas., importe de los medicamentos consumidos desde el 26 de

junio último al 6 del actual septiembre de 1963

II-V-2-53 = 1 G. y C.I.I., 68'39 pts. importe consumo electricidad para alumbrado de las oficinas de este Ayunt. de los meses junio-julio-y julio-agosto 1963.

II-V-14-104 = 1 G. y C.I.I., 33'30 pts. importe consumo electricidad alumbrado Escuelas Nacionales de los meses junio-julio-y julio-agosto de 1963.

II-V-32-131 = 1 G. y C.I.I., 987'06 pts. importe consumo electricidad para alumbrado público de Puigpont y Golilla de los meses de junio-julio-y julio-agosto de 1963.

A continuación son acordados los pagos del T. Y. y Auxiliares siguientes

Asfaltado 097 ad. n° 438. Al Gra M° D. Gaspar Palmero Domínguez, - 500'00 ptas. en concepto de gratificación por sus trabajos de cuestión de danarios en causa por desplazamiento, para ello, en los meses de mayo, junio y julio de 1963.

M.N.P.F.H.L = Al Servicio Pººº de Baleares, 737'59 ptas. importe a que asciende la suma a favor de la M.N.P.F.H.L según Boletín de liquidación n° 303.1, correspondiente al mes de agosto de 1963.

Junta Local Distritalizada de Tardes. : 707.482'05 pts. a los hermanos beneficiados por los temporales del mes de septiembre de 1962.

### Ingresos

A continuación son aprobados los siguientes ingresos a los capítulos, artículos y conceptos que se expresan del Presupuesto ordinario del año actual:

IV-1-33a) = De la Hacienda Pública, 30.956'92 ptas. como compensación por las acciones suprimidas por el art. 1º de la Ley 85/1962 de 26 de diciembre; importe de la 2<sup>a</sup> parte correspondiente al trimestre 3º de 1963.

Ingresos a V.Y.yA. : Seguidamente son aprobados los ingresos a los tributos que se expresan de V.Y.yA. del Presupuesto :

• 27,11 ganados 1960 : 475'00 pts. mandado por completo de lo recaudado de dicho año en el actual de 1963.

- 6 SEP 1963



M.N.P.F.A.L.: 983'44 pts. importe del 10% sobre haberes con plantilla de funcionarios, a cargo de la Corporación, por liquidación ordinaria y extraordinaria del mes de julio de 1963.

M.N.P.F.A.L.: 491'74 pts. importe retenciones sobre haberes de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento correspondientes a las liquidaciones ordinaria y extraordinaria del mes de julio de 1963.

Obras restauración Casa Consistorial = Donativos: de los siguientes hermanos: De 2º Intendencia Hnos Siragusa, 500'00 pts.; De D. Jaime F. ol Oliver, 549'05 pts.; De D. Carlos Alabern Miret, 539'30 pts. - De D. Pedro Laias Morell, 7.296'00 pts. De D. Juan Granero Gelabert, 380'00 pts.; De D. Rafael Villalanga Plana, 16.985'- pts. De D. José Macagut Manlau, 5038'00 pts. y de D. Matías Canillas Tarder, 6.196'00 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión de todo lo cual estando esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario que da fe.

(Firme de Francisco Ferrer)



Miguel Moreyres

Ferré Pérez

(Firme de Mataguer)

Francisco Roselló  
Francisco Roselló

Diligencia  
- 7 OCT 1963

= Puesta para hacer constar que el día 7 de octubre de 1963, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1º con racionaria, por no haberse presentado para ello los tres concejales. Da fe:

el secretario

Francisco Roselló



- 9 OCT 1863 - 12 -

Srs. asistentes:

S. Maldé.

S. Vicente Hamar Matas En la villa de Puigcerdá, Balares, siendo las diez y media  
hs. Concejales. horas del dia noven de Octubre de mil novecientos sesenta  
S. Miguel Basilio Urias y tres, bajo la presidencia del Sr. Maldé acuerda tal S. Vicen-  
t. Miguel Monagu Nomí de Hamar Matas reunión en esta local Consistorial el dia  
S. Jaime Terra Pura también, con asistencia de los hs. Concejales que al mis-  
mo se expusen, al objeto de celebrar sesión ordinaria en  
3<sup>a</sup> convocatoria, concurrendo el Secretario de la Corpo-  
ración D. Francisco Roselló Paus.

Alta de la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura por el  
Secretario al leonado del acta de la sesión anterior, que  
hallado conforme fue aprobado por unanimidad siendo  
firmada el acta anterior por los asistentes.

Petición de Concejal. = Considerada la petición al Concejal S. Jaime Terra Pura.  
Terra Pura manifiesta que el Guardia Municipal D. Gaspar Palmer  
Ranad, tiene que hacer las 8 horas de trabajo que le corres-  
ponde según Reglamento.

Deliberado se acuerda por unanimidad: Quedan fija-  
das las horas de trabajo del Guardia Municipal en la  
siguiente forma; de las 10 a las 11 en las Oficinas Munici-  
pales, a disposición del Sr. Secretario, así como también  
desde las 18 a las 19 horas en Secretaría; el resto hasta las  
8 horas, sera distribuido según las necesidades de los ser-  
vicios, por el Sr. Alcalde. El horario sera de igual dura-  
ción al de Oficinas Municipales, o sea, desde las 8½ ho-  
ras de la mañana hasta las 13 horas; y desde las 15½  
horas hasta las 19.

y que se comunique al repetido Guardia Munici-  
pal D. Gaspar Palmer Ranad, para su debido cono-  
cimiento y cumplimiento.

Agradecimiento al = Por el Sr. Alcalde se entera a la Corporación de que con  
Gremo. Sr. Gob. Civil fecha 30 del pasado mes de septiembre se puso oficio al  
Gremo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, haciendole  
señal de agradecimiento de esta Corporación por las ayu-  
das prestadas al Municipio, con motivo de los daños oca-

- 9 OCT 1963



signados en el término por los temporales del 25 de septiembre de 1963.

Epte. de Suplementos: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de crédito por medio mi de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda de Transferencias, donvienda: discutidos ampliamente cada uno de los extremos que tuvo el Proyecto en su comprensión dicha propuesta, su objeto y fines y encontrando acuerdo en la conformidad con las servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la emitida propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

C. A. P.		Bajas	Quedan	C. A. P.		Aumentos	Total
		Pesetas				Pesetas	
1 1 4		2576'00		1 1 2		2146'00	
" " 9		1000'00		" " 6		2000'00	
" " 13		250'00		" " 8		2000'00	
" " 16		3060'00		" " 33		300'00	
" " 20		150'00		" " 34		1000'00	
" " 22		100'00		2 V. 48		3000'00	
" " 27		150'00		" " 53		350'00	
" " 30		100'00		" " 57		700'00	
" " 31		150'00		" " 60		2500'00	
" " 37		250'00		" " 65		1500'00	
" " 38		250'00		" " 98		250'00	
2 V. 55		250'00		" " 131		3000'00	
" " 56		200'00					
" " 63		800'00					
" " 68		500'00					
" " 83		400'00					
" " 92		500'00					
" " 100		500'00					
" " 106		1000'00					
" " 111		300'00					

S. y s.

12.386'00

S. y s.

18.646'00

- 9 OCT 1963

C. A. P.	Bajas	C. A. P.	Aumentos
	Pesetas		Pesetas
1º ant:	12.386'00	1º ant:	18.646'00
2 U. 112	500'00		
" " 115	100'00		
" " 118	500'00		
" " 119	500'00		
" " 120	250'00		
" " 122	350'00		
126	204'00		
129	200'00		
132	500'00		
137	300'00		
138	400'00		
146	250'00		
145	500'00		
148	1000'00		
149	700'00		
153	150'00		
154	150'00		
6 1 165	206'00		
Suma	18.646'00	Suma	18.646'00

2º.- Que este expediente de modificación de créditos, sea el puesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local".

Ingresos = Son aprobados por unanimidad los siguientes ingresos a V. Y. y A.

M. N.P.F.A.L.: 491.72 pts. 10% sobre los funcionarios de Plantilla del mes de agosto de 1963.

M. N.P.F.A.L.: 245.82 pts. 5% retención sobre los funcionarios de Plantilla del mes de agosto de 1963.

Al presupuesto ordinario: se aprueban los siguientes ingresos:



- VII-4-46: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>, 8'25 pts.: importe 5% sobre Rodaje provincial cobrado en ejecutiva, del año 1960.
- VII-4-46: De la Dip. Pro<sup>val.</sup> 204'00 pts.: importe 5% sobre Rodaje provincial de 1960, cobrado en voluntaria.
- VII-4-46: De la Dip. Pro<sup>val.</sup> 2'50 pts.: importe 5% sobre Rodaje provincial de 1960, cobrado en ejecutiva.
- VII-4-46: De la Dip. Pro<sup>val.</sup> 186'25 pts.: importe 5% sobre Rodaje provincial de 1961, cobrado en voluntaria.
- VII-4-46: De la Dip. Pro<sup>val.</sup> 2'50 pts.: importe 5% sobre Rodaje provincial de 1961, cobrado en ejecutiva.
- VII-4-46: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 169'75 pts.: importe 5% sobre Rodaje provincial de 1962, cobrado en voluntaria.
- VII-4-46: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 155'00 pts.: importe 5% sobre Rodaje provincial de 1963, cobrado en voluntaria.
- VIII-3-104: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 57'38 pts. importe 10% sobre Matadero del año 1959.
- VIII-3-93: De la Dip. Pro<sup>val.</sup> 200'20 pts. importe 10% sobre Matadero 1960.
- VIII-3-73: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 563'68 pts. importe 10% sobre Matadero 1961.
- VIII-2-61: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 743'00 pts. importe 10% sobre Matadero 1962.
- VIII-3-74: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 2771'71 pts. 10% sobre Rég. Pro<sup>val.</sup> 1958.
- VIII-3-104: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 2948'28 pts. 10% sobre Rég. Pro<sup>val.</sup> 1959.
- VIII-3-93: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 4623'01 pts. 10% sobre Rég. Pro<sup>val.</sup> 1960.
- VIII-3-73: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 6203'99 pts. 10% sobre Rég. Pro<sup>val.</sup> 1961.
- VIII-2-61: De la Dip. Pro<sup>val.</sup>: 4261'38 pts. 10% sobre Rég. Pro<sup>val.</sup> 1962.
- I-1-1: De la Hacienda P<sup>ta</sup>: 600'00 pts. 70% según ley 85/62 sobre Impuesto Industrial de 1963.

San igualmente aprobados los ingresos a V.T. y A. sujetos:

- M.N.P.F.H.L.: 3'60 pts. importe impuestos facilitados por la O. Provincial en 16 sep. 1963
- M.N.P.F.H.L.: 491'72 pts. importe del 10% sobre haberes funcionarios del mes de Septiembre de 1963.
- M.N.P.F.H.L.: 245'87 pts. 5% sobre haberes, atendidos a los funcionarios correspondientes al mes de Septiembre de 1963.

- 9 OCT 1963

## Pagos

= Son aprobados por unanimidad los siguientes pagos a V. Y. y A., a las cifras que se expresan:

Rendaje Pro<sup>ral</sup> de 1963: A Bicma. Dip. 3100'00 pts. recaudado 1963.

" " 1962: A Bicma. Dip. 3395'00 pts. recaudado 1962 en voluntaria.

" " 1961: A Bicma. Dip. 3.775 pts. recaudado 1961. volunt.

" " 1960: A Bicma. Dip. 4.295' pts. recaudado 1960. volunt.

2% I.G. ganados = 7430'00 pts. a Bicma. Dip. Pro<sup>ral</sup> recaudado 1962 volunt.

" " " = 5636'00 " " " 1961 volunt.

" " " = 2003'00 " " " 1960 volunt.

" " " = 573'80 " " " 1959 volunt.

M. N. P. F. A. L. = 741'19 pts. a la Mut. N. suma a favor de la misma segun Boletín de liquidación del mes de Septiembre de 1963.

Seguidamente, después de examinadas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas con cargo a los Cap. Art. Cº y Pº del siguiente presupuesto ordinario.

VIII-2-1-189: A Dip. Pro<sup>ral</sup> Del: 10.679'07 pts. por 2º anualidad amortización de anticipo para obras de la Casa Consistorial.

VIII-1-1-182: A la misma, 10.679'07 pts. por 3º anualidad amortización de anticipo para obras de la Casa Consistorial.

I-1-2-4: A Confraterna D<sup>r</sup> Magdalena Ramón Segui, 1.200'00 pts. importe de un haber del trimestre 3º de 1963.

I-2-1-89: A M. N. P. F. A. L. 491'72 pts. importe del 10% s/ haberes comunitarios de funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento del mes de Septiembre de 1963.

II-V-2-48: A M. N. P. F. A. L. 3'60 pts. importe impuestos para declaración de la M. N. suministrados en 16 Sept. 1963.

I-1-2-2: Al secretario, D<sup>r</sup> Francisco Roselló, 10.90'00 pts. importe de su cuenta por dietas y viajes desde el 1º Sept. al 7 Oct. 1963.

I-1-2-6: Al secretario D<sup>r</sup> Francisco Roselló, 2.444'58 pts. importe del 30% sobre liquidaciones de Plus Valías practicadas durante los 3 primeros trimestres del año actual.

I-1-4-12: A D<sup>r</sup> Xavier Sam, moderado de este Ayuntamiento en Palma,



350'00 pts. importe de un billete del 5º trimestre de 1963.

I-1-19-33: Al Ayuntamiento Municipal int. D. Enrique Granados ~~Alquerías~~, 407'50 pts. importe del 5º o sobre licencias de obras de 14 expedientes, autorizadas por el Ayuntamiento en este año.

I-1-20-34: A D. Vicente Pispoll Viny, 1.500'00 pts. importe del contrato de servicios como Peón Caminero, correspondiente al trimestre 3º del año actual.

I-2-4-43: Al Gta. M. d. D. Gaspar Palmer Rousch, 337'00 pts. importe del leg. de los 3º del 2º semestre de 1963.

I-2-4-44: Al Secretario, D. Francisco Roselló, 1.640'00 pts. importe de Asistencia médica concertada del 2º semestre de 1963.

I-2-4-44: Al Asst. Adm. D. Guillermo Ramón, 1.080'00 pts. importe de Asistencia médica concertada del 2º semestre de 1963.

I-2-4-45: Al Secretario, D. Francisco Roselló, 604'75 pts.; importe de medicamentos consumidos desde el 7 de Septiembre ultimo al 7 de Octubre actual.

II-V-2-48: Al Len. N.º de Positas, 35'00 pts.; importe de un libro de Partes minima de Arquero.

II-V-2-48: A Oficinas de Valencia, 1.414'45 pts., por expedientes impuestos para este Ayuntamiento facilitados el año actual.

II-V-2-48: A Imprenta Mallorquina de Palma, 1.048'40 pts., importe de f. 6474 de 30 Septiembre 1963, por modificación impresa facilitada a este Ayuntamiento en agosto-septiembre 1963.

II-V-2-48: Al Poderado la. lares, 21'00 pts., por cumplido 3º trimestre 1963.

II-V-2-57: A Telefónica, 254'90 pts., importe abono del Teléfono de este Ayuntamiento en los meses de agosto y septiembre de 1963.

I-1-12-23: A Maestra Nacional de esta, D.ª Magdalena Ramón Léguizamón, 630'00 pts. importe de su cuenta por jornales descontados en limpieza extraordinaria de las Escuelas Nacionales de Puebla en el mes de Septiembre de 1963.

II-V-14-103: A D.ª Magdalena Ramón, M.º N.º, 134'70 pts., importe de su cuenta por materiales invertidos en la limpieza extraordinaria de las Escuelas Nacionales de esta villa en el mes de Septiembre de 1963.

- 9 OCT 1963

V-3-9-161: Al Jefe local de esta villa, de T. C. S. y de los J.O.N.S. 300.00.

ptas. importe de la subvención correspondiente al año actual.

Liquidación con la = Seguidamente es aprobada por unanimidad la liquidación con la Ercina. Dip. Prov. de la villa remitida por la Ercina. Diputación Provincial de Palencia,

= Palencia:

relativa al estado de cuentas de este Ayuntamiento con la misma, la cual arroja un saldo a favor de dicha Diputación de 27.133'77 pesetas; acordándose dar por bien efectuados los asientos correspondientes en la contabilidad de este Ayuntamiento, devorado de la misma.

Cooperación = Dada cuenta del exento de la Ercina. Diputación Provincial

= 1964-65:

de Palencia, en relación a cooperación, se acuerda por unanimidad, no solicitar cosa alguna, ya que este Ayuntamiento no se halla en condiciones de poder cumplir obra de ninguna clase.

Expte. de liquidación: Despues de examinado el expediente remitido en duplo con la M.N.P.F.A.L.

cado ejemplar por la Mutualidad Nacional de Pensiones de la Administración Local, de discriminación de pensiones (4º disposición transitoria de la ley 12-V-1960) y liquidación general al 31 de diciembre de 1962, es hallado todo él, conforme, y por tanto, es aprobado por unanimidad, con un saldo a favor de este Ayuntamiento de 105'93 pesetas. Acordándose la remisión a su procedencia del original, con atento oficio, participando su aprobación a dicha Entidad.

Igualmente es aprobado el Estadillo regativo remitido por la propia mutualidad, relativo a pensionistas de esta Cooperación que tuvieren pendientes de cobro alguna mutualidad anterior a 31 de diciembre de 1962.

Alumbrado público = Por el Sr. Maestre se apela a los vecinos, la situación de abandono en que se halla el cuidado del Alumbrado Público en esta villa y en Galilla, y, despues de deliberar se acuerda por unanimidad que se cite al concejal en la próxima sesión ordinaria al Señor D. Soriano Palmer Gómez para hablar sobre tal estado de cosas, con él.

Ratificación Subvenciones: A los efectos reglamentarios, son ratificadas las subvencio-



un que figura en el Capítulo V, artículo 3º, conceptos 1 y 2 del vi-  
gente presupuesto ordinario, en el sentido de que sean ~~continua~~  
~~LEA~~das en el presupuesto a confeccionar para el ejercicio de 1964, y  
además, se acuerda también se continúe otra subvención, de  
600 pesetas al año, para el Cementerio del Cementerio de Mallorca.

Cuenta de Caudales  
del 3º trimestre 1963

= A continuación se puesta de manifiesto a los reunidos la cuenta de  
Caudales correspondiente al 3º trimestre de 1963, redactada por el  
Depositario, Canajal Clavero, Dn Jaime Ferrá Ferrá, diligida-  
mente informada por Intervención, la cual, examinada con  
todo detenimiento, con la documentación que la acompaña  
es aprobada por unanimidad con el siguiente.

- Resumen -

= Pesetas =

Existencia en fin del 2º trimestre de 1963	87.041'76
Importan los ingresos	54.654'80
Suma	141.699'54
Importan los pagos	77.309'12
Salvo todo vencimiento en caja para el 3º trimestre de 1963.	64.390'42.

Liquidación Apoderado  
3º trimestre de 1963

= Seguidamente, después de examinada y aprobada por una-  
midad la liquidación presentada por el Sr. Apoderado de es-  
te Ayuntamiento en Palma, D. F. Xarri Sans, correspondiente al  
trimestre 3º de 1963.

Otras particulares

= Son aprobadas por unanimidad las otras particula-  
res que a continuación se relacionan, solicitadas por los  
Srs. que se oponen, aprobándose también las valoracio-  
nes que en las mismas se indican, en relación al pa-  
go de los derechos de licencia de obras, según la Ordene-  
nanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber:  
Expte. n° 18: se autoriza a D. Juan Matas Vila, vecino de  
esta con domicilio en calle Horro, nº 2, para reformar  
estrete, construir pozo negro, cuarto de lecho y ducha en  
casa calle Doctor Gotarredona nº 13 de Panguenent. Va-  
loración, 15.000'00 pts; Dchos. de Ordenanza, 150'00 pts; Ho-  
norario del Técnico, 7'50 pts.

. Expte. n° 69: se autoriza a D. Magdalena Palmer Llinares

reina de esta, con domicilio en calle José Autamis, n° 18, para reformar retrete, construir foso negro, cuarto de baño con la cuba y ducha en casa de su propiedad en calle Villa de esta. Valoración 35.000'00 pts.; I�haz. de Ordenanza, 250'00 pts. Honorarios del técnico, 12'50 pts.

Expte. n° 50 = Se autoriza a D. Rafael Matas Cabot, vecino de esta, con domicilio en calle Píster Gatemudosa, n° 14, para reformar retrete de su domicilio expurgado. Valoración, 12.000'00 pts; I�haz. de Ordenanza, 120'00 pts. Honorarios del técnico, 6'00 pts.

Expte. n° 51: Se autoriza a D. Pedro Martorell Maraguer, vecino de esta, con domicilio en calle Villa, n° 21, para reformar retrete en su domicilio expurgado. Valoración 7.000'00 pts; I�haz. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n° 52: Se autoriza a D. Antonio Carbórell Gomis, vecino de esta con domicilio en calle Villa 5, para cambiarse tres vigas de su domicilio expurgado. Valoración 6.000'00 pts; I�haz. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Expte. n° 53 = Se autoriza a D. María Roselli Luan, de esta vecindad, con domicilio en calle José Autamis, n° 22, para entadrillar una acería de su propio domicilio. Valoración, 10.000'00 pts; I�haz. de Ordenanza, 100'00 pts. Honorarios del técnico, 5'00 pts.

Mataura cordes y leche = Seguidamente se da cuenta del contenido del B.O. de la provincia de dia 12 sept. ultimo, en relación a la máxima ayuda que debería ser prestada a los funcionarios sanitarios del Estado, especialmente a los técnicos titulares en las funciones que les están encomendadas por el Reglamento de Personal de los servicios sanitarios locales. La Corporación queda bien enterada de sus obligaciones y en especial, de las referentes a la leche.

- 9 OCT 1963



Elisiones

= Acto seguido se da cuenta de la Convocatoria de licencias, efectuada en el B.O. del Estado del 30 de Septiembre último. Queda entrada la Corporación.

Dleg. del M. de la Vivienda : A continuación se da cuenta a los vecinos del contenido del escrito 2261 del 23 de septiembre último, recibido de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda, en el que se encarga la cumplimentación de los cuestionarios para allegar datos precisos para el desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda y que se entera a los propietarios y constructores, divulgándose tales disposiciones, a fin de que sean cumplimentadas.

Además queda enterado el Ayuntamiento, de que no podrá conceder licencia de obras sin el preceptivo informe de la Delegación Provincial, así como de que deberán presentar los solicitantes juntamente con la instancia, dos ejemplares más de los exigidos para su remisión a la expresada Delegación.

La Corporación acuerda darle por entrada y avisar su actuación a las órdenes recibidas, y comunicar al Sr. Delegado el acuse de recibo del escrito dicho.

Acantarillas

= Deliberado sobre el caso frecuente, de echar aguas sucias a las alcantarillas de esta villa, las cuales solo son conductos de desague de las pluviales, se acuerda por unanimidad, se comunique a los que impingieren tales disposiciones sanitarias, el que se abstengan de hacerlo, bajo multa máxima, y en caso de reiteración se da cuenta a la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares. Igualmente se acuerda publicar Panfleto sobre lo acordado.

Gto. Municipal

= Por el concejal D. Jaime Ferrer Ferrer, se expone a la Corporación, que siendo como es, que el Guardia Municipal D. Gaspar Palmer Bañuel, cumplió su falta, de haber ido a ver morir una mujer, ante todos los ca-

nidos, o sea la Corporación Municipal, ante motivo sufficiente para imponer el expediente a que haya lugar, pues él considera la falta, de carácter grave. Y entre un jefe caín de que se abra el expediente.

Propuesto por el Sr. Secretario que se vaya a votación, después de deliberar los mencionados acuerdos por unanimidad dijiste, para proceder a dicha votación en la próxima Sesión ordinaria.

#### Permiso de parada

= Despues de ristra mi petición, por unanimidad se acuerda conceder Permiso de Parada a D. Guillermo Marqués Martínez, vecino de esta villa con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, nº 35, para el vehículo de su propiedad, Marca Seat 1.400, de 10 H.P., matrícula M.146837, con motor n: 101006112150 y bastidor n: 101112071, de seis plazas, para que pueda prestar con dicho vehículo el servicio público de esta villa. Durante pago de los derechos de Ordenanza correspondientes.

#### Aprobación Padrones 1964

= A continuación son aprobados los Padrones y Sistemas contables de los ayuntamientos de este Municipio sobre Urbana y Riotinto, confeccionados para el próximo ejercicio de 1964 en la siguiente forma:

Urbana, por un total de 27.020'70 pesetas.

Riotinto, por un total de 57.741'34 pesetas.

Ambos son aprobados por unanimidad en las cantidades respectivas expuestas, acordándose sean expuestos al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria, así como también el que sean enviados a la Delegación de la Diputación, a su debido tiempo, previos los cargos correspondientes, para su recepción a su debido tiempo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas y cuarenta y cinco minutos, por el Sr. Presidente fué levantada la sesión, de todo lo cual atiendo la presente, que firman los asistentes, con-

- 9 OCT 1963



enigo el beneficiario, que day fi. Con aprobacion yate enmendado "Ambos", de la linea 24, del folio 22 v. de este libro  
y acta. Day 23



Vicente Horcas

Miguel Bañez,  
Farojimena

Miguel Moragues

Guillermo Pont

=13=

11 OCT 1963

Sesion extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento para la determinación  
de los vacantes de Concejales existentes en esta Corporación.  
S. Vicente Horcas Matas;  
S. Miguel Moragues Bañez En la Casa Consistorial de la Villa de Puigpuent a once  
S. Miguel Bañez Uria de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora  
S. Jaime Ferrer Ferrer de las diez y cuarto bajo la presidencia del Sr. Alcalde S. Vi.  
S. Matías Batagués Vicens, Vicente Horcas Matas asistido del informe fiscalario, se  
reunió la Corporación en sesión extraordinaria con el  
Concejales que han ex- fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha,  
curado su asistencia: en los cargos de Concejal, para su puesta en efecto de  
S. Guillermo Pont Canell las elecciones municipales convocadas por Decreto de 23  
de septiembre ultimo. Asistieron los Concejales que al  
Concejales que han ex- margen se expresan, habiendo faltado los que en el pro-  
tado sin excusa. pio margen se ultacionan.

Ninguno

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el informe del  
secretario dio lectura del Decreto de convocatoria de  
elecciones y de los artículos 89 de la Ley de Régimen lo-  
cal y de del Reglamento de Organización, funciona-  
miento y régimen jurídico de las Corporaciones loca-  
les, procediéndose a escuchar las vacantes que han de  
producirse por término del mandato o por haber re-  
vrido a sustituir a quienes debieran cesar por dicha  
causa, y hacer constar las vacantes existentes, hasta en  
la fecha, como consecuencia de excusas, incompatibi-  
lidades, incapacidades y perdidas del cargo de Con-  
cejal.

11 OCT 1963

cial, acordadas de conformidad con el artículo 383 de la Ley de Régimen local.

Por ello se acordó declarar que la renovación y convocatoria elección de Concejales afectará a los siguientes:

Servicio de representación familiar:

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de octubre de 1957:  
D. Miguel Monagas Bautista
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar.
- c) Vacantes existentes, causadas por defunción, exceso, incapacidad, incapacidad o pérdida del cargo.

Servicio de representación sindical:

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de octubre de 1957:  
D. Miguel Bausa Blas.
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar.
- c) Vacantes existentes, causadas por defunción, exceso, incapacidad, incapacidad o pérdida del cargo.

Servicio de representación corporativa:

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 18 de octubre de 1957:  
D. Vicente Hernández Matos.
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar.
- c) Vacantes existentes causadas por defunción, exceso, incapacidad, incapacidad o pérdida del cargo.

Con consecuencia el número total de Concejales a elegir por cada grupo es el siguiente:

Servicio de representación familiar: Uno.

Servicio de representación sindical: Uno.

Servicio de representación corporativa: Uno.

y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró levantada a las diez y veinte horas, extiendiendo la presente acta, que después de leída y hallada conforme, firman los señores con-

11 OCT 1863



currentes canarios, el secretario.

S. Vicente Hamer

J. J. Ferrer

Miguel Baugé

Miguel Moragues

J. M. Balaguer

Balaguer

François Rosello  
Presidente Rosello

Diligencia

= Por la que se hace constar que el dia de hoy, el Ayuntamiento no ha celebrado sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los tres Concejales: En Pugpúñent a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El secretario,  
Francisco Rosello

-14-

- 6 NOV 1863

Srs. asistentes:

En Pugpúñent, Baleares, siendo las diez y seis horas del

dia seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

S. Vicente Hamer Matas se reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, ba-

jo la Presidencia del h. Alcalde accidental S. Vicente

Hamer Matas, con asistencia de los tres Concejales que

S. Jaime Ferrer Ferrer, S. Miguel Moragues y S. Miguel Baugé.

Al margen se expresaron, al objeto de celebrar sesión or-

dinaria en segunda convocatoria, concurrendo el

secretario de la Corporación S. Francisco Rosello

Paus.

Abierta la sesión por el h. Presidente fueron leídas  
las actas de las sesiones, ordinaria del 9 y extraor-  
dinaria del 11, ambas del pasado mes de octubre,  
las cuales fueron aprobadas por unanimidad, si-  
endo firmadas por los concurrentes.



- Plantillas de Piso. : Se deliberan sobre la revisión de la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento, acordándose quedar para estudio.
- Liquidamente se acuerda también por unanimidad, aprobar el acta de la reunión de Dña Magdalena Ramón Segura, a la fecha del 31 de octubre próximo pasado.
- Deportaria : Igualmente se deliberan sobre las instrucciones sobre el Reglamento de Deportarios (B.O.C.Nº 205 de 27 agosto último y R.O.P. nº 15110 de 5 sept. próximo pasado. Por unanimidad se acuerda esperar más explicaciones sobre el asunto, para resolver sobre ello en definitiva.
- Dip. Proy. vías y Obras : Dada cuenta del asunto de la Escma. Diputación Provincial Sesión Vías y Obras del 19 de octubre último, nº 248, relativo a reparaciones de caminos vecinales, se acuerda por unanimidad comunicar a dicha entidad que este Ayuntamiento no puede comprometerse a hacer ninguna aportación para dichas reparaciones.
- Subvención : Luego se entera a la Corporación de que la Escma. Diputación Provincial de Baleares, ha accedido a efectuar el pago a este Ayuntamiento de la subvención prometida del 75% de los honorarios del técnico redactor del Proyecto del Plano Topográfico de Galilea, con un 75% arredondado a la suma de 39.540'00 ptas. Se acuerda por unanimidad el aprobar el importe de dicha subvención, y que sea ingresada a Caja tan luego se perciba, a la caja correspondiente de 7. Y. y 6m.<sup>3</sup> del Presupuesto.
- Pago Plano Topo. gráfico : A continuación se acuerda por unanimidad, una transferencia al Sr. Topógrafo, D. José María Palagués Amorós, redactor del Plano topográfico de Galilea, el importe de un cuarto del 6 de abril de este año por la confección de dicho Plano, que arrojó a la suma de 52.420'00 pts., con cargo a la caja "Plano topográfico de Galilea" de Valores y de fondos y gastos del Presupuesto.

- 6 NOV 1963



Expte. de complemento de: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de la Comisión de Crédito por medio de trámite de intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda; disentidos ampliamente cada uno de los supuestos ordinarios de 1963, extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y en consonancia con lo que en los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad:

1º - Aprobar la mencionada propuesta de suplementos de créditos, quedando en su consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias en la siguiente forma:

C.	A.	P. <sup>o</sup>	Bajas		Quedan		C.	A.	P. <sup>o</sup>	Aumentos		Total
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas				Pesetas	Pesetas	
I	1	4		900 00			I	1	2		2.253 00	
	10			250 00				5			641 00	
	16			200 00				6			1.000 00	
	19			100 00				11			400 00	
	21			300 00				20			400 00	
	24			1.000 00				38a)			18.378 09	
	25			150 00				47			250 00	
	26			250 00			II	V.	48		3.000 00	
	32			100 00				51			980 55	
	34			1.000 00				54			1.500 00	
	35			252 16				57			200 00	
I	41			250 00				94			468 85	
	42			100 00				105			2.000 00	
II	V.	46		500 00				146			950 00	
	49			2520 90								
	50			250 00								
	53			250 00								
	58			180 00								
	59			200 00								
	60			606 00								
	64			18 00								
	65			2.200 00								

11.577'06

S. frige

35.220'49

- 6 NOV 1963

C.	A.	P:	Basas	Oqudan	C.	A.	P:	Rumentos	Total
			Pesetas	Pesetas				Pesetas	Pesetas
1	Dumb		11577.06		1	Ant		35.220.49	
II	V.	66	300.00						
	67		300.00						
	69		249.50						
	71		300.00						
	72		1.000.00						
	77		250.00						
	81		100.00						
	82		150.00						
	84		100.00						
	85		150.00						
	86		100.00						
	89		100.00						
	90		100.00						
	91		150.00						
	93		100.00						
	96		500.00						
	98		305.00						
	101		100.00						
	105		100.00						
	109		360.33						
	110		250.00						
	121		500.00						
	129		50.00						
	130		100.00						
	132		680.00						
	133		500.00						
	137		100.00						
	138		100.00						
	140		100.00						
	141		100.00						
	142		450.00						

Siguiente

19021.79

Siguiente

35.220.49

- 6 NOV 1963



C.	N.	P:	Bajos	Quedan	Aumentos Pecetas
			Pesetas	Pesetas	
I	ant.		19.021'49		1° ant.
II	V. 163		350'00		35.220'49
	147		280'00		
	149		50'00		
	155		100'00		
	156		100'00		
VII	1 165		796'00		
8	1686)		14.654'70		

1º T.

35.220'49

2º T.

35.220'49

3º. Que este expediente de modificación de cedulas, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de cedulas de esta Caja Comisarial, de conformidad con lo prescrito en el artículo 681 de la Ley de Régimen Local.

Obras particulares : Son aprobadas por unanimidad las obras particulares que a continuación se clasifican, solicitadas por los tit. que se expresan, apidiéndose también las valoraciones que en los mismos se indican, en relación al pago de los derechos de licencia de obras, según la Ordenanza vigente, con sus respectivas liquidaciones, a saber:

Expte. N° 54: se autoriza a D. Juan Girard Vidal, vecino de esta con domicilio en C. Sotelo, 4º 6 de esta villa para derribar un gallinero al objeto de ampliarlo para hacer un perriche que sirva al mismo tiempo de cochera. todo ello en la casa de su propiedad en que solicita. Valoración, 9000'00 pts.; Deber. de Ordenanza 100'00 pts.; Honorarios del Técnico, pesetas 5'00.

Expte. N° 55: se autoriza a D. Bartolomé Martorell Bañá, vecino de esta con domicilio en calle C. Sotelo, 1/2 de esta villa para reformar cocina, comiendo y formar el Retrete en condiciones higiénicas del edificio de esta población n.º 28 de la calle de Salvo Sotelo. Valoración, 28.000'00 pts.; Deber. de Ordenanza 220'00 pts.; Honorarios del Técnico, 15'00 pesetas.

Sept. N° 56: Se autoriza a D. Bartolomé Juan Bustolas, vecino de este, con domicilio en L. José Antonio, n° 19, para endañillar la aura y su cara, y cambiar una soga en el propio domicilio citado. Valoración, 10.000'00 pts; Ichor de Ordenanza, 100'00 pts; Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Acuerdo retroactivo: Con referencia al acuerdo tomado en sesión del 9 de Octubre del 9 Octubre fue éste, de ir a votación de de una propuesta hecha por el Concejal S. Sierra, previa deliberación, se acuerda por unanimidad quede un año más desarrollo, vista la permanencia del Guardia Municipal en cumplir y mantener formalmente que no reincidirá.

Por el Sr. Secretario se recuerda al Ayuntamiento, que debe ser invertida la subvención de 61.445'65 pesos, recibida el 25 de mayo de este año para la reparación de los caminos de este término estropiados por los temporales de Marzo del mes de Septiembre de 1962, recordatorio que ya fue hecho en la reunión del día 5 de Julio último. En su vista, se acuerda por unanimidad, quede a cargo de la Comisión de Obras del presente Ayuntamiento, el cuantum y valoración de lo conducente a ello.

#### Pagos:

Seguidamente, después de aclaradas, son por unanimidad aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligaciones contraídas, con cargo a los Cap. del C. Concepto y Partidas del vigente Presupuesto ordinario:

- Sept. II-V-15-114: A D. Francisco Marques, Cud. Rec. por 321'15 pts. por importe fluido eléctrico, de Fiestas Patrióticas en 1962.
- I-1-2-8: A Heda. Pto. 1229'38 pts. imp. Utilidad pme! 8<sup>o</sup> trim. 1963.
- I-1-3-11: A Heda. Pto. 369'58 pts. imp. Utilidad Recaudacion 3<sup>o</sup> trim. 1963.
- II-V-2-48: A Libt. Riva, 1.226'85 pts.; material oficina en Julio y Oct. 1963.
- II-V-2-48: A B.O.S. 136'35 pt: libro legislación en 1963
- II-V-14-98: A Libt. Riva, 195'00 pts. por una Anatomía Humana para las Escuelas Nacionales, suministrada el año actual.
- VIII-3-1-191: A D. Jorge Morey, propietario edificio de Galicia que estuvo destinado a Bodega de Vinos, hoy suprimida, 548'00

- 6 NOV 1963



- ptos. importe alquiler correspondiente al año 1960, en que fue de-  
clarado y entregada la llave.
- II-V-14-99: A Tmpta. Mallorquina, 152'80 pts., por 2 solas de cuadros po-  
ra la Junta municipal de enseñanza Primaria de Sespuent.
- VIII-2-1-194: A S. Rafael Salamanca Segui, d. 407'47 pesetas, por  
completo pago de la cuanidad del asfaltado de la carretera de  
Palma a Sespuent, del año 1954.
- I-2-1-39: A M. N.F.H.L., 491'72 pts., por 10% a cargo de la 1/parcela com-  
partible de funcionario del mes de Octubre 1963.
- II-V-12-94: Al herero Bartolomé Roca, 180'00 pts., importe anual pue-  
nas de heno, cenadura y llaves, del cementerio, en el año actual.
- VIII-1-1-179: Al herero Bartolomé Roca, 170'00 pts., importe por separa-  
ción de estafas de las Escuelas Nacionales en el pasado año 1962.
- VIII-1-1-181: Al Depositario, 13.000'00 pts., para inaugurarla en la se-  
cunda "Plano Fotográfico de Galicia"; d. V. Y. y sus', para hacer pago  
al topógrafo S. Balaguer del 25% del importe del corte del es-  
presado documento.
- VII-1-2-166: Al Depositario, 180'00 pesetas, para su ingreso en la  
revista "Plano Fotográfico de Galicia" de Cat'. Jud' y sus', para  
hacer completo pago al h. Balaguer. Topógrafo del 25% del  
importe del expresado documento.
- I-2-1-39: A M. N.F.H.L., 491'72 pts., importe del 10% sobre parcelas com-  
partible de funcionario de Plantilla de este Ayuntamiento, corres-  
pondiente al mes de noviembre de 1963.

A continuación son aprobados por unanimidad, los siguientes  
pagos a T. Y. y A. del presupuesto, a los círculos que se ex-  
plican.

"M.N.P.F.H.L" = 437'59, importe de la suma a favor de la Mutualidad  
del Boletín de liquidación, del mes de octubre de 1963.

"Asfaltado Camino Vecinal n° 138" = 700'00 pts. al herero S. Fran-  
cisco Roselló, por sus trabajos para el perito de Gavatino  
para el asfaltado del camino vecinal n° 138, durante los  
meses de junio, julio y septiembre del año actual.

Además seguidamente son aprobados por unanimidad, los sigui-

entes

sos a los cap. art. y conceptos del presupuesto ordinario, a saber:

I. 2.6 : Del acuñador de astilleros J. Lourme Peltur Grinard, pesetas 9.142'90 : importe de lo recaudado en voluntaria por Plus Valias de 1963, durante el año actual hasta el 10 octubre último.

VIII. 2.53 : Del mismo Acuñador, 3.979'74 pts., importe de lo recaudado en voluntaria de Plus Valias de 1962, desde el 1º de julio último al día 10 de octubre próximo pasado.

VIII. 3.67 : Del mismo Acuñador, 1.365'86 pts., importe de lo recaudado en voluntaria de Plus Valias de 1961, desde el 1º de julio último al día de la fecha.

VIII. 3.80 : Del mismo Acuñador, 84'00 pts. por lo recaudado en voluntaria de Plus Valias de 1960, hasta el 10 Oct. 1963.

VIII. 2.53 : Del mismo Acuñador, 3.750'00 pts., importe del completo del cargo que tenía por Plus Valias de 1962, cobrado en voluntaria en el día 19 Oct. 1963.

IV. 1.33 a) : De lo H. eda. pco., 30.956'92 pts., la parte compensación de las exacciones municipales suprimidas por el art. 1º de la ley 85/1962 sobre reforma de H. edas. Municipales, correspondiente al último trimestre de este año.

Y luego con apelados por unanimidad los sres. que se expresan, a Vall. Jud. y Aux.:

"M.N.P.F.H.L." : 4.917'2 pts., importe del 10% de las retenciones computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de octubre de 1963.

"M.N.P.F.H.L." : 245'87 pts. importe de las retenciones sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento (5%) del mes de octubre de 1963.

"Plano topográfico de Galilea" : 13.000'00 pts. recibido del presupuesto ordinario, Remeltas de 1963, para hacer pago al Topógrafo I. Palaguer del 25% del costo del expediente de momento.

"Plano topográfico de Galilea" : 180'00 pts. recibidas del pts. ordinario para hacer completo pago al Topógrafo I. Palaguer

- 6 NOV 1963



del 25% del costo del expurado documento.

Bando

= se acuerda por unanimidad publicar Bando, en que se establece que se dende de ir a limpiar la llave del cementerio, así como el lugar o sitio en que ha de ser devuelta por la noche: se acuerda se halle depositada en la Secretaría de esta villa.

Igualmente, se publique otro Bando anunciando a los vecinos que operan, a quien sea que lo intente, penas por el cual se encargarán de hacer una limpia cada mes y una estación durante el año del Cementerio de esta población.

Notificación al = Seguidamente, estando presente el Encargado del alumbrado público D. Joaquín Palmer Giraud, se le dan por el Sr. Alcalde, de conformidad con los tres Concejales, las pertinentes instrucciones sobre la forma en que ha de regular y distribuir las luces del alumbrado público de esta Villa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión; de todo lo cual extiende esta acta que firmaron los asistentes, aneja al secretario, que da fe.

Miguel Moragues

Miguel Moragues

José Bangué

François Roselló

Diligencia

= En Puigpunent, a 2 de diciembre de 1963, se hace constar que en el día de hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por el Ayuntamiento en 1<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse presentado para ello, los tres Concejales.

Al secretario,

François Roselló



- 4 DIC 1963

As. asistentes: En Puigpuent, Balleares, siendo las diez y media horas del dia 5. Vicente Hamar Mata. cuatro de diecisiete de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Vicente Hamar Mata, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, convocando como secretario, el teniente D. Genaro Ramón Girard, por hallarse indisponible el titulado D. Francisco Gallardo Pons.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída el acta de la sesión anterior, que hallada conforme se aprobo por unanimidad, siendo firmada por los asistentes.

Septimo de suplementos de crédito: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe emitido por medio de transmision de intervención, y si se forme favorable de la Comisión de Hacienda dentro del Presupuesto cienda, divididos ampliamente cada uno de los extremos que ordinario de 1963. -- comprende dicha propuesta, en objeto y fines y encanteciendo la conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mencionada propuesta de suplementos de crédito, quedando en su consecuencia fijadas definitivamente las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

Cº	Hab	Pda	Bajos Prestas	Cº	Hab	Pda	Aumentos Prestas
II	V	54	1132'50	II	V	48	3500'00
"	"	105	1599'50	"	"	63	723'00
VI	I	166	1501'00	"	"	110	1000'00
Sumas:			4.323'00	Sumas:			4.223'00

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Fábrica de Cemento: Dada cuenta de haberse recibido de la Comisión provincial de Servicio Técnico de Balleares, el expediente para la



concesión de licencia municipal para una cantea y fábrica de cemento natural a un piso en establecimiento San Bartolomé de esta villa, solicitada por D. Sallo Ramón Luan, se acuerda por unanimidad, aprobar el Decreto del Sr. Alcalde que dice en dicho expediente, ya que resultando que el informe de la Comisión provincial de servicios técnicos de Valencia es contrario al establecido de la actividad y además circulante para la Alcaldía procede denegar la licencia solicitada, cuya denegación lleva consigo la prohibición de instalar dicha actividad, juzgando el interesado cumple en reparación, como premio al cuestionario administrativo en el plazo de un mes desde su notificación.

## Depositoria

: Sollicitado, se acuerda quede a cargo del Auxiliar administrativo D. Guillermo Ramón Ginead, a quien se le asigna para tal cantidad la cantidad de 800'00 pts. nominales; todo ello a favor de la persona que se acordara más adelante.

## Permiso Parda

: Dada cuenta de la instancia de D. Fernando Pijo Martí, se acuerda por unanimidad, concederle permiso de parada, en Galilea de este término, al vehículo de su propiedad, Marca Seat 1400, de 10 H.C., matrícula 53.91.400, con motor nº 1010000-074764 y bastidor nº 101.070.126 de cinco plazas, para que pueda prestar con dicho vehículo el servicio público en la Aldea de Galilea, previo pago de los derechos de pedanía, todos pendientes.

## Pago a impuestista

: Visto que no existe concesión adecuada en todo el presupuesto ordinario para el pago de la cuenta presentada por el Maestro Nacional de esta población, D. Rafael Pous Casas, por listones para muro de un encerado de los Esquinas, una brocha para pintar y 6 latas de pintura negra, para pintar el fondo de dicho encerado, se acuerda por unanimidad, sea satisfecha dicha cuenta por un total importe de 193 pesetas, con cargo a Impuestista, Capítulo VIII, Artículo 3, Concepto 1, Partida 170; en caso, se expida autorización del mismo, para su envío al mandamiento de pago correspondiente.

Obras particulares - Son aprobadas por unanimidad las obras particulares - que a continuación se relacionan, solicitadas por los señores que se expresan, apodando también las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de derechos de licencia de obras según las Ordinanzas vigentes, con sus respectivas liquidaciones; a saber:

• Epte. n° 57: Se autoriza a D. Miguel Martínez Font, vecino de esta con domicilio en calle Hermanos Barberá, n° 9, para cambiar dos vigas del techo de su domicilio. Valoración, 1.000'00 pt.; Derechos de Ordenanza, 100'00 pt.; honorarios del técnico, 5'00 pt.

Catalina Fran Font (hija). • Epte. n° 58: Se autoriza a D. Bartolomé Fran Camas, vecino de esta con domicilio en calle J. Gómez, n° 11, para hacer un estante en su domicilio. Valoración, 1.000'00 pt.; Derechos de Ordenanza, 100'00 pt.; honorarios del técnico, 5'00 pt.

• Epte. n° 59: Se autoriza a S. Kimbal Thomas Storatis Lander, para construir una cuchera, cuarto de baño y piso negro, en calle Federico Llinto, de este; Valoración, 35.000'00 pt.; Derechos de Ordenanza, 1.050'00 pt.; honorarios del técnico, 53'50 pt.

• Epte. n° 60: Se autoriza a D. Bartolomé Martínez Baena, para reparar la cocina y enladrillarla; nuevo piso negro y puertas de la casa n° 38 de la calle Gral. Gómez. Valoración, 16.000'00 pt.; Derechos de Ordenanza, 160'00; Honor. Técnico, 8'00 pt.

• Epte. n° 61: Se autoriza a D. Andris Berday Baena, para reparar su casa, calle Rafael de Gálvez, poner vigas y reconstruir un pequeño garaje. Valoración, 25.000'00 pt.; Derechos de Ordenanza, 250'00 pt.; Honor. Técnico, 12'50 pt.

• Epte. n° 62: Se autoriza a D<sup>o</sup> Magdalene Girard Garau, vecina de este, con domicilio en c/ Huos. Barberá, n° 7, para entubar el cañerío de su domicilio dieciocho. Valoración, pesetas 2.000'00; Derechos de Ordenanza, 100'00 pt.; Huos. del Técnico, 5'00 pt.

• Epte. n° 63: Se autoriza a D. Andris Biltzain Basterretxe, vecino de esta, con domicilio en calle Pector Getanedana 1/1, para reparar el techo con cambio de vigas y un estante en su domini

- 4 DIC 1963



cello: Valoración, 10.000,00 pts; Iehor. de Ordenanza, 100,00 pt. Haux del Técnico, 5,00 pt.

Sept. n° 64: Se autoriza a D. Juan Molins Ripoll, vecino de esta, con domicilio en calle Rector Gotarredona, n.º 18, para poner en condiciones higiénicas el retrato de un domicilio: Valoración 8.000,00 pts.; Iehor. de Ordenanza, 100,00 pts.; Haux del técnico, 5,00 pts.

Sept. n° 65: Se autoriza a D. Miguel Ramón Girard, vecino de esta, con domicilio en calle Rector Gotarredona, n.º 1, para encender una calderilla sauna, entabillar terrado y reparar los paredes del porche de un domicilio: Valoración, 9.500,00 pts.; Iehor. de Ordenanza, 100,00 pts.; Hauxarios del técnico, 5,00 pt.

Sept. n° 66: Se autoriza a D. María Rosa Carballell, vecina de esta con domicilio en calle Rector Gotarredona, n.º 6, para reparar las paredes de la casa, cambiar tiras y poner el retrato en condiciones higiénicas, todo ello referido a su propio domicilio de uso: Valoración, 12.000,00 pts.; Iehor. de Ordenanza, 100,00 Hauxarios del técnico 6,00 pt.

Sept. n° 67: Se autoriza a D. Gaspar Palmero Pined, vecino de esta, con domicilio en calle José Lluis, n.º 26, para reparar un retrato y un piso negro en un domicilio: Valoración 8.000,00 pts.; Iehor. de Ordenanza 100,00 pt. Haux del técnico, 5,00 pts.

#### Casa Galilea

= A petición del Sr. Caucjal, D. Matías Salazar Vicent, se hace constar en acta, que se ha de dar una solución al estado en que se halla la Casa de Galilea, propiedad de este Ayuntamiento, y que debe de hacerse el pedido en su caso pendiente para su mejoración.

#### Delegación

= Se acuerda por unanimidad, autorizar al Caucjal D. Matías Salazar Vicent, para que haga a saber las gestiones precisas sobre certificación expedida por la H. Colada a instancia de D. Gabriel Matas.

#### Ordenanzas fiscales para el año 1964

= Se propone que el estudio sobre variaciones a efectuar en las Ordenanzas fiscales y sus tarifas, para poder cumplir el presupuesto de 1964. Se acuerda por unanimidad.

unidad esperar a decidir hasta que se realicen ciertas mas  
concretas de la superioridad, con referencia a la confe-  
ción del presupuesto para 1964.

**Pagos de diferencia:** Liquidamente se acuerda por unanimidad, que son de  
deber, del 2º de los fechos al personal de Plantilla los diferencia de hal-  
mostre de 1963 nos y encolentamientos percibidos y los que les corresponde  
percibir según Ley, correspondientes al 2º semestre de es-  
te año; ello sin, con carácter provisional y a sujetos de  
las normas definitivas, que se dicten sobre la materia.  
Todo ello con cargo al Capítulo y Artículo correspondien-  
te del vigente presupuesto, en el que existan los créditos  
suficientes.

**Pagos con cargo al Presupuesto ordinario:** Despues de examinados con por unanimidad aprobados y  
se acuerda el pago de las siguientes cuentas y obligacio-  
nes contraídas, con cargo a los capítulos, artículos, ca-  
uptos y partidas del vigente presupuesto ordinario de in-  
gresos y gasto del año actual; a saber:

I-1-2-2: Al beneficiario, D. Francisco Rassello, 1962'00 pts. por via-  
je a la ciudad de Salta desde el 19 Oct. al 30 noviembre  
del año actual.

I-1-2-2: Al beneficiario Ds. y Gva. Municipal de este Municipio, 336'00  
pts. por viaje a Palma y dictas, en el mes de Octubre de 1963.

I-1-2-4: A Temporera, D. Magdalena Ramon, 300'00 pts., importe  
de un bolívar del mes de Octubre de 1963, en que cesó

I-1-2-6: A D. Fco. Rassello Paus, liquidación del adelanto de Plus Va-  
lia de este término, 1995'98 ptas, importe del 20% sobre la  
liquidación de los correspondientes a los meses de octubre  
a diciembre del año actual.

II-V-1-49: A D. Rafael Mata Colat, Chiper, 250'00 pts. por viaje por  
cuenta de este Ayuntamiento - Junta distribuidora de los fons  
pro. damnificados por las temporales del pasado año 1962.

II-V-2-51: A D.O. del Costado, 600'00 pts., importe de la suscripción  
de este Ayuntamiento a dicha publicación correspondiente al  
año 1964.

- 4 DIC 1963



- II-V-2-51: A la Cruz Polaca, 1.000'00 ptas., importe suscripción a la revista "Polonia" por un año a partir del 5 Septiembre 1963.
- II-V-2-57: A Telefónica, 315'70 ptas., importe cuotas teléfono y conferencias de este Ayuntamiento de los meses de Octubre y Noviembre de 1963.
- II-V-12-94: Al Maestro Municipal, D. Miguel Matas Roser, 688'85 ptas., importe de un cuenta n° 25 del 8 XI 63, por reparaciones efectuadas en el Cementerio municipal, este año.
- II-V-14-104: Al Maestro N.º D. Rafael Paus Coras, 71'00 ptas., por materiales empleados para las Encuestas de esta villa en el año actual.
- II-V-14-105: Al Mtro. N.º D. Rafael Paus Coras, 35'00 ptas., por materiales empleados para la estufa de las Escuelas Nacionales de Puigpíncrat en el año actual.
- II-V-14-106: Al Mtro. Albañil D. Miguel Matas Roser, 1448'15 ptas., importe de un cuenta del 8 Noviembre 1963, por confusión de pizarras para las aulas de las Escuelas Graduadas de Puigpíncrat.
- II-V-15-109: A Rdo. S. D. Pedro J. Palmer Llúvia, Vicario de Galilea, 239'67 ptas. a que arriende el valor del fluido eléctrico consumido durante las Fiestas de Galilea de este año, en concepto de ayuda para la celebración de las Fiestas Patronales, conforme al acuerdo tomado en sesión del 6 Septiembre último.
- II-V-15-111: Al Rdo. S. Curia Cenacmo de Puigpíncrat, D. Mateo Gavira Gavira, 1.000'00 ptas., importe del Funeral celebrado el año actual en memoria del alumno de S. P. Papa Juan XXIII.
- V-3-1-160: Al C. O. Soc. d. A. S. de Mallorca, 250'00 ptas., importe de la subvención anual al mismo, para un fin, correspondiente al año 1963.
- I-1-6-14: A D. Catalina Martorell Melis, jornalera, 400'00 pesetas, importe jornales para limpieza del Ayuntamiento durante el 2º semestre del año actual.
- I-1-19-33: Al Alparjader Municipal, D. Enrique Granados, 245'00 ptas. importe del 5% sobre el arb. municipal de licencias para construcciones y obras, sobre 84 expedientes por obras concedidas en 1963.

- I-4-16-28: A D. Luciano Palmer Girard, Encargado del Municipio Piddio, 2.100'00 ptas, importe del contrato de servicios, correspondiente al año actual.
- I-2-1-89: A la cuñia de T. Y. y Aut. - Mutualidad N. Pro. F. Palmer. Local, 983'44 ptas, importe del 10% sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de diciembre de 1963, para ser pagados a dicha Mutualidad.
- II-V-2-48: A E.J.H.C. (Ravello) de Manacor, 696'80 ptas, importe de un f. de 30 de Noviembre 1963, por modelación en forma facilitada a este Ayuntamiento en el año actual para decisiones municipales.
- II-V-2-48: A E.J.H.C. (Ravello) de Manacor, 1.033'20 ptas, por su cuenta por modelación realizada en el d.º trimestre de 1963.
- II-V-3-63: A Dip. Pro.º, 9.52'62 pt. por premio cobrada sobre lo recaudado en voluntaria del art. Mº 1º/ Vida, 2º semestre 1963.
- II-V-3-63: A Dip. Pro.º, 1.185'27 pt. por premio cobrada sobre lo recaudado en voluntaria del art. Mº 1º/ Vida, 2º semestre 1963.
- I-1-20-34: A S. Vicente Ripoll Verg, 1.500'00 ptas, importe de los servicios contratados de Pein Camino, del d.º trimestre de 1963.

Pago a impuestos: Visto que no existe cuantificación adecuada en todo el presupuesto de gastos del ordinario, para el pago de 20'00 pt. al recaudador de ar�tulos de este Ayuntamiento D. Luciano Palmer Girard, por la adquisición durante el ejercicio de suministros de plomo para los placas de ar�tulos, se acuerda por unanimidad, le recaudaré la dicha cantidad de 20'00 ptas con cargo a Impuestos, Capítulo VII, artículo 3º, Concepto 1, Partida 170 del vigente presupuesto ordinario de gastos del año 1963.

A continuación van aprobados los pagos que se expresan a T. Y. y Aut.:

- M.N.P.F.A.L.: 738'59 ptas. importe de la suma a favor de la M.N.P.F.H. 1. del Boletín de liquidación 11º mes de Noviembre de 1963.
- M.N.P.F.A.L.: 1498'98 ptas. importe a que asciende la suma a favor de la M.N.P.F.H. 1. del Boletín de liquidación n.º 202-1. del mes de diciembre de 1963.



## Ingresos

Acto seguido son aprobados los ingresos que se expide a los lajitas, artículos y conceptos del Presupuesto ordinario, a voluntaria:

I. 1-2 : De la Dip. Pro<sup>ta</sup>l de Salares, 25.408'33 pts. por lo mandado en voluntaria del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana del año actual, durante el 2º semestre de 1963.

I. 1-3 : De la Dip. Pro<sup>ta</sup>l de Salares, 31.607'15 pts. por lo mandado en voluntaria del arbitrio municipal sobre Riqueza Pública del año actual, durante el 2º semestre de 1963.

I. 1-4 : Del recaudador J. Socorro Palmer Guirard, 11.513'35 pts. por lo mandado en voluntario por Prestación personal y de transporte del Semestre 2º de 1963.

I. 2-6 : Del mismo, 9104'72 pts., por lo cobrado en voluntaria durante el 2º semestre de 1963, de Plus Valías de este año.

II. V. 9 : Del mismo, 275'00 pts., por lo recaudado en voluntaria de Caceres y Velocípedos durante el 2º semestre de 1963.

III. 1-13 : Del mismo, por lo cobrado en voluntaria por festejo Municipal durante el 2º semestre de 1963. Pts. 1.155'00 X

III. 1-14 : Del mismo, por lo recaudado en voluntaria por Placas de arbitrios de 1963, durante el 2º semestre de 1963. Pts. 124'50 X

III. 1-18 : Del mismo, 5061'00 pts., por lo cobrado en voluntaria en el 2º semestre de este año, por licencias para construcciones y obras.

Del mismo, (II. 1-20) : 572'50 pts. por lo cobrado en voluntaria por Inspección de calderas y motores en el 2º semestre de 1963.

III. 2-23 : Del mismo, por lo mandado en voluntaria, 205'00 pts., por Dragoque de cañoneras durante el 2º semestre de 1963.

III. 2-24 : Del mismo, 85'00 pts., por lo recaudado en voluntaria por Tuberías de dragoque, durante el 2º semestre de 1963.

III. 2-25 : Del mismo, 1.525'00 pts., por lo mandado en voluntaria por Puertas y persianas, en el 2º semestre de 1963.

III. 2-26 : Del mismo, 1.300'00 pts., por lo cobrado en voluntaria por Entrada de carrejas, en el semestre 2º de 1963.

III. 2-28 : Del mismo, 260'00 pts., importe de lo cobrado por licencias para Industrias salitreras y ambulantes en el 2º semestre de 1963.

- III - 3 - 29 : Del encargado S. Socorros Palmer Guillard, 73'50 pts. importe de lo cobrado en voluntaria por Muestras y Utensilios en 2º trimestre 1963.
- III - 3 - 30 : Del mismo, 140'00 pts., importe de lo recaudado en voluntaria por Radají en el 2º trimestre de 1963.
- III - 4 - 52 : Del mismo, 610'00 pts., importe de lo recaudado en voluntaria por Exención de Perros, en el 3º trimestre de 1963.
- VIII - 2 - 52 : Del mismo, 10.128'50 pts., importe de lo cobrado en voluntaria por Selares sin edificar del año 1962, durante el 2º trimestre de 1963.
- VIII - 3 - 67 : Del mismo, 1467'75 pts., importe de lo cobrado en voluntaria durante el 3º semestre de 1963, de Plenarias del año 1961.
- VII - 4 - 46 : Del Secretario Interventor de este Ayuntamiento, S. Francisco Gómez Pani, 143'40 pts. importe del 30% sobre la cuenta de medicamentos del 8 de octubre a fin de año, que asciende a un total de 1478' - pts.
- VII - 4 - 46 : Del mismo Sr. Secretario, 1.918'66 pts. importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal del trimestre 3º y 4º del año actual.
- VII - 4 - 46 : Del mismo Sr. Secretario, 221'95 pts. importe a que asciende el 30% sobre la cuenta de medicamentos por fuentes 739'85, del periodo Junio al mes de Septiembre de 1963.
- VII - 4 - 46 : Del mismo Sr. Secretario, 181'42 pts. importe a que asciende el 30% sobre la cuenta de medicamentos por fuentes 606'75 del periodo septiembre-octubre de 1963.
- VII - 4 - 46 : Del mismo Sr. Secretario, 152'31 pts., importe del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal por remuneraciones fijas, digo, eventuales, correspondientes al trimestre 3º del año 1963.
- VII - 4 - 46 : Del mismo, 709'54 pts., importe del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal por remuneraciones eventuales correspondientes al 4º trimestre del año 1963.
- VII - 4 - 46 : Del auxiliar administrativo, S. Guillermo Palmer Guillard, 133'35 pts., importe del impuesto sobre rendimiento del trabajo personal por remuneraciones eventuales 4º trimestre 1963.

- 4 DIC 1963



VII-4-46 : Del Guardia Municipal, S. Gaspar Palmer Gineau, 53'10 ptas. importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones eventuales del 3º trimestre de 1963, fuentes declaradas.

VII-4-46 : Del mismo, 15'71 ptas. importe del impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones eventuales del trimestre 3º de 1963.

Seguidamente son aprobados los ingresos a los titulares que se ocupan de V. T. y loc. que a continuación se indican:

Padraje provincial de 1963 : Del vecindario S. Luciano Palmer Gineau, 305'00 pts. por cobertura en voluntaria en 3º trimestre 1963.

M.N.P.F.H.L : De Depositario, 2380 pts. importe nota de pedido de ingresos para dotaciones de la Mutualidad, suministrador por la Oficina provincial de Valencia, durante el mes de diciembre 1963, n.º gen. NOTA 31350.

M.N.P.F.H.L : De Depositario, 491'74 ptas. importe de las retenciones sobre haberes de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento del mes de diciembre de 1963.

M.N.P.F.H.L : De Depositario, 983'44 pts. importe del 10% sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de noviembre de 1963, equivalentes al 5%.

M.N.P.F.H.L : De Depositario, 245'87 ptas. importe de las retenciones sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, del mes de noviembre de 1963.

Asaltado Cº Vinal n.º 138 : Iauativos : S. Margarita Cuñill Haro 100'00 pts. - S. Miguel Moya, 200'00 pts. - S. Guillermo Payus, 1300' pt. :

Por último se acuerda por unanimidad sean efectuados todos los demás pagos pendientes a fin de año, de los cuales se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria, así como de los restantes ingresos que ocurran, para su aprobación, con efecto al 31 de diciembre actual.

- 4 DIC 1963

A continuación igualmente se acuerda, dada por terminados los contratos de servicios existentes, en 31 del actual, a saber, el de Encargado del Mercado Público, el de Peón Caminero y el de Recaudador.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez y nueve horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión; de todo lo cual consta la presente, que firman los asistentes con el Sr. Secretario accidentalmente encargado, por indisponibilidad del propietario, el notario administrativo, que certifica.



Vicente Homar

M. Bataynes

Fijo Punto

Miguel Barza

J. Amor

= 1964 :

Diligencia

En Puigpuñent, a seis de Enero de 1964, se hace constar que en el día de hoy no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento, por no haberse presentado para ello los tres concejales. Dijo fe. El secretario.



Franquico Roselló

- 8 ENE 1964

En Puigpuñent, Baleares, a ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora de las diez y ocho, se S. Vicente Homar Matas reunió el Ayuntamiento en esta Casa Consistorial, bajo el uso de la presidencia del Sr. Alcalde accidental, S. Vicente Homar Matas en este su cargo Matas, con asistencia de los tres concejales, que al inicio se expresan, al efecto de celebrar sesión ordinaria.

- 8 ENE 1964

*[Signature]*



la que Viven: S. Jaime Ferris Ferris, S. Francisco Roselló Pons, S. Guillermo Pont Llunell. ria en segunda convocatoria, concorriendo el Sr. Presidente, D. Matías Balaguer Vicens, quien acepta, autorizando al Sr. Alcalde S. Matías Balaguer Vicens, quien acepta, autorizando al Sr. Alcalde a su domicilio para hallarse fuertemente residiendo.

Dicharada abierta la sesión por el Presidente, S. Matías Balaguer Vicens, y por su orden se da lectura por el Secretario del acta de la anterior sesión, la cual hallada conforme es firmada a su debido tiempo por los asistentes.

Pagos a 31-XII-1963: Despues de examinados van por sucesividad aprehender los siguientes pagos a 31 de Dicme. de 1963, con cargo al presupuesto ordinario de dicho año, a los Capitulos, Ayuntamientos, Conceptos y Partidas, que se especian:

I. V. 3. 54: Al Gmo. Municipal, S. Gaspar Palmer Ramírez, 900'00 pts. por el suministro de 1½ toneladas de leña sin asuar para calefacción de las Oficinas municipales en 1963.

II. V. 2. 57: Al Día Telefónica, 312'50 pts., importe cuotas del teléfono y complementos, de este Ayuntamiento, correspondientes al mes de Diciembre de 1963.

II. V. 14. 105: Al Gmo. Municipal, S. Gaspar Palmer, 900'00 pts., importe de 1½ toneladas de leña sin asuar para calefacción de los locales Nacionales en 1963.

I. I. 2. 2: Al beneficiario de este Ayuntamiento, S. Francisco Roselló, 990'00 pts., importe de su cuenta del 31-XII-63, por dictar y gastos de traslado a Palma por cuenta de este Ayuntamiento durante el mes de diciembre de 1963.

I. I. 2. 2: Al auxiliar, S. Guillermo Ramón Girard, 325'00 pt. importe traslados a Palma durante el año actual; para no. tipificaciones.

I. I. 2. 5: A S. Jaime Ferris Ferris, 1.000'00 pts. en concepto de indemnización anual como Concejal Pleno, correspondiente a 1963.

I. I. 3. 9: A D. Lorenzo Palmer Girard, cesionario de este

trios de este Ayuntamiento, 3741'45 ptas., importe del premio de cobertura por lo recaudado en voluntaria de arbitrios y Plus Valías durante el 2º trimestre de 1963.

I-2-4-45: Al secretario de este Ayuntamiento, D. Francisco Rosillo, 1478'00 ptas. importe de su cuenta por medicamentos consumidos por prisión en facultativa, desde el 8 de octubre al 31 de diciembre del 1963.

II-V-2-48: A Librería y Papelería Rincón de Palencia, 713'60 ptas. importe de su cuenta del 31-XII-63, por material de oficina suministrado a este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 1963.

II-V-2-48: A M.R.P.H.L.: 33'80 pt. por impuestos para declaraciones a la M.R.P.F.A.L., suministrados por la Oficina provincial de Palencia durante el mes de diciembre 1963. Según nota n° 21360.

II-V-3-63: A la mandataria de la Dip. Pro<sup>vincial</sup> de Palencia, 1'55 pt., importe premio cobertura por arb. m<sup>u</sup> 4/1 noticia y volante de 1963 recaudado en ejecución en 2º trimestre de 1963.

II-V-2-53: A Gas y Electricidad, S.A., 362'63 ptas., importe consumo fluido eléctrico de los meses de septiembre a 31 diciembre 1963, de las Oficinas del Ayuntamiento.

II-V-14-104: A G.y E.L., 98'24 pt. importe fluido eléctrico consumido en la Escuela Nacional de Segipuente, desde el mes de agosto al 31 de Diciembre del año 1963.

II-V-32-131: A Gas y Electricidad, S.A., 9.209'35 ptas., importe del consumo del fluido eléctrico para alumbrado público de Segipuente y Galilea desde agosto a 31 de diciembre de 1963. Excluido el del mes de diciembre de Galilea.

### Ingresos

= Liquidamente con aprobados los siguientes ingresos a 31-XII-63, al Cap<sup>o</sup> V del Presupuesto ordinario de 1963.

V.I.35: De la Caja de Pensiones, 1.265'14 pt. por los intereses de la C.c. de este Ayuntamiento, n° 823, del año 1963.

V.I.35: Del Banco de Santander, 1'80 pt., por intereses de la C.c. de este Ayuntamiento n° del año 1963.

### Ajustificación Tesorero tario Patrimonio

= Puesta de manifiesto a los reunidos la rectificación del Gu-

*(Handwritten signature)*



ventario del Patrimonio Municipal referida a 31 de Diciembre de 1963, cuidadosamente examinada, es aprobada por unanimidad en la siguiente forma:

Importe del ACTIVO	146.024'05	#
Importe del PASIVO	9.000'00	#

Liquido a favor 187.024'05 ptas

Cuenta de Caudales = A continuación se puesta de manifiesto a los señores la C. del S.º Tesorero 1963 cuenta de Caudales, correspondiente al trimestre 4º de 1963, emitida por el Depositario S. Jaime Terra Terra, Concejal Clavero, cuidadosamente informada por Intervención, la que univocamente examinada con la documentación que la acompaña es aprobada por unanimidad, con el siguiente

= Resumen = Pesetas

Eexistencia anterior	64.390'42
Ingresos realizados en el trimestre	154.495'10
Suma:	218.885'52
Pagos efectuados en igual periodo	100.613'40
Eexistencia resultante.	118.272'12

Pagos con cargo a Vat. Ind. y Serv. de dos facturas al Maestro de Obras S. Vicente Tomás, por las trabajos realizadas en esta Casa Consistorial desde el 21 de noviembre 1960 al 31 Diciembre 1960, cuyo importe es de 30.015'80 pesos; y por los trabajos efectuados en la propia Casa Consistorial desde el 2 al 28 Junio de 1961, comprendidos los materiales, que ascienden a 12.454'14: unos dos facturas, numeradas respectivamente 1 y 2: suman en juntas 33.002'94 pesos, todos ellos con cargo a la caja de Vat. Ind. y Serv.: Recibimiento otras Casa Consistorial. Quedando por tanto aprobadas las dichas facturas.

Manifestaciones del Concejal S. Terra: Por S. Jaime Terra Terra, se pone de manifiesto que queremos que no haga constar en acta que no se cumple el horario que se impone el Sr. Meléndez por el Juz. Municipal, S. Gaspar Palmer Bonaed, y el Meléndez tampoco le fija el trabajo. Y así se hace constar.

Reparación de bano. Por el Sr. Mehalde Presidente se pone de manifiesto que en su  
casa en Galilea cursa la reparación de dos bancos de Galilea. Se acuerda  
se procede a ello bajo la vigilancia del Comisario H. Dato  
que y por una cifra que no excederá de 1.000'00 pts.  
Obras particulares = Son aprobadas por unanimidad las obras particulares que  
a continuación se relacionan, solicitadas por los hñs. que se es-  
tucran, aprobándose las valoraciones que en las mismas se in-  
dican, en relación al pago de derechos de licencia de obras  
según las Ordenanzas vigentes, con sus respectivas liquida-  
ciones, a saber:

Sept. N° 68: Se autoriza a S. Juan Bello Lina, vecino de esta com-  
unidad en C. J. Gadea, n° 8, para reparación del retrete, cava-  
to de baño y foso negro en su domicilio. Valoración, 10.000'-  
pts.: Ichor de Ordinaria, 100'00 pts.; Hno. del Término, 5'00 pts.

Sept. N° 69: Se autoriza a S. Juan Bello Martorell, vecino de esta com-  
unidad en C. Huos. Mariano, para reparación retrete, cava de  
baño y foso negro en su domicilio. Valoración 10.000'00 pts.  
Ichor de Ordinaria, 100' - pts.: Hno. Término, 5'00 ptas.

Sept. N° 70: Se autoriza a la Fr. Anne Daly, vecina de esta, en  
calle Horno, n° 3, para reparar pared, recipiente para agua  
y enladrillar dos habitaciones de la casa en que reside:  
Valoración 10.000'00 pts.; Ichor de Ordinaria, 100'00 pts.; Hno.  
del Término, 5'00 pts.

Sept. N° 71: Se autoriza a S. Margarita Vidal Sant, vecina de es-  
ta comunidad en C/ J. Martorell n° 3, para reparar retrete  
y foso negro en su domicilio. Valoración 10.000'00 pts.: Ic-  
hor de Ordinaria, 100'00 pts.; Hno. Término, 5'00 ptas.

Sept. N° 72: Se autoriza a S. Blasíac Martorell Coll, vecino  
de esta, comunitario en C/ Jor. Latorre, n° 16, para reparar  
retrete y foso negro en su domicilio. Valoración, 10.000'-  
pts.: Ichor de Ordinaria, 100'00 pts.; Hno. Término, 5'00 ptas.

Sept. N° 73: Se autoriza a S. Jorge Martorell Vidal, vecino de esta  
comunidad en C/ Jor. Latorre n° 19, para reparar retrete  
y foso negro de su domicilio. Valoración 10.000'00 ptas.



Dobos de Ordenanza, 100'00 pts.; Honorario del Técnico, 5'00 pts.  
Expto. N° 74: Se autoriza a D. Pedro Vidal Venegas, vecino de esta  
localidad en San Bartolomé, para reparar techo y piso negro  
en la casa de su propiedad C. J. Gaded, n° 32 de esta villa. Va-  
loración 10.000'00 pts; Dobos. de Ordenanza, 100'00 pts.; Honora-  
rio del Técnico, 5'00 pts.

Expto. N° 75: Se autoriza a D. Francisco Martínez Vidal, vecino  
de esta, con domicilio en C. José Santamaría, n° 18, para reparar ce-  
nito y piso negro en un domicilio. Valoración, 10.000'00 pts.;  
Dobos. de Ordenanza, 100'00; Honor. del Técnico, 5'00 pts.

Ley 108/1963

A los efectos de lo previsto en los artículos 5 y 6 de la Ley 108/1963 de 20 de julio 1963, sobre regulación de los sueldos y  
bonificaciones de los funcionarios de Administración Local, se da au-  
toridad a lo acordado, en sesión de d. de diciembre de  
1963 y que por el visto digo de cumplirme en la correspon-  
diente acta. a saber:

- 1º En el aumento 1º del ejercicio de 1963, no han sido excedidos los porcentajes del 25% ni del 55%.
- 2º En el segundo aumento del ejercicio de 1963, al no aplicada la ley reguladora de los sueldos de los funcionarios,  
se rebajan proporcionalmente los porcentajes anteriores, llegando  
al 56'14% para el personal administrativo y técnico y al 44'55%  
por cuenta para los oficiales generales del personal.
- 3º Este Ayuntamiento tiene medios económicos suficientes  
para hacer efectivas las nuevas retribuciones fijadas en  
la repetida Ley 108/63 con cargo al Presupuesto ordinario  
de 1963, sin necesidad de concertar préstamo en opera-  
ción de Tesorería alguna.
- 4º La liquidación del Presupuesto ordinario del pasado e-  
jercicio de 1962, fue aprobada arrojando sus superávit  
de 77.442'76 pesetas.

Se certifica expresamente dicho acuerdo y se adjunta  
la instancia redada por el S. Alcalde al Ultmo. S. Di-  
rector General de Admin. Local, conteniendo tales

- 8 ENE 1964

datos, con fecha 28 de diciembre de 1963.

lij: Sr. Alcalde  
en Palma: d: 8. 1963 : A continuación se apodera por conciencia de la liquidación presentada por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Xavier Lanz Ronell, correspondiente al 1º trimestre de 1963, con un saldo cero: Saldo: 2020'96 f Ha-  
ber: 2020'96 f 5. //

### Ingresos

: Seguidamente se da cuenta de haber sido ingresados en Caja, las existencias en 31 de diciembre 1963 correspondientes a

Pesetas.

Presupuesto ordinario

118.272'12

Extraordinario Membrado

270'91

Valores Ind. y auxiliares

126.510'04

Total.

345.053'04

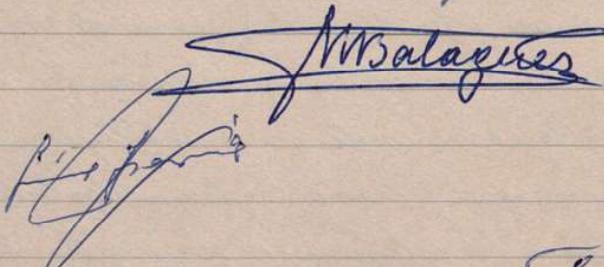
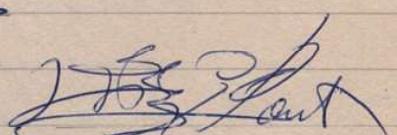
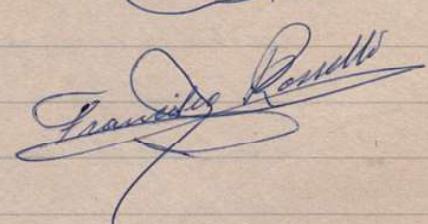
Todo ello con fecha 1º de enero actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las  
seis horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente, se leva-  
tó la sesión, de todo lo cual extiende la presente, que fir-  
man los asistentes, anejo el secretario, que da fe.



- N° 2 -

26 ENE 1964

Sr. Alcalde:

Canciller  
S. Vicente Llamar Matas  
S. Jaime Ferré Ferré  
S. Miguel Bañez Muñoz  
S. Miguel Marqués Baud  
S. Matías Balaguer Viñes  
S. Guillermo Pons Camill

En Puigpíuent, Baleares, siendo las seis horas y treinta mi-  
nutos del dia veinte y seis de enero de mil novecientos se-  
enta y cuatro, reunión el Ayuntamiento en esta Casa Ca-  
ristrial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D.  
S. Vicente Llamar Matas, con asistencia de los Srs. Cancilleres  
que al margen se suscriben, al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria en primera convocatoria, para tratar  
de los asuntos continuados en el orden del día, concur-

26 ENE 1964

*D. J. G.*



viendo el secretario de la Corporación D. Francisco Roselló  
Gars.

Dedicada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se empieza por  
siguiente orden del día.

Sobre proyecto Presupuesto: Se explica por el Sr. Secretario - Tesorero, la imposibilidad  
ordinaria para 1964 en que se encuentra de confeccionar el Presupuesto para 1964,  
ya que resulta deficitario, pues teniendo que dar cumplimiento  
a lo establecido en la Ley 108/1963 se  
llegaría al límite de establecimientos de los funcionarios de Admi-  
nistración Local, el solo impasse de ello alcanza la suma  
de 341.926'12 pesetas, dejando además tener que atender a  
los gastos normales para el funcionamiento y marcha de la  
Administración Municipal, para lo que habría que llegar, por lo menos  
a la suma de mas 618.000'00 pts. y si aún así se fadria  
dar cumplimiento a los artículos 531 y 676 d) de la Ley de Re-  
gimen Local ni al artº 9º del Reglamento de Funcionarios  
pues se excede el límite del 25% sobre gastos del Personal Té-  
cnico y administrativo.

Se propone como solución el aprobar cuotas Ordinarias  
aumentadas y además crear otras de carácter no fiscal,  
para vindicar el presupuesto para 1964; pero, ello significaría  
que el vecindario habría de contribuir con una con-  
tidad en mas sobre lo que ya viene tributando, de mas  
208.000'00 pts., sin contar con los aumentos sobre lo que  
ya viene satisfaciendo; en total, habría de pagar en con-  
junto alrededor de 299.000'00 pesetas, frente a la suma  
a que se habla acostumbrado de alrededor de cuas e-  
80.000'00 pesetas.

Seguidamente da lectura detinida a las disposiciones  
de dicha Ley, imprescindibles para su máxima cum-  
plimentación de sus disposiciones, así como a las Disposi-  
ciones 1º, 2º y 3º y a las adicionales publicadas para  
regir, en unión de las que ya estaban en vigor para  
la formación de los Presupuestos de las Corporaciones

26 ENE 1964

locales de los servicios pendientes.

Se diligencia sobre lo leído y por el propio lectorio. En tenor se dan las explicaciones conducentes, solviendo los puntos objeto de dudas.

En virtud de todo lo cual, se acuerda por unanimidad, en principio y siempre condicionado este acuerdo a lo que pueda acordar el nuevo Ayuntamiento que se pensionaría el próximo día 2 de febrero, lo que a continuación se expresa:

Acogeme a lo fijado en la letra d) del artº 6º de la Ley 108/1963, o sea el día la fusión de oficio de este Municipio con el límite de Palma de Mallorca.

Razonamiento de lo: Por unanimidad se acuerda reconocer las siguientes obligaciones, para ser incluidas como cuadros en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, que se configuran para el ejercicio de 1964, a saber:

• A Mutualidad Nacional de Pensiones de la Edad Local: pesetas, 9.395'28 ptas, importe de la diferencia del 10% sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento, de cargo de esta Corporación, relativos a los haberes del 2º semestre de los funcionarios de este Ayuntamiento, del pasado año 1963.

• A El Cañuelo, 55'00 pts. importe libremente indicado anteriormente, pedido por el Ayuntamiento en 1963.

• Al Fomento del Turismo de Mallorca, 600'00 pesetas, por el importe de cuotas de socio del Ayuntamiento, correspondientes al pasado año 1963.

• A Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, 84'50 pesetas, importe de la prima de la Policía de este Ayuntamiento por seguro de accidentes de eventuales, correspondiente al pasado año de 1963.

• A Gas y Electricidad, 504'79 pesetas, importe consumo electricidad para alumbrado público de E.T. Villa alta de Puig, durante de diciembre 1963 a enero 1964, que no ha pagado

26 ENE 1964



ser incluido en el presupuesto de 1963, por hallarse ya acordado  
el ejercicio, al presentar la cuenta por G. y C. I. I.

Subvenciones : Seguidamente se acuerda por unanimidad continuar  
en el Proyecto de Presupuesto ordinario de esta Corporación pa-  
ra el año 1964, las mismas subvenciones que figuraron en el de  
1963, y además, otra de 600,00 pts. para cuentas de Oficio del A-  
yuntamiento, de El Fomento del Turismo de Mallorca.

Designación de 3º. : Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde, es leída la resolu-  
ción de Alcalde de numero 194 de esta Alcaldía del dia de hoy, por la que se nom-  
bra al Concejal de este Ayuntamiento D. Guillermo Pont Cam-  
ill. 2º Teniente de Alcalde, así como se le encarga prendida  
en concepto de Alcalde accidental la sesión extraordinaria  
que deberá celebrar este Ayuntamiento el proximo dia 9 de  
Febrero, en que se constituirá el nuevo Ayuntamiento.

Presente el designado, D. Guillermo Pont Camill, queda en-  
terado y acepta el nombramiento.

Y habiendo cumplido el objeto de esta sesión extra-  
ordinaria, siendo las doce horas y quince minutos, es li-  
vantada por el Sr. Presidente. De todo lo cual atiendo  
esta acta, que firman los asistentes, con suyo el secre-  
tario, que sigue fe:



Miguel Moragues

Firme  
J. G. Pont

Miguel Boadella

J. Balaguer

Francisco Ponselló

- 2 FEB 1964

Sesion extraordinaria de constitucion del nuevo Ayuntamiento celebrada el  
lunes asistido: dia 2 de Febrero de 1964.

Cancjales a quienes no ha  
afectado la renovacion: En la Casa Consistorial de la villa de Puigpuent, Balsa.  
res, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y  
S. Guillermo Pont Cumill siendo las diez horas y treinta minutos y bajo la presidencia  
S. Matias Balaguer Vicens del Sr. Alcalde actual, Teniente de Alcalde 2º, S. Guillermo Pont  
S. Jaume Ferrà Ferrà Cumill, asistidos del infranrito Secretario convocaron prisa  
citacion en forma, los Cancjales a quienes no ha afectado la  
Cancjales que deben cesar: renovacion ultima, los que deben cesar y los elegidos para un  
S. Vicente Hamar Matas Titulares, proclamados Cancjales en las ultimas elecciones mu  
S. Miguel Baixa Lliris nicipales convocadas por Decreto de 23 de septiembre ultimo,  
S. Miguel Moragues Bauda todos lo cuales al margen se esperan, con objeto de celebrar la  
presente union publica extraordinaria de constitucion de la  
Cancjales ultimamente su una Corporacion municipal  
y dos

Declarada abierta la union por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada por los  
S. Antonio Morell Fino Cancjales que han venido integrando hasta el presente la Co-  
orporacion municipal sin modificacion alguna, terminado  
lo cual, y en virtud del articulo 84 del Reglamento de Orga-  
nizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corpo-  
raciones locales, y de conformidad con lo acordado en la  
union extraordinaria de 11 de octubre ultimo sobre determina-  
cion de vacantes de Cancjales, el Señor Alcalde declaro que ce-  
san en sus cargos aquellos Cancjales a quienes ha afec-  
tado la renovacion, a todos los cuales agradece su colabora-  
cion y los servicios prestadas a favor del Municipio, com-  
placiendose en dirigirles un cordial saludo de despedida. -  
Los Cancjales salientes despues de corresponder a las pala-  
bras del Alcalde, abandonan el salón.

Seguidamente el infranrito Secretario, de orden del Sr.  
Alcalde, dio lectura a las disposiciones aplicables a la cons-  
titucion de nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas  
en el Capitulo IV del Título IV del Libro I de la vigente Ley  
de Régimen Local y Sección 2º del Capitulo II del Título I del



Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, todas ellas referentes a este ~~acto~~ <sup>39</sup> acuerdo con el artículo 126 de la citada ley de Régimen Local y artículo 84 del expuesto Reglamento, dio lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa, que asistían a esta sesión, quienes comparecieron, uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde, e invitados por éste, fueron pidiéndole juramento con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del País, poniendo el máximo esfuerzo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, para el que he sido nombrado", a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: "Si así lo haces, Dios y España os lo premian, y si no, os lo demandan", no compareciendo el Sr. Concejal, D. Antonio Feria Roca, elegido por el Grupo de representación sindical, que ha excusado su asistencia, fundandola en que se halla enfermo en cama, pero que acepta la disolución y el cargo.

Inmediatamente después de jurarlos, el Sr. Alcalde declaró que les daba posesión de sus cargos edilicios quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a los nuevos Concejales a que se expusieran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo previsto en los artículos 48, 49 y 50 y concordantes de la repetida Ley de Régimen Local y 32 y 45 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, a los que dio lectura el Secretario que resultó, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad,

incompatibilidad ni tienen delegación de manda, el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los concejales que integran esta Corporación no tienen tacha legal alguna para el ejercicio de su cargo, declara constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos de que, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos, 66, 67 y 127 de la Ley de Régimen Local, y 15, 16, 17 y 88 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, había designado para 1º Teniente de Alcalde al Concejal D. Jaime Gómez Fernández, quien desempeñaría las funciones indicadas en la citada Ley y las demás que tenga a bien delegarle esta Alcaldía; y en virtud de las facultades que le otorga el artº 7º de la septima Ley, nombró Alcalde de Padrés de la Aldea de Galilea, de este término, al Sr. Concejal D. Matías Balaguer Vicens, que ya venía desempeñando y a quien asigna, aparte de los derechos y atribuciones que la Ley les confiere, las delegaciones siguientes:

Representante de su autoridad, en dicha Aldea, para cumplir y hacer cumplir cuantas disposiciones emanen de la Alcaldía, así como para que resuelva con su breve criterio en los casos de urgencia, dando cuenta a la mayor brevedad posible de las determinaciones adaptadas.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efectuado las siguientes designaciones para representaciones que interesan al Municipio:  
Para formar parte de la Junta Oficial de Catastro: D. Jorge Martorell Fabre  
Para formar parte de la Junta Municipal de Beneficencia: D. Antonio Gómez Roca.  
Para formar parte de la Junta de Padrés de Familia: D. Antonio Martorell Fernández.  
Para formar parte de la Junta del Censo Electoral: D. Jaime Gómez Fernández,  
y como Jefe de la Corporación, a los efectos de lo previsto en el Reglamento de Asentamiento y Acuerdos del Ejército, designa al Sr. Concejal D. Antonio Gómez Roca.

Hechas las anteriores designaciones, pusose a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habría de celebrar sus

- 2 FEB 1964

*[Signature]*



sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno y despues de amplia deliberacion por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria el primer martes de cada mes a las veinte horas, y en segunda convocatoria el jueves siguiente inmediato a aquél y a las 20 horas.

Así seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, se acuerda designar las siguientes Comisiones informativas:

Hacienda y Economía: D. Matías Balaguer Vicens y D. Jorge Martorell Ibarra.  
Obras: D. Jaime Ferrà Terra y D. Guillermo Pont Comill.

Cultura: D. Matías Balaguer Vicens y D. Jaime Ferrà Terra.

Gobierno y Policía: D. Antoni Moret Terra y D. Antoni Ferrà Rosa.

Y despues de recibir los señores regidores, la credencial e insignias propias de sus respectivos cargos de manos del L. Alcalde, éste les dirigió un afectuoso saludo prometiéndoles de la colaboración y buen uso de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio de la Administración municipal.

Seguidamente el Alcalde procede a levantar la sesión, siendo la hora de las doce y diez fi.

*[Signatures]*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Antonio Moret e  
*[Signature]*

- 4 FEB 1964

Liquidación



En Puigpúnt, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se hace constar que en el dia de hoy, el Ayuntamiento no ha celebrado sesión ordinaria en 1<sup>ª</sup> convocatoria, por no haberse presentado para ello los Ls. Cargados. Doy fe el secretario,

*[Signature]*

- 6 FEB 1964

Ses. asistente:

- Concejales -

En Puigpont, Balsares, siendo las veinte horas del dia seis de

- S. Guillermo Pont Cenell febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en esta Ca.  
 S. Jaime Tura Tura la Comisión al Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. M.  
 S. Matías Malloch Viam calde alcald. D. Guillermo Pont Cenell, con asistencia de los  
 S. Jorge Martínez Valero su concejal que al margen se expresa, al objeto de cele-  
 brar sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, concurrendo el  
 S. Antonio Tura Roca secretario de la Corporación, D. Francisco Roselló Paus.

~ ~ ~

Dolarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por m orden  
 fueron leídas las actas, ordinarias del 2 de enero y extraordinaria-  
 rias del 26 de enero y 2 de febrero últimos, que halladas con-  
 formes, fueron firmadas por los asistentes.

Seguidamente se expone por el Sr. Presidente, que habiendo  
 invitado a este acto el Concejal S. Antonio Tura Roca, quien  
 no pudo asistir a la de constitución del nuevo Ayuntamiento,  
 procede se le tome juramento y a tal efecto y obedecien-  
 do a la invitación del Sr. Malloch, comparece S. Antonio Pe-  
 tra Roca, el cual presta de veras el juramento en la si-  
 guiente forma: "Juro servir a España con absoluta lealtad  
 al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos  
 del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Rei-  
 nado, poniendo el máximo esfuerzo y voluntad en el cumplimiento  
 de las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento,  
 para el que he sido nombrado"; a lo que el Sr. Malloch con-  
 tento, "si das lo mejor, Dios y España os lo premian, y si no,  
 os lo demandan".

Inmediatamente el Sr. Malloch da al Concejal S. Anto-  
 nio Tura Roca, posesión de su cargo, haciendole entrega  
 de la credencial correspondiente.

Luego se pasa al orden del día, tratándose los siguientes  
 asuntos:

Liquidación Presup. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos  
 de ordinario de 1963: e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concep-  
 to de Recetas deben incluirse al Presupuesto refundido. Falsa lectura a los pertinentes informes, de los que se



sulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: efectuar la siguiente liquidación.

#### Resultados de Ingresos -

##### a) Caja

: Presas: 118.272'12

b) Créditos pendientes de cobro .....	Pendientes del		
	último ejercicio Ptas. 39114'82		
	De ejercicios anteriores .....		
	últimos ..... Ptas 38109'12		77.323'34
		Suma:	195.495'46

#### Resultados de Gastos:

Obligaciones vencidas y no satisfechas	Pertenecientes al		
	último ejercicio Ptas 100.039'66		
	De ejercicios anteriores .....		
	últimos ..... Ptas 20.400'00		120.439'66
		Superavit	75.055'80

Plantillas de Personal: Dado cuenta a la Corporación de la nulidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley 108/1963 de día 20 de julio sobre revisión de Plantillas del personal de este Ayuntamiento con el fin de someterlas a la aprobación de la Dirección General de Administración Local, por unanimidad, se acuerda:

Quedan dichas Plantillas en la propia forma en que se hallan aprobadas sin modificación alguna, ya que están reducidas al mínimo, aprobiéndolas, por tanto, en la forma que actualmente tienen, a saber:

#### ADMINISTRATIVOS:

- 1 Secretario-Interventor.
- 1 Auxiliar Administrativo.

#### SERVICIOS ESPECIALES:

- 1 Guardia Municipal-Sache.

Seguidamente se acordó también, que se redacten los documentos ordenados en la Circular de la Dirección Gen. de Admin. Local de fecha 12 de Diciembre 1963, relativos a tal cometido y sean remitidos por conducto del Gobierno Ci-

- 6 FEB 1964

vil de esta provincia, al Ilmo. Señor Director General de Adminis-  
tración Local.

Servicios contratados : Se da cuenta a los señores por el secretario. Interventor de la posición de decidir sobre los servicios contratados que habría que tener en cuenta para ser incluidos en presupuesto, para lo cual debe de obtener autorización previa de la Dirección General de Administración Local, conforme a lo dispuesto en los números 7 y 8 de la Instrucción 12.

Se acuerda por unanimidad quede sobre la mesa para su estudio, tal asunto.

Vivienda

: Se da cuenta y lectura del escrito 387, fecha 28 enero último recibido de la Delegación del Ministerio de la Vivienda de Baleares, sobre concesión de licencias municipales de obras.

Quedan los señores debidamente enterados y advierten de toda responsabilidad al Sr. secretario de este Ayuntamiento, para el caso de incumplimiento por parte de la Corporación de lo ordenado.

Igualmente se acuerda avisar recto de dicho escrito, conforme a interesa en el mismo.

Comisión provincial  
de servicios técnicos

: Dada cuenta del escrito número 16, fecha 15 de enero último, recibido de la Comisión provincial de servicios Técnicos de Baleares, se acuerda por unanimidad, para tratar a dichos Organismos, que este Ayuntamiento, dada su situación económica de total agotamiento, renuncia a su indicado en el Plan de 1964.

Plaquinete para el  
actual ejercicio de  
1964

= Dada cuenta al Ayuntamiento del acuerdo tomado en pleno ayer, en sesión extraordinaria de día 26 de enero último, sobre el acogim. al apartado d) del artº 6 de la Ley 108/1963; previa deliberación, asesorada e informada con las explicaciones necesarias, por el Sr. secretario. Interventor de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, se tenga sesión extraordinaria el día 31 de los corrientes a las 16'30 horas, al solo fin de decidir sobre el particular, y, que se comunique el día y la hora de la misma a los grandes

- 6 FEB 1964

*(Handwritten signature)*



propietarios de fincas del término, avocados o no ~~en esta vi-~~  
lta, por si tienen a bien asistir a ella, cuya ~~asistencia sea~~  
~~sea vista con agrado por la Corporación.~~

Otra intervención: Se recuerda a los reunidos, por el Sr. Secretario, la necesidad de activar la obra de reparación de los caminos destrozados por las temperales del mes de Septiembre de 1962. Se acuerda por unanimidad, se active la ejecución de la obra, quedando encargado de ello el Sr. Concejal D. Jaime Tarrá.

Expediente Fabrica de Cemento: Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulado por S. Cementos Asturias, S.A., y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el rigente Reglamento sobre Actividades molestas, insalubres, ruinosas y peligrosas, y ruidos, oídos, cuantos trámites se han llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe:

1.- No tiene este Ayuntamiento Ordinanzas y el Plan gen. de Ordenación urbana de Puigpúnt no dispone específicamente sobre emplazamiento de industrias pesadas.

El Ayuntamiento considera beneficiosa la instalación, siempre que se mantengan los sistemas correctos más eficaces para evitar todo daño a personas, animales y cultivos.

2.- En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades fuera ya del término municipal existen otras "actividades" que pueden producir efectos adicionales, si bien se estima que estos, en caso de producirse, serían insignificantes.

Gmo. Civil: Liquidamente se da cuenta del escrito 106, fecha 4 del actual del Gmo. Civil de Valdés, sobre operaciones excepcionales de Tesorería a realizar por las Corporaciones locales, reproducidas en B.O. de esta provincia n° 15.171, del dia 25 de enero último.

La Corporación acuerda darse por enterada.

Otra particular: Se continúa se da cuenta de solicitud para cercar finca, interrumpida por S: C. H. Saly, propietaria de la co.

Est. pl. N° 46:

- 6 FEB 1964

ra n° 3 de la calle del Horno de esta villa, que es la que se con-  
ca: le acompaña el n° 76 de los pedientes: y en anterior  
a la suscrita S. para la realización de dicha obra pu-  
rio pago de los derechos de Ordenanza correspondientes,  
que ascienden a 450'00 pts: valorando la obra en 15.000'-  
pts: y los Habs del Técnico ascienden a 22'50 pts. Quedan  
aprobados dichos valores por unanimidad.

Y nos halivendo mas asuntos de que tratar, siendo la  
hora de las veinte y dos treinta minutos, por el Sr. Presidente  
se levantó la sesión: de todo lo cual consta en esta acta  
que firman los asistentes conjugo, el Secretario que day se:



J. M. G. Laut  
J. M. G. Laut  
George Martorell

~~J. M. G. Laut~~  
Antonio Martorell

~~J. M. G. Laut~~  
Francisco Roselló Pons

Antonio Torra Rocas

= 5 =

21 FEB 1964

- Sr. asistentes. En Puigpudent, Baleares, siendo las diez y seis horas y treinta  
- Encargados minutos del dia veinte y uno de febrero de mil novecien-  
to sesenta y cuatro, reunióse el Ayuntamiento en este  
S. Guillermo Pont Camill para la presidencia del Sr. Alcalde de  
S. Jaime Ferrà Ferrà para la secretaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de  
S. Matías Balaguer Vicens cedent al Sr. Guillermo Pont Camill, con asistencia de los  
S. Jorge Martorell Matris les. Encargados que al margen se expresan, con objeto de  
S. Antonio Morell Ferrà celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria  
S. Antoni Ferrà Pasc para tratar sobre el presupuesto ordinario a confeccio-  
nar para 1964 para remitir a la Sesión General de la  
ministración Local los documentos acompañatorios a  
la Résolucion de Plantillas; concurrendo el secretario de  
la Corporación, S. Francisco Roselló Pons.  
Por el h. Presidente se declara abierta la sesión.

21 FEB 1964



Por el Sr. Alcalde-Presidente se preparan a los reunidos, que de conformidad con las convenciones tenidas con los ~~titulares~~ <sup>titulares</sup> propietarios de las 18 fincas de mayor extensión del término, que han vendido a este Ayuntamiento y que son, S. Luis Delgado Gass, S. Rafael Villalanga Blasco, representando las fincas, San Tortosa, San Lloret, San Jose, Carat Nov, San Balaguer y San Pont; S. Carlos Alaham Mint, S. Jaime Piol Oliver, S. Pedro Llach Mo-  
rell, S. Matías Cañellas Vardes, S. Vicente Umarra Mata, representan-  
do l'hort d'Arall, y S. Juan Villalanga representando San  
Balaguer, que se unieron gestiones para ver de cuanque  
el modo de aumentar los ingresos para poder, haciendo  
un esfuerzo, confeccionar el presupuesto ordinario del es-  
te Ayuntamiento para 1964, sin tener que apelar al re-  
curso de pedir la fusión de oficio con Municipio levi-  
tropi.

Después de larga deliberación todos los hon. concejales están  
de acuerdo en que debe hacerse todo lo posible, pero que en  
ningún modo ha de gravar más al pueblo.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad: Designar  
una Comisión que se integre con S. Guillermo Pont Ca-  
mill, S. Jaime Terra Peria y S. Matías Balaguer Viens,  
para que estudie las medidas a adoptar para resolver  
dentro de un plazo razonable lo conducente, a fin de  
poder enviar a la Dirección General de Hacienda. Local  
en Madrid los datos definitivos.

Y habiendo cumplido el objeto de la convocatoria, siendo las  
veinte horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión. De lo que  
se acuerda esta que firman los asistentes conmigo el Secret. q. daypi.

J. D. J. P. P. S.

Antonio Martínez

Antonio Uria Rocas

J. M. Gómez Alcolea

J. M. Gómez

J. M. Balaguer

J. M. Gómez J. M. Balaguer

= 6 =  
28 FEB 1964

Sesión de toma de  
posesión del Sr. Al.  
calde, Don Antonio  
Ginard Vidal.\*

En la villa de Puigpuent a veintiocho de fe-  
brero de mil novecientos sesenta y cuatro se reunió  
en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial  
el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia de Don  
Jaime de la Portilla Patou de Comasema, De-  
legado del Gob. Civil, al objeto de celebrar  
sesión pública extraordinaria en suya conve-  
catoria para dar posesión a don Antonio Gi-  
nard Vidal del cargo de Alcalde de este  
Ayuntamiento que le ha sido conferido.

Asistieron a esta sesión don Guillermo Pont  
Cunill, actual Alcalde auxiliar y los señores  
Concejales don Jaime Ferré Ferré, don Matías  
Balaguer Tícaus, don Jorge Martorell Plaibés, don  
Antonio Ferré Roca y don Antonio Morell  
Ferré.

Actua de Secretario de la Corporación don  
Francisco Roselló Pons.

Siendo la hora señala de las diez y echo  
el Sr. Presidente declaró abierto el acto y a  
tenor de quanto prevenía el Artº 1º del Re-  
glamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen jurídico de las Corporaciones  
Locales, el Secretario, de orden de la Presiden-  
cia dio lectura al escrito num. 262 del  
negociado de Asuntos Locales del Gob. Civil  
de esta provincia, cuyo texto literalmente confie-  
do el como sigue:

\* Gob. Civil de Baleares. - Sección Primera. -  
Negociado Asuntos Locales (h. 13) num. 262. -  
Con esta fecha y en virtud de las facultades  
que me estás conferidas por la vigente Ley de  
Régimen Local, he tenido a bien nombrar pa-  
ra el cargo de Alcalde Presidente de ese Ayun-

28 FEB 1964



Taumento a D. Antonio Girard Viñal. - - -

Lo que comunica a V.S. para su conocimiento  
y el de esa Corporación a los correspondientes efectos,  
reuniendo le adjunta la credencial de nom-  
bramiento, y debiendo dar cuenta a este Gobierno  
de la fecha en que tome posesión de la Alcaldía.  
Dios guarde a V.S. muchos años = Palma de  
Mallorca 28 febrero 1964 = El Gobernador =  
Plácido Álvarez-Buylla = Sr. Alcalde ac-  
cidental del Ayuntamiento de Puigpuñeret =

Terminada la lectura el nombrado Al-  
calde don Antonio Girard Viñal prestó jura-  
miento de riva voz ante el Crucifijo con a-  
rreglo a las siguientes fórmulas: "Juro servir  
a España con absoluta lealtad al Jefe  
del Estado, estricta fidelidad a los prin-  
cipios básicos del Movimiento Nacional y cumplir  
las leyes fundamentales del Reino, poniendo el  
máximo celo y voluntad en el cumplimiento  
de las obligaciones del cargo de Alcalde de Puig-  
puñeret para el que he sido nombrado"

A este juramento respondió el tr. de la  
Portilla con estas palabras:

"Si así lo haceis, Dios y España os lo  
premien, y si no, os lo demanden"

Inmediatamente el Sr. Presidente en nombre  
de S.E. el Gobernador Civil, felicitó a don  
Antonio Girard Viñal desedudo le los mayo-  
res acaiertos en el desempeño del cargo en  
bien del Municipio y de sus habitantes.  
Expresó animismo el agradecimiento a D.  
Guillermo Font Cumill por el desempeño  
accidental de la Alcaldía.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo eu-

28 FEB 1964

trega al Sr. Alcalde don Antonio Guinard Vidal,  
del bastón de mando y de la credencial del nom-  
bramiento, quedando en consecuencia dicho señor  
investido de la autoridad, tratamientos, deberes  
y derechos inherentes al desempeño de aquél.

El Sr. don Antonio Guinard Vidal hizo uso de  
la palabra contestando a las manifestaciones del  
Sr. Presidente para agradecer al Exmo. Sr. Go-  
bernador el nombramiento que le ha sido conferido,  
ofreciéndose para laborar incansablemente en  
fino de los intereses morales y materiales del Mu-  
nicipio y en definitiva de España a cuya ser-  
vicio se debe.

Y viendo lo reniadó el único motivo  
de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la  
sesión a las diez y ocho horas y cincuenta mi-  
nutos de la que se extiende la presente acta  
que firman todos los reunidos, de su certificado.

Firmas de los reunidos



Antonio Guinard

J. J. Gómez

Antonio Olivell

Malaguer

Antonio Dura Roca

Francisco Pons

- 3 MAR 1964

Diligencia

> En Puigpunent, a tres de marzo de mil novecientos  
sesenta y cuatro, se hace constar que en el dia de hoy no

- 3 MAR 1964



se ha celebrado sesión ordinaria en primera convocatoria, para no  
hacerse presentado para ello los los. concejales: Doy fe:

El secretario,

Francisco González



- 5 MAR 1964

Los asistentes:

Se. Alcalde,

S. Antonio Girard Vidal nro en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la Pres.  
los. concejales.

sidencia del Se. Alcalde S. Antonio Girard Vidal, con asist.

S. Jaime Ferré Ferré via de los los. concejales que al margen se expresan, al objeto

S. Matías Balaguer Vicent de celebrar sesión ordinaria en 2º convocatoria, con concurren-

S. Guillermo Pont Llunell do el Secretario de la Corporación S. Francisco González Pont.

S. Jorge Martorell Esteban Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por un orden

S. Antonio Ferré Roca fueron leídas por el Sr. Secretario las actas, ordinaria del dia

S. Antonio Martorell Ferré 6, y extraordinarias del 21 y 28, del ultimo mes pasado, las  
cuales fueron aprobadas por unanimidad, siendo firmadas por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del dia, siendo tratados  
los asuntos que se expresan:

Colmara atraves

= Puesta de manifiesto a los vecinos la relación de moros  
previa deliberación, se acuerda por unanimidad, reunirse  
en próximos días, para examinarla minuciosamente y pro-  
ceder en consecuencia.

Fugazos

= se da cuenta de haberse hecho los siguientes ingresos:  
De la Dip. Pro<sup>rat</sup> 344'19 pts; por cargo sobre apremios y cuotas de  
arbitrios sobre urbana y rural de los años 1959. 60. 61. 62 y 63.  
cobrados en ejecutiva.

De la Hacienda Pública 30.956'92 pts: impuesto 1º trimestre de  
la compensación por suspensión de arbitrios: año 1964.

De la misma, 115'52 pts; por participación de este Ayun-  
tamiento en licencia fiscal del trimestre d: 1963.

Y se da cuenta de haberse al cobro, procedente de la

M.M.P.F.H.L la cantidad de 105'93 pts. importe del saldo a favor de este Ayuntamiento de la liquidación practicada a 31 de diciembre de 1962.

Todos los expurados ingenuos son aprobados por unanimidad.

Gestión de la loma : Por el concejal D. Guillermo Pant Llumill, se da cuenta de una numerada en su las gestiones llevadas a cabo en la ciudad de Palma por la villa de 21-II-1964. Comisión de este Ayuntamiento designada en sesión extraordinaria celebrada el dia 21 de febrero ultimo que integra da por el que expone y los tres concejales D. Matías Balaguer Viens y D. Jaime Ferrer Ferrer, consistió en visitar al Ilmo Señor José de la Llucia Provincial de Edificación Local de Palma, D. Césario Sans Roselló, a quien expusieron la situación de este Ayuntamiento, a lo que les contestó que él tenía que ir a Madrid en fecha próxima, en donde pensaría expresar unas ideas, que si le eran aceptadas podría ver la realización de los Ayuntamientos que se hallan en las circunstancias de Enajenamiento.

Después de deliberar, se acuerda por unanimidad, el esperar conocer los impresos y resultado de todo lo antes dicho para resolver en definitiva.

Obras reparación de : Se da cuenta de estar ya casi terminadas las obras de reparación del camino carretera vieja de Estabanchas, con fondo recibido del Gmo. Civil de Palma a tal efecto.

Obras particulares : Son aprobadas por unanimidad las obras particulares que a continuación se relacionan, solicitadas por los que se expresan, apodando las valoraciones que en las mismas se indican, en relación al pago de los derechos de licencia de obras, según Ordenanzas Vigentes con sus respectivas liquidaciones:

Expte. n° 77 : Se autoriza a D. José Gran Batlle, vecino de esta villa con domicilio en calle General Goded, n° 42 de esta villa para enladillar la cara y cuesta de un domicilio. Valoración 4.000'00 pts. Iban. de Ordenanza. 100'00 pts.



Honorarios del Técnico, 5'00 pts.

Expte. n° 78: Se autoriza a D. Lorenzo Carballal Palmer, vecino de esta casa con domicilio en calle General Goded, n° 45, para reparar la fachada de detrás de su casa en que vive. Valoración 2.000'00 pts.; Ichor. de Ordinanza, 100'00 pts.; Haci. del Técnico, 5'00 pts.

Expte. n° 79: Se autoriza a D. Antonio Bello Abós, vecino de esta casa con domicilio en calle Hermanos Barberá, n° 1, para reparar el corte y el lavado de su casa. Valoración 4.000'00 pts.; Ichor. de Ordinanza, 100'00 pts.; Haci. del Técnico, 5'00 pts.

Dada cuenta del expediente instaurado de amonestación de creditos en la liquidación del presupuesto ordinario del año 1963, así como de que no ha sido presentada reclamación ni observación de ninguna clase contra el mismo, que fue amonestado en el Boletín Oficial de esta provincia de día 31 de septiembre de 1963, por espacio de quince días hábiles, por unanimidad se acuerda, dar de baja las siguientes obligaciones, a saber:

D. Antonio Miro, Maestro Nacional, por faltas de limpieza de sus escuelas, que no se devengaron en el año de 1962, por pesetas 194'00; que figuraban en la partida 176.

D. Lorenzo Palmer Ginard, recaudador, por no haber devengado fonsal alguno por extinción de recibos de la contribución durante el año 1962, por pesetas 300 que figuraban en la partida 178.

La Hacienda Pública, por vencimientos de las cuotas para pago del impuesto sobre rendimientos del trabajo por remuneraciones fijas y eventuales y retenciones a profesionales del año 1961, que quedaron totalmente liquidadas por pesetas 554'16; que figuraban a las partidas 183 y 184.

La Caja Nacional de seg<sup>o</sup> de accidentes del trabajo, soportante una vez pagado totalmente el año de 1961, por pesetas 17'69; que figuraban en la partida 186.

D. Antonio Miro, Maestro Nacional, por limpieza de su Escuela, que no se efectuó en el año 1961, por pesetas 220'00; que figuraba en la partida 198.

El Presupuesto extraordinario de reparación de la Casa Consistorial, que todavía no ha sido confeccionado por pesetas 3.481'88, procedente del año 1957, que figuraba en la partida 194.

D. Antonio Miro, Maestro Nacional, por limpieza de su Escuela del año 1956, que figuraba en la partida 199.

D<sup>a</sup> Catalina Quetglas, Maestra Nacional, por limpieza de su Escuela del año 1956, por pesetas 100'00; que figuraba en la partida 199, siendo continuada en la misma la cantidad del anterior Sr. Miro que asciende a 200'00 pesetas.

D<sup>a</sup> Afrisa Risa, Maestra Nacional, por limpieza de su Escuela del año 1956, por pesetas 21'89; que figuraba en la misma partida numero 199.

El Presupuesto extraordinario de reparación de la Casa Consistorial, que todavía no ha sido confeccionado, por pesetas 7.806'58; que figuraba en la partida 300.

El extinguido Municipio de Funcionarios de Administración, por montas correspondientes al año 1954, las cuales fueron continuadas como créditos reconocidos en el Presupuesto ordinario de 1963.

Cambio firmas en cuentas corrientes - A continuación y como consecuencia del nombramiento de nuevo Alcalde, se procede a hacer el cambio de firmas de las cuentas corrientes que tiene abiertas esta Corporación en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Banco de Bilbao y Banco de Santander, por lo que se acuerda por unanimidad:

Que en lo sucesivo ostentarán la representación de esta Corporación los tenores, D. Antonio Gimard Vidal, Malde; D. Francisco Rosello Paus, secretario -

6 MAR 1964



Interventor, y D. Jaime Sierra Sierra, Concejal Clavero  
Depositario, cuando los tres que venian representados  
hasta ahora.

y que se suscriban los documentos precisos para hacer  
el cambio de firmas pertinente, expedicion, en su ca-  
so, las aportadas certificaciones.

Comisiones de las = liquidamente, de orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario  
Comisiones informa da una completa informacion sobre las obligaciones  
teras y los derechos de las distintas Comisiones informativas  
constituidas en este Ayuntamiento, con lectura de todas  
las disposiciones legales y reglamentarias por que se ri-  
gen; así como ejemplos practicos para la mejor com-  
prension de los tres Concejales.

La Corporacion, acuerda, el darse por enterada.

Credito reconocido pa: liquidamente son reconocidos para ser incluido en el  
ra 1964 = Presupuesto ordinario que se confiesan para el año actua-  
al los siguientes obligaciones, como creditos reconocido-  
a saber:

273'60 ptas. satisfactas a la Hacienda Pública, importe del  
exceso de impuesto bruto por la misma durante el año 1963 re-  
stante a la liquidacion definitiva del expurado año por el  
Recargo Municipal sobre el Gradiente Bruto sobre Minas; sali-  
ciitado el reintegro por la Intervencion de Hacienda de esta  
provincia en escrito de fecha 12 febrero 1964.

691'56 ptas. satisfactas al Instituto Nacional de Prevision, im-  
porte seguros profesionales Minera, correspondientes a las  
funciones dadas en esta villa los dias 14 y 17 de agosto de  
1959, para Testigos Patronales, a cuenta de este Ayuntamiento.

208'11 ptas. para pago a la Excmna. Diputacion Provincial de  
Salvador del importe del 0'25% sobre la suma total alcan-  
zada en periodo voluntario por los arrendatarios sobre Riu-  
rica y Urbana de este Ayuntamiento del año de 1963,  
por haber alcanzado el 95% del importe total de los Cas-  
gos formulados durante dichos años.

- 5 MAR 1964

452'40 pts. para hacer pago a J.Y.H.C. (Ramell) de Manacor del importe de un cuenta por liquidación impresa de fecha 30 de Junio de 1962, por la cantidad esperada; suministrada dicha liquidación en el año 1962.

300'00 pts. para hacer pago a la Delegación Local de FET y de las J.O.H.S. de esta villa de un ejemplar del libro "20 años de Pas", para dicha cantidad

50'00 pts. para reintegrar al Depositario de sus adelantos en el pago de transporte de Placas para exhibición de este Ayuntamiento, del año 1963

95'00 pts. para pago del anuncio de Proyecto de Bumpunto extraordinario de reconstrucción de esta Casa Consistorial, inserto en N.O. Dosis el año 1963.

105'92 pts. para reintegrar al Depositario, por el importe indicado mediante mandamiento n° 20 de 7 de marzo 1964 que ya había sido sustraído con la diferencia de 1 centavo de peseta mediante mandamiento n° 46 del año 1963.

Comisión especial de Cuentas = A los efectos de informar las Cuentas Municipales del año 1963, se acuerda designar a los dos Concejales de este Ayuntamiento, D. Jorge Martorell Saliés, D. Antonio Martell Terra y D. Antonieta Terra Rosa, para integrar la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento. En consecuencia, los tres nombrados aceptan, sus respectivos cargos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las siete y dos horas y diez minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión: de todo lo cual asiste esta acta que firman los asistentes, causando el secretario que day fe.



Jesús Domínguez Electivo Presidente.

Jorge Martorell

Antonio Martell

M. Salazar  
F. Domínguez

Antonio Terra

Juanito Ramell

22 MAR 1964

= 8 =



Sesión de sesión extraordinaria celebrada el dia 22 de marzo de 1964  
Sesión convocada para la designación de Compromisario representante de  
d. Antonio Girard Vidal ante el Ayuntamiento en las elecciones a Diputados provinciales.  
d. Jaime Ferrá Ferrá vienes.

d. Matías Balaguer Viñes En Presencia y a voluntad de todos los miembros  
d. Guillermo Pont Cossentinos sesenta y cuatro, se reúne a los diez de la mañana  
d. Jorge Martínez Salmerón viernes, en sesión extraordinaria, previamente convocada  
d. Antonio Ferrá Roca cada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
d. Antonio Monell Furi y presidencia del Sr. Alcalde d. Antonio Girard Vidal  
y asistencia de los concejales que al margen se exponen y del infranquito Secretario, d. Francisco Rasse  
Moñoz.

Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, una  
expuesta el mismo que estando convocadas elecciones  
para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones Provinciales las cuales han de tener lugar  
en la capital de cada provincia el próximo domingo  
el dia 29 de marzo del actual, se ha procedido a  
convocar la presente sesión extraordinaria para que  
la Corporación proceda a la designación de uno  
de sus miembros, como Compromisario que lo se  
presente en la elección del Diputado provincial de  
representación municipal correspondiente al par  
tido judicial a que el municipio pertenezca.

Sigue lectura al Decreto de convocatoria de elec  
ciones de Diputados Provinciales n.º 205/1964, de 22  
de febrero último, y al capítulo II del Reglamento  
de Organización, funcionamiento y régimen ju  
dicial de las Corporaciones locales, que contiene las var  
ias aplicables a dicha elección y a los artículos 226  
al 228 de la vigente Ley de Régimen Local, en su  
actual redacción según D. 406 de 22 de febrero de  
1964, quedando bien enterados de su contenido los  
señores concurrentes.

22 MAR 1964

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, rotando el Balde y Caujales, secretamente y por papelita, al Comisionario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

D. Guillermo Pont Cunill	: Cuatro Votos	4
D. Antonio Girard Vidal	= Dos	2
D. Jorge Martorell Statius	= Un	1

En vista de que van arreglos a los anteriores resultados Dn Guillermo Pont Cunill es el miembro de esta Corporación que ha obtenido mayor número de votos.

En su consecuencia, y después de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Comisionario en representación de este Ayuntamiento al Concejal D. Guillermo Pont Cunill, a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual deberá presentarse, sin nueva citación, ante la Diputación provincial el próximo día 29 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Comisionarios del Partido judicial a que este Municipio pertenece, a la elección del correspondiente Diputado provincial de representación municipal.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró liquidada, siendo la hora de las diez veinte y cinco minutos extendiéndose la presente nota que después de leída y hallada conforme firman todos los señores concurrentes, a los efectos de emitir testimonio de

22 MAR 1964



la misma, dentro del impronorable plazo o término de cuarenta y ocho horas, al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 152 del citado Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales. Doy fe. Una aprobación no se ha tildado "plazo o", linea primera de este folio y acta. J. day feb 3



Antonio Giménez  
28/2/64

Jorge Martorell

Antonio Vidal

Fernández  
Antonio Moret

Mateo Balaguer

Francisco Roselló Pons

- 9 -

22 MAR 1964 Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 22 de marzo de 1964 para el nombramiento del Comisionario que Señores asistentes sea de proceder a la elección de Procurador en Cortes, re S. Antonio Giménez Vidal presentante de los Municipios de esta provincia con ex S. Jaime Ferrà Ramírez clausuró este de la capital

S. Mateo Balaguer Vidal En Puigpunent a veintidós de marzo de mil novecientos S. Guillermo Pont Comell sesenta y cuatro, se viene a las diez y media de la mañana S. Jorge Martorell Matamoros, en sesión extraordinaria, previamente convocada S. Antonio Ferrà Ramírez efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia S. Antonio Moret Ferrà del Sr. Alcalde S. Antonio Giménez Vidal y asistencia de los concejales que al margen se expresan y del inspector secretario, S. Francisco Roselló Pons.

Dedicada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifiesta el mismo que estando convocadas elecciones para el nombramiento de Procuradores en Cor

22 MAR 1964

tes, representantes de los Municipios de cada provincia, que han de tener lugar en la capital de cada una de ellas el dia 39 de marzo proximo, se ha procedido a convocar la presente sesion extraordinaria, para que la Corporacion proceda a la designacion de uno de sus miembros, como Comisionario que la representa en dichas elecciones.

Diose lectura al Decreto de convocatoria de elecciones de Declaradores en Cortes de representacion municipal, numero 404/1964 de 22 de febrero ultimo, - que contiene las normas aplicables a dicha eleccion, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de elección, rotando el Alcalde y Concejales, sucesivamente y por sorteo, al Comisionario representante de este Ayuntamiento.

Terminada la votación se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:

Don Guillermo Pont Cenill	= Cuatro Votos	4
Don Santiago Girard Vidal	= Dos ..	2
Don Jorge Martorell Soloris	= Uno ..	1

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados Don Guillermo Pont Cenill ha obtenido mayoría absoluta de votos en primera y única votación.

En su consecuencia, y despues de hacer constar que no ha habido reclamación ni protesta alguna respecto a los actos de votación y escrutinio que acaban de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Comisionario en representación de este Ayuntamiento al Concejal D. Guillermo Pont Cenill a quien se provee de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la qual deberá presentarse,

22 MAR 1964



sin mera citacion, ante la Diputacion Provincial el proximo dia 29 de marzo a las diez de la mañana, para proceder, con los demás Campañanos, a la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, siendo ésta la capital.

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente la declaró levantada, siendo la hora de las once, atendiendo la presente acta que después de leída y leída conforma firman los miembros concurrentes, a los efectos de remitir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de veintiuna y ochenta horas; al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 5º del Decreto de 18 de febrero de 1955, declarado aplicable a esta elección. Doy fe.



Antonio Villa

Albalaguer

Antonio Jover

Antonio Ferrara

Jorge Martorell

Francisco Pons

Jorge Martorell

Ponselló

Francisco Ponselló

Diligencia

= En Puigpúñent, a veinte de abril de mil novecientos seenta y un año, se hace constar que el dia de hoy se ha celebrado sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores concejales. Doy fe.

El Secretario,



Francisco Ponselló

= 10 =  
- 9 ABR 1964

Ses. asistentes

Sr. Alcalde:

En Puigpuntent, Balsareny, siendo las veinte horas del

8. Antonio Girard Vidal dia nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

Se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, los

8. Jaima Pera Perajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Girard Vi-

8. Matías Salazar Vives del, con asistencia de los Srs. concejales que al margen

8. Guillermo Pont Llenni se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria con

8. Jorge Martorell Vilches 2<sup>a</sup> convocatoria, concurrendo el secretario de la Cor-

8. Antonio Morell Perajo por medio D. Francisco Roselló Pons.

Alta la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas y  
aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones  
ordinaria del 5 y extraordinarias del 22 del pasado mes  
de marzo, siendo firmadas por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratándose  
los siguientes asuntos:

Sig: Dip. Pro. am 1963 = Una vez examinada y cumplida la cuenta rendida  
por el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribución  
municipal e Impuestos del Estado a este Ayuntamiento, por  
la cobranza de los arbitrios municipales sobre Justicia  
y Urbanía de 1963, y pendiente de cobro de 1962, 1961, 1960,  
1959, 1958 y 1957, que importa tanto en cargo como en De-  
ta, la cantidad de ochenta y siete mil doscientos veinti-  
y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos —  
(87.229'95 ptas.), se acuerda por unanimidad aprobar  
la íntegramente, por lo que quedan apodados, to-  
dos y cada uno de los asientos que en ella se com-  
prenden, referidos al 31 de Diciembre de 1963; y, que  
se expida certificación de estos acuerdos para su uni-  
sión a la Jefatura de dicho Servicio, a los efectos in-  
tervados por la misma.

Segundo retropectivo = Por no haberse incluido en la sesión del 5 de mar-  
zo del 5 de marzo 1964, se votaron en que se tomó, se incluye en esta el sigui-  
ente acuerdo: Dada cuenta de haberse invertido to-  
talmente la subvención de 61.445'65 pesetas conve-  
nida a este Ayuntamiento para la reparación de

- 9 ABR 1964



los daños causados por el temporal de lluvias ocurrido en el mes de septiembre de 1962, se acuerda por unanimidad aprobar las reclamaciones de fondos invertidos en cantidad de 66.472'60 pts. y la cuenta por materiales que asciende a 16.973'05 pts., los cuales suman en total un total de 61.445'65 pts., igual al importe de la Subvención.

Significativamente se acuerda se confeccionen las cuentas justificadas de todo y se presenten por duplicado ejemplar en la Comisión provincial de servicios técnicos de Baleares, y sean efectuados los pagos correspondientes con cargo a la rubrica de I. Y. y los del presupuesto de manejado "Subvención de la 3<sup>ª</sup> Ger. del Tesoro para reparar daños de los temporales del mes de Septiembre de 1962" por su total importe de 61.445'65 pesetas.

Liquidación Ipedi : Seguidamente se aprueba por unanimidad, la liquidación del 1<sup>º</sup> trimestre recaudación presentada por el Gobernador de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Xavier Saur, la cual arroja un saldo a su favor de 242'20 pesetas, por las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1964.

Cuenta recaudación : Despues de examinada fue por unanimidad aprobada la Cuenta de Recaudación de este Ayuntamiento, del 2<sup>º</sup> trimestre 1963, a saber :

= CARGO =

= Pesetas =

Total voluntaria 173.952'45

Total ejentiva 32.835'70

206.788'15

= DATA =

Ingresos en voluntaria 125.565'02

Ingresos en ejentiva 248'32 125.813'34

Pendientes en voluntaria 40.860'19

Pendientes en ejentiva 40.116'62

Bajas - 80.974'81 206.788'15

Diferencia 0'00

Cuenta Caudal 1<sup>º</sup> Trimestre 1962 : A continuación se aprueba por unanimidad la Cuenta

- 9 ABR 1964

de cuadras rendida por el Depositario, S. Jaime Gómez	
para correspondiente al primer trimestre del año actual:	
Existencia en 31-XII-1963	118.272'12
Ingresos	31.675'46
Línea:	149.947'58
Importan los pagos	0'00

Existencia para el 2º trime de 1964: 149.947'58<sup>M</sup>

Aprobación definitiva: Dadas las manifestaciones de los reunidos los documentos referentes  
en su cargo a la inversión del dinamita de la Dirección general del Tesoro,  
Subd. gen. del Tesoro: para reparación de la dañinada carretera vieja de los  
tellados, en cantidad de 61.445'65 fustas, son aprobados  
todos ellos por unanimidad, haciéndose invertido la to-  
talidad en la siguiente forma:

En mano de otra, fustas	64.472'60
En Materiales y Transportes	16.973'05

que suman en jinto la cantidad de fustas 61.445'65  
igual al importe de la Subvención. Haciéndose con ho-  
chur los respectivos pagos con cargo a la comisión  
existente para ello en Valores Independientes y susilia-  
res del Presupuesto.

Todo de 26 Cueros  
1964 = Dada cuenta de tener que acordar sobre lo fijosamen-  
te acordado en principio en sesión de 26 de Cueros de este a-  
ño sobre lo dispuesto en la Ley 108/1963; se acuerda por  
unanimidad esperar para resolver en definitiva en  
la próxima sesión ordinaria a celebrar por este As-  
suntamiento.

Fustaciones otras = Seguidamente son aprobados los siguientes expe-  
ditivos de alcobas particulares:  
Nº 80 - D. Antonia María Baum  
Nº 81 - D. Miguel Calat Vidal  
Nº 82 - D. José Pérez Salas  
Nº 83 - D. Gabriel Morey Roca  
Nº 84 - D. Acopio Vidal Llinares  
Asimismo son aprobadas las liquidaciones de alcobas.



Moros

que figuraran en cada uno de ellos.

- Son presentadas por el Secretario Interventor a la Comisión de Hacienda las relaciones de moros. Documento que una estudiada por dicha Comisión.

Obras a inaugurar : Si acuerda por unanimidad comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Palma, que este Ayuntamiento tiene un proyecto para su inauguración el 18 de Julio próximo la de reparación y restauración del Camino de San Puig, también conocido por Carretera vieja de los Blandos.

Ingresos

- Son aprobados los siguientes ingresos realizados en el presupuesto ordinario desde el 1º al 15 de marzo último.

VII-1-38 : D. M.N.P.F.A.L., 105'93 pt. por saldo a favor de este Ayuntamiento liquida a 31-XII-1962.

VIII-3-8 : De Hacienda Pto. 25'60 pt. intenciones de Peones y Delegación del año 1961.

VIII-4-44 : De Hacienda Pto. 130'80 pt. recargo municipal y Industrial Marzo de 1963.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las rectas y las horas, por el Sr. Presidente se llevó a la sesión: de todo lo cual se ha hecho constar esta acta que firman los asistentes, conviniendo el secretario que esté fechada.

Antoni Gilard



J. Jiménez

D. G. Pont

C. Moret

J. Salagües

J. Moret Moret

J. Moret Moret

= 11 =  
16 ABR 1964

Sus asistentes:

Sr. Maestre. En Pungoiment, Balcarce, siendo las siete horas y treinta

D. Antonio Giménez Vidal ta minutos del dia diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reunió en esta Casa Comisaría

Sr. Encargado: D. Jaime Túroso Corrales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. M.

S. Matías Salazar Viñas calde. D. Antonio Giménez Vidal, con asistencia de los

D. Jorge Martínez Sánchez señores Encargados que al mismo se esperan, al efecto

D. Antonio Túroso Rada de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria

D. Antonio Muñoz Túroso para tratar sobre asunto de la fábrica de cemento, so-  
licitada por Cementos de Balcarce, S.A., encuadrando el Se-  
cretario de la Corporación D. Francisco Ramírez Domínguez.

Siendo la hora señalada en las oportunas con-  
vocatorias por el Sr. Presidente se dictara abierta la  
sesión.

Dada cuenta de haber sido denegado por la Comisión Pro-  
vincial de Servicios Físicos de Balcarce el expediente ins-  
truido a instancia de "Cementos de Balcarce, S.A." en mi-  
jofía de concesión de licencia para la instalación de  
Fábrica de Cemento Portland, en el paraje denominado  
"San Isidro" de este término municipal, debidamente  
informado el día 14 de los correspondientes y siendo la cali-  
ficación efectuada por dicha Comisión la de - actividad  
molesta - de las incluidas en el artículo 3º del Reglamen-  
to de 30 de Noviembre de 1961, y resultando, asimismo,  
que dicha calificación lleva como consecuencia que  
los sistemas correctores propuestos ofrecen en principio  
la suficiente garantía de seguridad y eficacia,  
siempre y cuando sean los que se establecen en la Mo-  
ratoria correspondiente al Proyecto que acompaña al ex-  
pediente de que se trata, y resultando que dicho infor-  
me es favorable al establecimiento de la actividad,  
siempre y cuando sean observadas las disposicio-  
nes generales y especiales rigentes sobre el particular,  
procede y se otorga la licencia pedida, condicionada  
a que con carácter puro al funcionamiento de la

16 ABR 1964

*[Signature]*



actividad sean adoptadas las siguientes medidas correctoras, a saber: las que figuran en el Proyecto y Memoria; las de la Delegación de Industria; las de la Jefatura Provincial de Sanidad y las que asciende el Ayuntamiento, previo dictámen del técnico municipal competente que sea designado para girar visita de inspección a dicha actividad, al objeto de comprobar la eficacia práctica de las medidas correctoras propuestas. Dice cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 15 de Marzo de 1963. El interesado deberá abonar los derechos correspondientes, según Ordenanza fiscal vigente.

Y después de acordar se da la transcripción que sigue al expediente, por el Sr. Maestro se levanta la reunión a las veinte y una horas y quince minutos, de todo lo cual ostendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, que da fe.

*Antonio Ferrer*



*François Ferrer*

*Abatague*

*Jorge Llartell*

*Antonio Ferrer*

*Antonio Ferrer*

*François Ferrer*

- 5 MAY 1964

Diligencia



- En Puigpuñent a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar por la presente que en este día, el Ayuntamiento no celebra sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Concejales. Da fe: El Secretario:

*François Ferrer*

- 8 MAY 1964

En asistentes:

S. Malde,

en Pingüímenut, Palmares, siendo las veinte horas del dia actu-

D. Antonio Girard Vidal de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió  
los Concejales en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la pres-

D. Jaime Peris Peris sidiencia del Sr. Alcalde D. Antonio Girard Vidal, con  
D. Matías Balaguer Vives asistencia de los Srs. Concejales que al margen se especifican

D. José Martorell Matris al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con-

D. Antonio Peris Peris vacaciona, conviniendo el Secretario de la Corporación

D. Antonio Monll Peris. D. Francisco Raudó Pons.

Algunas de las actas por el Sr. Presidente fueron leídas y aprobadas por unanimidad las actas de las sesiones, ordinaria del mes y extraordinaria del año anterior, ambas del parado mes de abril, siendo firmadas a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día y se toman los siguientes acuerdos, todos ellos por unanimidad:

Obras particulares = Son aprobados los expedientes de obras particulares números 86 a 92, ambas indumentaria del año actual, todos ellos por reparaciones, así como sus respectivas liquidaciones de los derechos de Ordenanza y duración de tiempos que en ellos figuran.

Ayunt. de Palma = Dada cuenta del encargo del Ayuntamiento de Palma ofreciendo satisfacer gastos de desplazamiento a los desfiles folklóricos de esta villa, por si quisieren contribuir a participar en las Fiestas de Palma que se organizan para conmemorar el 25º Aniversario de la Paz Española, se acuerda comunicar que no existen en la actualidad en esta Villa, grupos folklóricos de ninguna clase, por lo que no es posible aceptar el ofrecimiento, que se agradecerá.

Ingresos

= Se da cuenta de haberse realizado en trece municipios desde la última sesión ordinaria, los siguientes ingresos:

M.F.I. 1: De la Heda. Por 1200'00 pts., importe a cuenta del recaudo sobre Hacienda Fiscal del año actual.

- 8 MAY 1964



Al VIII-4-64 : De la Hcda. Pta., importe entrega complementaria de pesetas 199'58, por cargo municipal sobre licencia fiscal del parado año 1963.

Ante proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964 = Dada cuenta, examinado y discutido detinidamente el

ante proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964, formulando por el Sr. Secretario. Interventor de este Ayuntamiento, resalta que los gastos ascendían a 616.679'07 pesetas, no alcanzando los ingresos mas que a la suma de 504.250'00 pesetas, o sea, que presenta un déficit de pesetas 212.429'07, por lo que se acuerda:

Que, sin perjuicio de dar cumplimiento a todas las disposiciones previstas por la Ley 108/63 de 20 de julio de 1963 y a las instrucciones dictadas para su aplicación, sea redactado el Presupuesto de que se trata, Número 1, lo que puede conseguirse modificando las Ordenanzas Fiscales y aumentando sus respectivas tarifas, tal como ha sido realizado por la mayoría de Ayuntamientos de esta Isla, lo cual es factible a virtud de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 218 del Reglamento de Haciendas Locales, mediante una exposición al público y presentación simultánea con el presupuesto ordinario para 1964.

Modificación presupuestaria = Seguidamente y al objeto de lograr la modificación del presupuesto para 1964, se acuerda:

Modificar las tarifas de las Ordenanzas Fiscales de aplicación en este Municipio, elevándolas al mismo o similar tope de las de los restantes Ayuntamientos de la provincia, con lo cual se consigue la modificación del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1964, en el que se pueden recoger todas las mejoras del Decreto 108/63, si bien se sobre en 3'07%, o sea el 11'22%, el tope del 25% para atenciones del Personal Técnico y administrativo, pero no se excede el 55% (que es el que corresponde a este Ayuntamiento por el número de habitantes) por

gastos de personal de todo orden, ya que su cuantia que asciende a 236.026'12 pesetas, supera solamente el 39'33% del presupuesto liquido cifrado en 600.000'00 pesetas.

Como consecuencia de lo expuesto, suplicar a la Dirección General de Administración Social, que previo acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, traga a bien el autorizar a este Ayuntamiento para rebasar el esperado porcentaje máximo del 25% por gastos para atenciones del Personal técnico y administrativo y llevarlo al 38'07%, que es el que imponen los gastos de dicho personal y que ascienden a 168.433'77 pesetas, respecto del presupuesto liquido de 600.000 pesetas.

Dada su necesidad, solicitar igualmente de la Dirección General de Administración Social autorización para contratar el siguiente personal con dedicación no primordial ni permanente, a saber:

Vn Diputado de Fandas.

Vn Apoderado en la Capital de la Provincia.

Vn Encargado del cuidado y limpieza de los fuentes de luz y del alumbrado público del Municipio.

Y tal como se previene en el numero 8.4 de la Norma 8. Personal contratado, de la Institución para la aplicación de la Ley 108/63, de 30 de julio, sobre regulación de los encuentros de los Funcionarios de la Administración Social.

Dirección General de Ad. - A los efectos de dar cumplimiento a lo acordado en sesión ministerial Local celebrada el dia 21 de febrero ultimo sobre revisión de Plantillas, se suman lo siguiente:

Hacer por este Ayuntamiento el detenido estudio de las posibilidades de este Municipio, desde el punto de vista de la nueva Corporación, se acuerda por unanimidad:

1º. Completar la documentación relativa a "Revisión de Plantilla" acogiendo este Ayuntamiento al apartado b) del art. 6º de la Ley 108/63 de 30 de julio de 1963 y solicitar de la Dirección General de Administración Social, autorización pa-



ra rebasar el porcentaje del 25% del presupuesto líquido calculado para el actual ejercicio.

3º. Elevar el presupuesto calculado, cifrado en 404.250'00 pesetas en el folio 5 del expediente de Revisión de Plantilla, que se remitió a la Dirección General de Administración Local en 10 de febrero último a la cantidad de 616.679'07 pesetas, lo que es factible al modificar las tarifas de las Ofidencias Fiscales. Mas, al temor que disminuir las operaciones de crédito, queda liquidado dicho presupuesto en la suma de 600.000'00 pesetas.

3º. Como consecuencia del expurado estudio de reajuste, modificar las cifras del importe de los gastos de Personal, sustituyendo las fijadas en el folio 5 vuelto del expediente enviado que dicen - 170.363'77 Ptas - y - 241.926'12 Ptas - por las respectivas de - 168.463'17 Ptas - y - 236.026'12 Ptas. Así como también modificar las cantidades que figuran en el propio folio en sus números 5º y 6º, que dicen - Ptas. 19.700'00 : y - Ptas. 91.116'57 : por las respectivas de - Ptas. 13.700'00 - y - 91.216'57 -.

Por lo demás, queda invariable la cifra del número 5º en la suma de 151.109'55 ptas.

4º. Elevar la documentación enviada en la Norma 18º de la Circular fecha 12 de diciembre 1963, de la Dirección General de Administración Local, dictando normas complementarias sobre revisión y aprobación de Plantillas; de conformidad con el anexo de este Ayuntamiento fecha 10 de febrero último dirigido al folio 7 del expediente de Revisión de la Plantilla de este Municipio.

Bases de Ejercicio del = liquidamente tan presentadas por el Sr. Secretario - En Presupuesto para 1964 teniendo, las bases de ejercicio del Presupuesto para 1964, las cuales son por unanimidad aprobadas.

Casa de Galilea = Por el Concejal Sr. Balaguer, se insiste en que urgentemente se proceda a la venta del inmueble de Galilea, adquirido de los Sindicatos, pero se estima por todos los

- 8 MAY 1964

señalado habrá que proceder a una nueva valoración, ya que la que figura en el expediente iniciado a tal efecto, es en la actualidad baja.

En vista de esto, queda delegado al Concejal Sr. Ferrer Pérez, para fijar al hombre con el Arquitecto de la Frontera, Sr. Mallerti, quien después de conocer dicho inmueble, expida el correspondiente certificado o valoración de la propiedad casa.

Plan de Ordenación = Igualmente se recomienda por todos los concejados la ejecución Urbana de Galilea de activar la confección del Plan de ordenación de la Aldea de Galilea, y se estima, de común acuerdo que también debe de ser encargado al Sr. Arquitecto de esta Frontera, el Sr. D. Cristóbal Mallerti, quien presupueste de coste del mismo, que le sea interiado, por los tres concejales presentes.

#### Otros asuntos

: Dada cuenta de las quejas vertidas producidas por la Sra. D. Catalina Pasa, sobre las aguas sucias que se le vierten en sus conductos de agua, por un vecino, se acuerda por unanimidad, que por el Guardia Municipal hache, sean avisados dichos vecinos, así como también cualquier otro del pueblo que no observe la debida limpia y cuidado en tan importante asunto.

#### Ingresos

: Son aprobados los siguientes ingresos notificados en el presupuesto ordinario desde el 15 de abril al 23 del mismo año: a saber:

- I.1.1.: De la Hacienda. Pto. 1.900'00 pta. al 1% del Fisco año 1964
- VII.4.44.: De la Deleg. de Hacienda de Baleares, 199'38 pta., importe entrega complementaria liquidada a abonar a este Ayunt. por Rég. M. del Fisco. del periodo ejercicio de 1963.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las reuniones y dos horas y cinco minutos, por el Sr. Presidente fueron tomadas la sesión; de todo lo cual estando la presente, que firman los asistentes con cargo el secretario que da fe.

Chacón Gómez

Ferrer Pérez

Mallerti





José Gallardo  
Antonio Vidal

Antonio Vidal

Pascual  
Pascual  
Francisco

= 13 = - Sesión especial dedicada a la aprobación del presupuesto elaborado en una reunión plenaria el día 11 mayo 1964. =  
11 MAY 1964

Concejales asistentes En Ingrumento, Palma, a once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y siendo la hora de las veinte; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento balear. S. Jaime Terra Terra, S. Matías Balaguer Vicent, S. Josep Martorell Matius, S. Antoni Terra Roca y con la asistencia de los tres Concejales cuyos nombres S. Antoni Martí Terra se consignan al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se mencionan - al objeto de discutir y, en su caso a votar, el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1964, derivado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Regiones Soberanas que han calificado y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

Concejales que han faltado sin excusa: Disentidos deliberadamente cada uno de los artículos y clauses que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con las necesidades de la localidad, que se establecen para atender aquéllos, se ha acordado por unanimidad, en votación ordinaria, puro examen del Proyecto certificado, en que se recogen las modificaciones en el texto y tarifas de las Ordinarias Fiscales de este municipio, el pertinente aprobación plena, y al propio tiempo, conforme a la facultad que concede el artº 218.3 del vigente Reglamento de Haciendas locales, también se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad, el aprobar dichas Ordinarias Fiscales comprendidas en el apartado expediente instruido al efecto, con cuyos au-

NINGUNO

11 MAY 1964

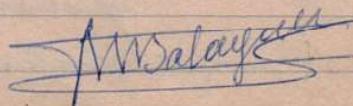
mentos se causique la circulación del presupuesto. Dichas demandas son las siguientes: Sello Municipal; Concesión de placas; Voz pública; Licencias para construcciones y otras; licencias de apertura de establecimientos; Suspensión de calderas de vapor, mástiles y demás generadores de energía; los servicios de Cementerio; Trámite de canalizaciones; Ocupación del subsuelo de la vía pública; Entrada de carrosajos en edificios particulares; Ocupación de la vía pública y Puestos Públicos; Licencias para industrias callejeras y ambulantes; los separadores, muretes y letres visibles desde la vía pública; Paddock o anaque de vehículos por vías municipales; Recargo municipal sobre las cuotas de licencia fiscal del importe industrial; y. Puntación personal y de Transportes. — Queda concientemente fijado el total de ingresos en Seiscientas diez y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas con siete céntimos, y el de gastos en seiscientos diez y seis mil seiscientos setenta y nueve pesetas con siete céntimos, resultando por consiguiente circulado de dos presupuesto y por tanto sin déficit inicial. —

A continuación el Señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma dictada, por su voto el mínimo legal de miembros de la Corporación y ha been obtenido la mayoría absoluta de dicho número. — Después se acordó que el presupuesto de referencia y las Ordinarias fiscales modificadas se expongan al público remitiéndole copias certificadas de aquél y de éstas a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de su aprobación definitiva, llevando como seguidamente la sesión siendo la hora de las veinte y dos y firmando esta acta los miembros concuerdos, con cargo al susuario, que de todo ello certifico.

Antonio Giron



Juan Ferré







*George Martorell  
Dra. Teresa Ponselló*

*Antonio Giner*

*Francisco Roselló Ponselló*

Diligencia

= En Puigpunt, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que en el dia de hoy no ha celebrado sesión ordinaria en la convocatoria del Ayuntamiento, por no haber presentado para ellos los señores concejales. Y de su fi.

el secretario,



*Francisco Roselló Ponselló*

- 14 -

- 4 JUN. 1964

Señor asistente:

S. Alcalde:

S. Antonio Giner Vidal envió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la

Señor Concejal: Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antoni Giner Vidal,

S. Jaime Tura Ferrà con asistencia de los señores Concejales que al margen se ex-

S. Matías Balaguer Viñau presan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda

S. José Martorell Matris convocatoria, concurriendo el secretario de la Corporación

S. Antoni Tura Roca D. Francisco Roselló Pons.

S. Antoni Morell Tarrà Habiendo el acto por el Sr. Presidente, fueron leídas y aprobadas

S. Guillermo Pont Canell das por unanimidad las actas de las sesiones, ordinaria del dia 8, y extraordinaria del dia 11, del parado mes de ma-

yo, siendo firmadas a un debido tiempo por los asis-

tentes.

Seguidamente se pasó al orden del dia y se procedieron los siguientes asuntos:

Comuna y aprobación de todo seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se puso la cuenta general del Piso. van las oportunas convocatorias, el objeto de la presente se-  
gundo ordinario del año. van a examinar y aprobar la cuenta general del Piso.  
impuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1963.

la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrancto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose oportado en contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria, y en la siguiente forma:

Impuestos liquidados, por pescetas	448.084'39
Pagos liquidados, por pescetas	329.812'27

Existencia en 31.XII-1963: 118.272'12

pescetas, con un superávit final de 75.055'80 pescetas. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la aprobada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tanto que devolverse al servicio de suscripción y suscamiento para su introducción y definitiva aprobación.

Cuenta y aprobación = Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya figura de la Cuenta de Admisiones salgan las oportunas conciliatorias, uno de los objetos de la Patrimonio, corresponde presentar una vez examinada y aprobada la Cuenta de Admisión al ejercicio de 1963. En la Dirección del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1963, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrancto Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose oportado en contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad en votación



ordinaria, con el siguiente

R E S U M E N

ACTIVO, pescetas

146.024'05

PASIVO, pescetas

9.000'00

Liquidado a favor:

137.024'05

pescetas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la etapa  
de aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento,  
es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo  
791 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación de la Cuenta = Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el  
anexo del T. 7 A del Pro. orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la  
sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta  
general de Valores independientes y auxiliares del presupuesto,  
correspondiente al ejercicio económico de 1963, rendida por el  
Depositario de la Corporación, D. Jaime Terra Terra, y de  
bidamente informada por el Interventor, el presidente que  
dicha cuenta con sus complementos y el expediente en que  
se han estado a disposición de los Srs. Cancejales para su  
estudio y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referi-  
do informe del Interventor, y puesta a votación la aproba-  
ción de la cuenta correspondiente al ejercicio económico  
de 1963, referente a Valores independientes y auxilia-  
res del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Co-  
orporación fue aprobada por unanimidad, en vista de  
lo cual el Sr. Presidente, declara definitivamente aprobada  
la aprobada cuenta, correspondiente al ejercicio  
de que se trata.

Cuenta de Cando. = A continuación es puesta de manifiesto a los miembros  
los correspondientes a la cuenta de Cargos y gastos correspondiente al ejercicio de  
el ejercicio 1963 1963, rendida por el Depositario - Cancejal clavero de  
este Ayuntamiento, D. Jaime Terra Terra, debidamente  
informada trimestralmente por el Sr. Interventor, la cual

xamnada con todo detenimiento, con la documentación  
que la acompaña es aprobada por unanimidad con el  
siguiente:

= RESUMEN =

Prestas:

Eexistencia en 31.XII.1962	73.610'23	
Ingresos en trimestre 1º de 1963	33.724'25	
Ingresos en trimestre 2º de 1963	131.597'01	
Ingresos en trimestre 3º de 1963	54.657'80	
Ingresos en trimestre 4º de 1963	154.495'40	448.084'39
Pagos efectuados en trimes 1º: 1963	73.825'85	
Pagos efectuados en trimes 2º: 1963	78.063'90	
Pagos efectuados en trimes 3º: 1963	77.309'12	
Pagos efectuados en trimes 4º: 1963	100.613'40	329.812'27
Eexistencia en 31 de diciembre 1963:	118.273'12	

pesetas.

Cuenta de Caudales = Seguidamente son puestos de manifiesto a la Corporación del 1º Junio, los siguientes expedientes instruidos en solicitud de cuantiosos adeudos particulares: van de otras particularidades que llevan los siguientes numeros del año actual, a saber, 85, y 93 al 105, ambos inclusive, los cuales son aprobados por unanimidad, con aprobación de las respectivas liquidaciones de los derechos de Ordenanza que figuran en los mismos, y dictado del Alcaldesaz municipal por informar.

Instancia de Cuenca = Dada cuenta de la instancia presentada por S. Juan Salas de Parada: Salam, en solicitud de autorización de permiso de parada, se accude por unanimidad: Declarar permiso de Parada a Don Juan Salas Salam, mayor de edad, vecino de Palma con domicilio en la c/ Padre Bartolomé Pou, n° 113-2, para el rodízulo de superficie, marca Plymouth, de 22.H.P., matrícula T.-8600 para que pueda prestar con dicho vehículo el servicio de alquiler en la Península Galilea de este Municipio.

Homenaje = Informando el Ayuntamiento de que la Comisión Organizadora del Homenaje al Ilmo. Sr. Don Claudio Sans



Ravello, tiene solicitada la Medalla de la Provincia, que le se-  
rá solemnemente impuesta con motivo de su jubilación, por  
sus merecimientos personales y meritaria labor desarrollada  
al frente de la Jefatura Provincial de Administración Local,  
en beneficio de los municipios de la Provincia durante un  
largo años de actuación, acuerdan, por unanimidad, a  
dibujar con entusiasmo a la felicitación y hacer constar su com-  
placencia por el merecido homenaje que se proyecta tribu-  
tar a Don Elvio.

También celebra la Corporación poder expresar al homena-  
jado, mediante dedicatoria individualizada en el  
Album Histórico que se proyecta ofrecerle, su particular  
reconocimiento por las sucesivas, colaboración y par-  
ticularas atenciones recibidas en la gestión de asun-  
tos relacionados con el Municipio de Puigpúntent.

### Ingresos

- Son aprobados los siguientes ingresos realizados en el Pre-  
supuesto ordinario el día 18 de mayo último:

- IV-1-28 : De la Dilegación de Hacienda de esta provincia, 30956'92  
pesetas, importe 2º trimestre de compensación municipal del año 1964,  
a percibir con arreglo al artº 8º ley 108/63, dido) digo 85/1962, de 24  
de diciembre de 1962, por las exacciones imprimidas en el artº 1º  
de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y  
tres horas, por el Sr. Presidente fué levantada la sesión; de to-  
do lo cual estando la presente, que firman los asistentes con  
migo el Secretario. Con aprobación no se lean tildados,  
"da a prau"; "Cuenta de Caudales"; "del 1º Trimestre, y "108/63, dido",  
lineas, cinco, quince, diez y seis y veinte, folios cincuenta y siete ve-  
sto, cincuenta y ocho vuelto y cincuenta y nueve de este  
libro y acta. J. day fi

el secretario Gómez

Pau Pérez

Matacalle



*José M. Gómez*  
*Antonio Vidal*

*Antonio Vidal*  
*J. B. Tous*

*Francisco J. Caselles*

=15=

30 JUN. 1964

Sr. asistente: En la villa de Puigpont, provincia de Baleares, siendo

Sr. Alcalde, las veinte horas y treinta minutos del dia treinta de junio de

D. Antonio Gimard Vidal mil novecientos sesenta y cuatro, reuniese en este Ayunta-

Sr. Concejales, vicente la Corporación Municipal, bajo la presidencia del

S. Jaime Llorente S. Mialde, Dn. Antonio Gimard Vidal, concurrendo los

D. Matias Palaguer Vives los. Concejales que al margen se suscriben, al objeto de cele-

S. Jorge Martorell Esteban brar usina extraordinaria para resalvar y en su caso a-

D. Antonio Llorente Roca cardar sobre lo dispuesto en la Orden del 11 de este mes,

D. Antonio Morell Tura inserta en el B.O. Estado de dia 16 de los corrientes, memo-

ro 144, del Ministerio de la Gobernación sobre normas pa-

ra el pago con carácter provisional de los nuevos haberes

establecidas por la Ley 108/1963, a los funcionarios de las

Corporaciones locales que tengan todavía pendiente la apro-

bación de sus plantillas de personal; atendiendo al secreta-

rio de la Corporación, Dn. Francisco Caselles Tous.

Abierta la usina y de orden del Sr. Presidente, fué dada  
lectura íntegra a la Orden refrendada, de la que quedaron  
impuestos los los. Concejales concurrentes y puesta debida  
deliberación, se acordó por unanimidad:

1º - Hacer uso de la autorización que concede la Orden  
del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de este mes,  
inserta en el Boletín Oficial del Estado n° 144 del 16 de  
los corrientes, por hallarse comprendida esta Corporación  
en el numero 4 de aquella, ya que solo excede el porcentaje  
para gastos de personal administrativo y tiene en cantidad  
inferior al 20%, sin sobreasar por gastos de personal par-

30 JUN. 1964



todos conceptos; y en su consecuencia, sean satisfechos a los funcionarios de este Ayuntamiento, con el carácter previsto en la Orden, los nuevos encolmentos establecidos por la Ley 108/1963, desde la fecha de su concesión hasta el día de hoy; así como también en lo sucesivo.

2º. Que se expida artificación de lo acordado, la cual será dirigida a la Dirección General de Administración Local dentro del plazo de dos días, acompañada de atento oficio, por escrito artificado, conforme dispone el numeral 3º de la respectiva Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dan normas para el pago con carácter provisional de los nuevos haberes establecidos por la Ley 108/63, a los funcionarios de las Corporaciones Locales que tengan todavía pendiente la apropiación de su plantilla de personal.

Y no habiendo otros asunto de que tratar, y que ha sido resuelto, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las diez y una horas y quince minutos; de todo lo cual consta esta acta, que firman los asistentes, en su cargo o secretario que artificie.

Chacón Gómez  
F. J. M. Gómez

J. J. Pérez

M. Salazar

António Rosell

D. Tomás Torro

Jorge Esteban

Franquillo Rosell



- 7 JUL 1964

Diligencia



: En Puigpuñent, Baleares, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que en este día no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento en 1º convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores concejales. Dijo si. El secretario,

Franquillo Rosell

- 9 JUL 1964

Ses. asistentes:

En Pueyprinent, Daltous, siendo las siete horas del dia nue-

S. Alcalde.

ve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en el

S. Antoni Girard Vidal la Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del S. Concejal.

S. Alcalde, D. Antoni Girard Vidal, con asistencia de los

S. Jaume Pons Ponsa S. Concejales que al margen se aprecian, al objeto de celebrar

S. Matías Balaguer Viñes sesión ordinaria con segunda convocatoria, concurrendose

S. Jorge Martorell Sabatés Secretario de la Corporación D. Francisco Roselló Pons.—

S. Antoni Pons Pons

Declarada a vista la sesión por el Sr. Presidente, fueron leídas

S. Antoni Morell Pons por el Sr. Secretario, las actas de las sesiones, ordinaria del

dia 4. y extraordinaria del dia 30, ambas del pasado mes de

junio, las cuales halladas conforme, fueron por unanimi-

dad aprobadas, siendo firmadas a su debido tiempo por los

Srs. concurrentes

A continuación se pasa al orden del día, tratándose los si-  
guientes asuntos que figuraron en aquella, a saber:Propuesta Presupuesto = Seguidamente se da cuenta de haber sido aprobado con fe-  
ordinario para 1964 el dia 30 de junio ultimo el Presupuesto ordinario de ingresos y  
gastos de este Municipio para el año actual. La Corporación  
acuerda el darse por enterada.Propuesta Ordenanzas = También se da cuenta de haber sido aprobadas por la Delega-  
ción de Hacienda de Palma con fecha 30 de junio ultimo las  
Ordenanzas Fiscales para ser aplicadas durante el actual  
ejercicio. La Corporación acuerda darse por enterada, a  
si caso de que tendria que sujetarse a las mismas en su  
aplicación.Tablas de Plus Valía = Por el Sr. Secretario-Interventor se hace presente a los  
para el trámite 1965 reunidos de la precisión de hacer las nuevas valora-  
ciones de los terrenos, para ser aplicadas durante el pri-  
mero trámite 1965-1967. Después de deliberar acuerdan  
por unanimidad los reunidos, que las Tablas a confe-  
cionar de valoración de los terrenos del término sujetos  
al pago del arbitrio del incremento del valor de los terre-  
nos las confeccionaran los propios Concejales, y que las  
trajeran hechas al Ayuntamiento para su aprobación.

6 9 JUL 1964



Pólvora de Cemento = Se da cuenta de haber sido presentado un escrito de reposicionamiento contra el acuerdo de este Ayuntamiento concediendo licencia para instalar fábrica de cemento portland. Se acuerda por unanimidad esperar a que termine el plazo para examinar, para examinarlo, acaso con otros que se puedan presentar.

Liquidación 1. Imped. = Seguidamente es aprobada por unanimidad, la liquidación presentada del 3º trimestre realizada por el Almacero de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Xavier Sans Gassol, correspondiente al 3º trimestre del año actual, la cual arroja un saldo a su favor de pesetas 1.000'00. por las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento, durante el periodo expuesto. Es aprobada por unanimidad, acordándose una reintegro la Depositaria en la cifra de 1.000'00 pts. mencionada, a la mayor brevedad.

Plan de Ordenación = Dada cuenta de la precisión de tener la valoración de la casa Villana de Galilea, propiedad de este Ayuntamiento, sita en Cartelera Casa de Galilea General sin número, se acuerda por unanimidad intervenir al Sr. Arquitecto Don Cristóbal Malberti Fernández, d. qm., efectuar la valoración oficial del edificio inmueble y la remitir a este Ayuntamiento, para ser unida al expediente de enajenación de la misma. Los gastos efectos se dará traslado del acuerdo que antecede al Arquitecto Sr. D. Cristóbal Malberti Fernández.

Plan de Ordenación = Dada cuenta del escrito recibido del Arquitecto, Don Cristóbal Malberti Fernández en que ofrece redactar el Plan General de Ordenación Villana de Galilea de este término por una cantidad comprendida entre 20.000'00 y 25.000'00 pesetas, sin acuerdo de la última, se aceptado por unanimidad su ofrecimiento.

Seguidamente se acordado por unanimidad, se dé traslado de este acuerdo al edificado Sr. Malberti al objeto de que a la mayor brevedad proceda a la redacción del Proyecto, ya que es urgentísima la necesidad de regularizar el régimen de las edificaciones en dicha Aldea.

- 9 JUL 1964

Portejos Patronales  
de Presupuesto

- Despues de haber sido examinado por los miembros del programa presentado para el desarrollo de los Portejos Patronales de esta villa a celebrar los dias 9, 14, 15 y 16 del proximo mes de agosto, suscrito por los vecinos Bartolomé Guardo y Bartolomé Kraus, se hallado conforme y por tanto se acuerda aceptarlo, asi como el que este Ayuntamiento se haga cargo de los gastos del alumbrado durante dichos dias, y que se comunique a los interesados, para su conocimiento y efectos.

Tiqueros

= Son aprobados los siguientes tiqueros efectuados en el Presupuesto ordinario desde el 13 de junio ultimo al 30 del mismo mes, ambos inclusive:

Ordinario

- I. 1-2: De Dip. Pro<sup>ra</sup>, 829'87 pts. recaud<sup>ra</sup> volunt. art<sup>ra</sup> Urb 1<sup>ra</sup> Jun. 1964.
- I. 1-3: De Dip. Pro<sup>ra</sup>, 35.223'52 pts. recaud<sup>ra</sup> volunt. art<sup>ra</sup> Rov 1<sup>ra</sup> Jun. 1964.
- VIII-3-85: De R<sup>c</sup> L. Palmer, 981'00 pts. Plus Valia n° 17/1960: Rec<sup>r</sup> Volunt. -
- VIII-2-50: De R<sup>c</sup> L. Palmer 54.800'00 pts. Plus Valia 18 y 20/53: Rec<sup>r</sup> Voluntaria
- III-4-12: De R<sup>c</sup> L. Palmer 8832'00 pts. Lic. cant. y ob. n° 85/64: Rec<sup>r</sup> Voluntaria
- VIII-3-64: De R<sup>c</sup> L. Palmer 4309'35 pts. Plus Valias 14, 38 y 39/61: Rec<sup>r</sup> Voluntaria
- VIII-2-50: De R<sup>c</sup> L. Palmer, 1827'00 pts. P.V. n° 13/63: Rec<sup>r</sup> Voluntaria
- VIII-3-85: De R<sup>c</sup> L. Palmer, 800'00 pts. P.V. n° 13/60: Recaud<sup>r</sup> Voluntaria
- III-2-19: De R<sup>c</sup> L. Palmer, 250'00 pts. Rec<sup>r</sup> Volunt. Parada costel 1<sup>ra</sup> Jun. 1964
- III-1-15: De R<sup>c</sup> L. Palmer, 500'00 pts. Rec<sup>r</sup> Volunt. cancion nro 64 años.

Siendo lo es el hecho al Extraordinario Alumbrado publico el dia 30 Junio ultimo, a valor.

Extraordinario

- III-3-2: Del R<sup>c</sup> L. Palmer: 551'62 pts. Cant. Especial: Rec<sup>r</sup> en voluntaria  
Despues son aprobados los hechos a valores independientes y totales  
en del Presupuesto

Vall. Ind<sup>r</sup> y Aut<sup>r</sup>

M.W.P.F.A.L.: De Dip. 107, s. hab. junio: m.s. Junio 1964, 491'72 pts.
..... retenciones 1/ hab. junio .. 245'87 pts.
..... 107, s. hab. junio m.s. Dobl de .. 491'72 pts.
..... retenciones 1/ hab. junio. Dobl .. 248'87 pts.
..... 107, s. hab. junio m.s. Mayo .. 491'72 pts.
..... retenciones 1/ hab. junio. Mayo .. 245'87 pts.
..... 107, s. hab. junio m.s. Abril .. 491'72 pts.
..... impuestos para declaracion abit .. 0'60 pts.

- 9 JUL 1964

*S*



- M.N.P.F.H.L.: De Dep. : retenc. 1/hab. func. mes Junio de 1964: 245'87 ptas.  
" " " " : 1070 1/hab. func. mes de mayo de 1964: 181'72 ptas.  
" " " " : retenc. 1/hab. func. mes de mayo de 1964: 345'87 ptas.  
" " " " : Diferencias de cuotas a cargo de este Ayuntamiento según liquidación especial Boletín 209-8, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de julio al 31 de Diciembre de 1963; 6263'58 pesetas.
- M.N.P.F.H.L.: De Dep. : Diferencias de cuotas por aumento de haberes, a cargo de este Ayuntamiento según liquidación especial Boletín 209-8 de la M.N.P.F.H.L., correspondientes al periodo comprendido entre 1º de Enero al 30 de mayo último: 3.914'70 pesetas.
- M.N.P.F.H.L.: De Dep. : Diferencias de cuotas por aumento de haberes a los funcionarios desde 1º de julio de 1963 hasta el 30 de mayo de 1964 retidas a los mismos al vicio satisfechos los haberes correspondientes: 5.089'11 pesetas.
- M.N.P.F.H.L.: De Dep. : 520 retenc. 1/hab. func. : mes Junio 1964: 637'32 ptas.  
" " " " : 1070 1/hab. funcionarios " " " " : 1274'68 ptas.
- T.I.R.Y.P.: " " Impuesto retenciones hechas a los funcionarios por impuesto 1/ R.Y.P. por remuneraciones fijas correspondientes a diferencias de haberes del 2º semestre de 1963: 10.341'09 pesetas.
- T.I.R.Y.P.: De Dep. : Impuesto retenciones hechas a los funcionarios por impuesto 1/ R.Y.P. por remuneraciones fijas correspondientes a sus haberes de los meses de enero a junio de 1964, según los mismos sueldos: 12.153'47 pesetas.
- T.I.R.Y.P.: De Dep. : Impuesto retenciones hechas a los funcionarios por impuesto sobre rendimientos del trabajo personal por remuneraciones eventuales que les han correspondido durante los meses de enero a junio, ambos inclusive, del año anterior: 4.361'51 pesetas.
- Obras O<sup>a</sup> Canistrial: Impuesto donativo voluntario de 3013'94 pesetas, hechas por el Contratista D. Rafael Salamanca Segui, para ser destinado al pago de las obras de la O<sup>a</sup> Canistrial, realizadas o por realizar.
- Obras en general: Impuesto donativo voluntario de pesetas - 13.333'21, hechas por D. Rafael Salamanca Segui, para

se invertidas por el Ayuntamiento en las obras que estime  
más beneficiosas para el Municipio.

Pagos :

Siguiéndamente son aprehendas los siguientes pagos con car-  
go al Presupuesto ordinario aprobado para 1964, corresponden-  
diente a las partidas que se aprecian:

- I-2-2-19: C.R. a Inst. N.P. seguros profesionales unica de los ju-  
tijos Patronales de Empresarios, del año 1959: 491'56 ptas.
- I-2-3-32: C.R. a C.N. S. Ici: Trab. por prima fálica n° 185.199 de  
este Ayunt. del año 1963: 84'50 ptas.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.H.C. (Roselló) de Manacor, por madelección im-  
presa para elecciones del año 1960: 476'50 ptas.
- VIII-1-1-134a): M. Secretario-Interventor de este Ayunt. D. Leoncio  
co Roselló Pons, importe diferencia de haberes del 2º semestre  
de 1963, por aplicación Ley 108/1963: 34.911'65 pesetas.
- VIII-1-1-134a): M. Servicio Administrativo de este Ayuntami-  
ento D. Guillermo Ramón Ginard, importe diferencia de  
haberes del 2º semestre de 1963, por aplicación Ley 108/63:  
15.837'39 pesetas.
- VIII-1-1-134a): M. Guardia Municipal de este Ayunt. D. Gaspar  
Palmer Paured, importe diferencia de haberes del 2º se-  
mestre de 1963, por aplicación Ley 108/63: 19.371'45 ptas.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.H.C. (Roselló) de Manacor, importe im-  
presa para confusión padrones de Justicia y Hacienda, mi-  
nistrador canta rembolso en el año de actualidad aña-  
do 1960: 64'20 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.H.C. (Roselló) de Manacor, por made-  
lección impresa suministrada en 1962: 452'40 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. a Cd. Vallmora, por un ejemplar de Texto refor-  
izado del Reglamento de Rodeamiento y exemplares del  
ejército, suministrado en años anteriores: 50'80 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. a Y.Y.H.C. (Roselló) de Manacor, por made-  
lección para documentos calatárias suministrada en el  
año de 1960: 95'35 pesetas.
- II-V-2-39: C.R. al Depositario de fondos de este Ayunta-

• 9 JUL 1964



to por un desembolso en fago de giros postales, a cuenta de este Ayuntamiento, durante los años de 1959, 1960 y 1961: 90'10 pesetas.

II-V-2-39: C.R. a El Camellón, de Madrid, por el importe de un ejemplar de un libro sobre la M.N.P.F.A.L. para este Ayuntamiento: 131'00 pesetas.

II-V-2-39: C.R. a Ed. Deusto Financiero, importe de un ejemplar de dicho libro, para el Ayuntamiento: 251'65 pesetas.

II-V-2-39: C.R. a El Camellón, de Madrid, importe f. 167 de 31.XII-1963, por un libro para este Ayuntamiento "Baudiles enemigos de los Funcionarios de la Admin. Local, mas los gastos de envío: 55'00 pesetas.

II-V-2-39: C.R. a D.O. de la provincia, por dos anuncios de su parte de las obras de la Casa Consistorial, que resultaron desiadas: 395'60 pesetas.

II-V-2-39: C.R. a Gmo. Civil de Dolores, por anuncio as. B.O. de la provincia n° 260 de 3 de marzo de 1961, del lote-projecto de Desembolso extraordinario de obras de la Casa Consistorial: 25'00 pesetas.

II-V-2-39: C.R. a D. Antonio Mataz Vich, chofer de la Guardia de esta Villa, por encargos efectuados por cuenta de este Ayuntamiento durante el año 1959: 100'00 pesetas.

II-V-3-39: C.R. al Depositario de fondos de este Ayuntamiento, por suplidos para Agencias y transportes, durante los años 1959, 1960 y 1961: 135'55 pesetas.

II-V-2-39: C.R. a Municipalia, de Madrid, por un libro sobre M.N.P.F.A.L. suministrado a este Ayuntamiento el año 1961: 39'00 pesetas.

II-V-7-49: C.R. al Carpintero D. Gabriel Barceló: 3581'00 pesetas

II-V-7-49: C.R. al Lanteo D. Jaime Peña Peña: 3550'00 pesetas

II-V-7-49: C.R. al Herrero D. Juan Giménez Vidal: 4.980'40 pts.

II-V-14-75: C.R. al Enc. Alumb. D. Socorro Palmer: 116'80 pesetas.

II-V-14-75: C.R. a D. Lorenzo Palmer, por tina para estufas: 161'25 pts.

II-V-19-86: C.R. a D. Gaspar Palmer, un cuchillo para pescar: 54'00 pts.

- 9 JUL 1964

- II-V-2-86 = C.R. a D. Gaspar Palmer, 7'30 mts cuenda puro: 116'80 pts.
- II-V-22-92 = C.R. a J. y B.L.A., vecinos V.H. diciembre 1963 a Junio 1964: 504'79 pts.
- II-V-22-92 = C.R. a Electrotécnica Noroña por juntas 316'00.
- II-V-22-92 = C.R. a Electrotécnica Noroña por juntas 318'00.
- II-V-22-92 = C.R. a D. Gabriel Baccalí Moragues por juntas 50'00.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Luis Vila de Barcelona, rotulacion: 2150'00 pts.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Miguel Moragues, por juntas 39'00.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Gaspar Palmer, por juntas 34'00.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Bartolomé Roca, por juntas 30'00.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Jaime Tena Tena, por juntas 300'00.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Antonio Hamar, por juntas 76'00.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Gaspar Palmer Bañed, por arreglo Ramona: 195'00.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Pablo Ramon Font, trabajos en la Plaza en 1959: 1112'00 pts.
- II-V-28-106 = C.R. a D. Gaspar Palmer, por espuma en 1961: 55'65 juntas.
- II-V-28-106 = C.R. a D. J. Palmer: materiales juntas fijacion mura 1960: 20'00 pts.
- V-5-1-118 = C.R. a F. Turismo: uetas Jun. Jul. Ago. y Sep. 1963: 200'00 pts.
- V-5-2-119 = C.R. Imanario a Guinano año 1960: 500'00 juntas.
- VI-1-2-121 = C.R. por Iles Hospital Provincial de Balaguer: 300'00 juntas.
- VI-1-2-121 = C.R. sobre 20 mts de Par para Ayunt.: 300'00 juntas.
- VI-1-2-121 = C.R. sobre 20 mts de Par para E.E.T. Vila: 300'00 juntas.
- VII-2-1-128 = A la Hdad. Pº, impuesto del exceso de ingresos hechos por la misma durante el año 1963 resultante de la liquidacion de la junta del ejercicio año por el Puerto Municipal sobre el producto bruto d. Minas: 273'60 juntas.
- VII-2-1-129 = Al Depositario de fondos de este Ayuntamiento, impuesto de devolucion de ingresos indebidamente en 1963, sentado mediante Mº de Seguro n° 45 de 1963: 105'92 juntas.
- VII-1-1-131 = A la Hdad. Pública, impuesto sobre rendimiento del S.P. por remuneraciones fijas de funcionarios de este Ayuntamiento del 1º trimestre de 1963: 1510'19 juntas.
- II-V-3-14 = A la Dip. Prov. de Baleares, impuesto del 0'25% sobre la suma total recaudada en periodo voluntario por los arbitrios sobre la Reg. Rent. y Veh. de este Ayunt. del año 1963 por haber alcanzado el 95% del importe total de los Cargos,

- 9 JUL 1964

*[Signature]*



por pesetas 308'11.

II-V-3-14 = Al Depositario de fondos de este Ayunt<sup>t</sup>, importe de adelantos en el pago de transportes de plazas de artilleros, recibidos de la Casa Vila de Barcelona el año 1963: 50'00 pesetas.

I-2-1-16: 10% sobre hab.<sup>s</sup> funcionarios mes de enero 1964: 691'72 ptas.

I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes febrero 1964: 691'72 ptas.

I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes marzo 1964: 691'72 ptas.

I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes abril 1964: 691'72 ptas.

I-2-1-16: 10% sobre haberes funcionarios mes mayo 1964: 691'72 ptas.

I-2-1-17: Importe de la diferencia a favor de la M.N.P.F.H.L. de cargo de este Ayuntamiento, según liquidación Boletín especial 209-8, del periodo comprendido entre el 1º de julio al 31-XII-1963, por pesetas, 6265'53.

I-2-1-16: Importe de lo que corresponde hacer a este Ayuntamiento por cuotas por diferencias de haberes a la M.N.P.F.H.L., desde el 1º de enero al 30 de mayo actual según Boletín liquidación especial 209-8, correspondiente a dicho periodo: por pesetas 3914'70.

I-2-1-16: Importe sobre haberes computables de los funcionarios de Plantilla de este Ayuntamiento con anexo a los nuevos subdos, a cargo de este Ayunt<sup>t</sup>, correspondiente al mes de junio de 1964: 1374'68 pesetas.

I-1-6-9: 19<sup>a</sup> catalina Martínez Llatas, 100'00 pesetas, por jornales desengadas en limpieza de las Oficinas Municipales, durante el primer semestre de 1964.

II-V-2-26 = A F&F (Rauillo) de Manacor, 2316'80 pesetas, importe f.º 30 de marzo 1964, por maquillación impura facilitada a este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1964.

II-V-2-26 = A Ed. Duran, de Túca, 214'50 pesetas, importe factura n.º 355 de 30 de marzo de 1964, por un equipo de maquillación para quintas, para este Ayuntamiento, facilitado en el presente año de 1964.

II-V-2-26 = A Papelería Vila, S.L. de Valencia, 160'00 pesetas, importe nota 1326 del 8 de mayo 1964, por maquillación en

- 9 JUL 1964

presa facilitada en este año.

II-V-2-26 = A Municipalia, I.T. de Madrid, 318'00 pesetas, importe modalidad impresa facilitada a este Ayuntamiento en el mes de marzo de 1964.

II-V-2-26 = Al cartero de esta villa, 107'00 ptas., importe reembolso conteniendo tanto año 1963, del Rep. Leon. de Ley. de transradi, devuelto en cuadernado mas gastos de envío.

II-V-2-26 = A El Consultor, de Madrid, 281'00 pesetas, importe de un ejemplar de la Ley del Suelo "Teoria y práctica de la Ley del Suelo", mas gastos de reembolso, recibido en el año 1964.

II-V-2-26 = A El Consultor, de Madrid, 343'00 pesetas, importe de dos libros de consulta para este Ayuntamiento, facilitadas en 1964.

II-V-2-26 = Al Cartero, 55'00 pts. importe reembolso de El Consultor, de Madrid, conteniendo ultima entrega del libro "Encuentros de los Funcionarios de la Admin. Local"

II-V-2-26 = Al Depositario de fondos de este Ayuntamiento, 0'60 pts. importe de impuestos para aduanaciones de la M.N.F.A.L. minimistradas por la Oficina provincial en el mes de abril de 1964.

II-V-2-26 = Al Spadurado de este Ayuntamiento en Palma, d. Francisco Lanz, 27'00 ptas., por timbres, impidos, impuros, franquio y teléfano durante el 1º trimestre del año actual.

II-V-2-26 = Al Spadurado de este Ayuntamiento en Palma, d. Francisco Lanz, 37'00 ptas., por impidos, timbres, franquio y teléfano, durante el 2º trimestre del año actual.

II-V-2-26 = A El Consultor, de Madrid, 7'00 pts. por gastos de envío de la suscripción a la Revista del mismo nombre del año 1964.

II-V-2-29 = Al cartero, 350'00 ptas. importe reembolso contenido de primera entrega Rep. Leon. Ley. Transradi, con que se efectúa el pago de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha publicación correspondiente al año actual.

II-V-2-29 = A D.O. de la provincia, 325'00 pesetas, importe suscripción de este Ayuntamiento al mismo, del año 1964.

- 9 JUL 1964

(Signature)



- II-V-2-29 = A B.O. del C.N. I.T. y G. de Edman, local, 905'55 ptas., importe de la suscripción a dicha publicación correspondiente al año 1964.
- II-V-3-29 = A El Consultor, de Madrid, 400'00 ptetas, importe de la suscripción de este Asy't a dicha publicación correspondiente al año 1964.
- II-V-2-29 = M Gno. Covit de Dolcares, 35'00 pts., importe servicio de suministro solicitado en B.O. de la provincia.
- II-V-3-31 = A G.y G.L.S., 653'93 ptetas, importe consumo electricidad de las oficinas de este Ayunt. de enero y febrero de 1964.
- II-V-3-40 = A Dip. Pro'col de Dolcares, 10'15 ptas. importe premio cohersa sobre recibos de abt. 1º Rust. y Vell. de este Ayunt. de los años 1959, 1960, 1961 y 1962, cubridos en ejecutiva en el 2º cuarto de 1963.
- II-V-3-40 = A Dip. Pro'col de Dolcares, 745'88 ptas., premio cohersa en voluntaria de recibos del abt. de este Municipio 1º Rástica del 1º cuarto 1º de 1964.
- II-V-3-40 = A Dip. Pro'col de Dolcares, 31'12 ptas., premio cohersa en voluntaria de recibos del abt. de este Municipio 1º Vistana del primer cuarto 1º de 1964.
- II-V-3-41 = A D. Luis Vila, de Barcelona, 1272'00 ptetas, importe de inf. n.º 68 del 3 de enero de 1964, por placas para arbitrios municipales para casas, bicicletas y jefes para el año actual.
- II-V-14-78 = A G.y G.L.S., 158'76 ptas., importe consumo electricidad de las Escuelas Nacionales de Puejolent, correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año actual.
- II-V-22-89 = A G.y G.L.S., 3729'49 ptetas, importe consumo electricidad para alumbrado público de Puejolent y Galífa, correspondiente a los meses de Enero y Febrero 1964.
- II-V-22-90 = A Bosquesa Botines de Palma, 1.100'00 ptetas, importe libranza n.º 15.286 de 16 de marzo de 1964, por 100 lámparas Standard 15 W. 130 V., suministradas a este Ayuntamiento para el año 1964.
- II-V-22-90 = Al Depositario de este Asy't. 390'00 pts. importe de una lámpara M.L. 150 W. 250 V., suministrada para ser colocada en una calle General Franco.

V-3-1-111: A la Depositaria de la Dip. Presal de Valparaíso, 1.000'00 pesetas por la aportación anual de este Ayuntamiento al Instituto de Estudios de Admón. Social, correspondiente al año 1964.

Pago con cargo a  
V.T. y I. del Pto

• A continuación son aprobados por unanimidad y se acuerdan los siguientes pagos con cargo a las rubricas que se indican de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, a saber:

Obras Casa Camisterial - 1 D. Vicente Tamayo Brugada, contratista, la cantidad de 7.000'00 pesetas, a cuenta de las obras de reparación y reconstrucción de la Casa Camisterial de esta villa.

Donativos voluntarios para Obras - 1 D. Matías Malaguez Vicuña, 656'00 ptas., por jornales invertidos por cuenta de este Ayuntamiento en el camino de Galicia, en el año actual.

Telur.: 1 D. Jaime Tora Perú, Cantor de esta villa, a sueldo a cuenta de obras que realiza por encargo de esta Alcaldía dentro de esta villa.

M.N.P.F.A.L. = Impuesto saldo al 1º Trimestre 1964: 737'59 ptas.

Tel. " " " " Telero " : 737'59 "

Tel. " " " " Marzo " : 737'59 "

Tel. " " " " Abril " : 738'19 "

Tel. " " " " Mayo " : 737'59 "

Tel: Impuesto liquidaciones especiales Boletines 209.8 de los períodos I-VII. 63 a 31-XII-63 y 1-I-64 a 30-VI-1964: 15.267'33 pesetas.

Tel: Impuesto del saldo a favor de la M.N.P.F.A.L. del Boletín de liquidación 202.1 del mes de junio de 1964: 1912'00 pesetas. -

Cuenta de Cauda. = A continuación se puesta de manifiesto a los reunidos la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º trimestre de 1964.

de 1964

undida por el Depositario, Concejal Claseco, D. Jaime Tora Perú, debidamente informada por Intervención, la cual debidamente examinada con todo detenimiento, con la documentación que la acompaña se aprobó por unanimidad con el siguiente:

= Resumen = Pesetas:

Existencia en fin del 1º trimestre 1964: 169.947'58

- 9 JUL 1964



Cifra de arriba

Importan los ingresos:

Suma:

231.238'62

128.075'19

Importan los pagos:

Sobrante o existencia en Caja para el 3º trimestre 1964: 103.163'43

Obras particulares

Seguidamente se da cuenta de haber sido presentadas cintas para ejecución de obras particulares, que constituyen los expedientes números 93 al 118 del año actual, los cuales quedan sobre la mesa para ser examinados y liquidados en los próximos días, con arreglo a las nuevas Ordenanzas Municipales, últimamente aprobadas, por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y tres horas y diez minutos, por el Sr. Presidente fué levantada la sesión; de todo lo cual extiende la presente acta, que firman los asistentes, con suyo el secretario, que doy fe. Con aprobación de su libro titulado "Plan de Ordenación" y "Biblia de Galicia", líneas catorce y quince, del folio sesenta y uno de este libro y acta; y doy fe. *Antonino Ferrer*

*Antonino Ferrer*



*Pascual Ferrer*

*M. Batallé*

*José Martínez*

*D. Tomás*

*Dr. Pons*

*Francisco Raset*

Diligencia

En Puigpúñent, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar que en este día, el Ayuntamiento en su última sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores Casajuana y doy fe. *el secretario ayetal.*

*Ferrer*



- 6 AGO 1964

= 17 =

Sr. asistente: En Puegpmunt, Balaguer, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del dia seis de agosto de mil novecientos se.

sr. Alcalde. Sr. Secretario Genaro Vidal cuenta y cuatro, se reunió en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento.

sr. Councillor. Ente, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Antonio Genaro Vi-

D. Jaime Terra Terra ental, con asistencia de los sr. Councillors que al margen se apre-

D. Jorge Martorell Rabós san, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

D. Antoni Terra Roca catorce, concurrendo como secretario accidental, el suscrito.

D. Matías Bataller Viens ar Administrativo D. Guillermo Ramón Genaro, por hallarse

D. Guillermo Pont Lamill con licencia por enfermedad el sr. Secretario titular.

D. Antoni Morell Terra. Trasladada a la mesa, fue leída por el sr. Secretario accidental el acta de la anterior sesión, la cual hallada conforme se aprecia por unanimidad, siendo firmada a un determinado tiempo por los asistentes:

Seguidamente se puso al orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos.

Licencia por enfermedad: Se da cuenta de la presentación de esta Alcaldía n° 195, de dicha ciudad al sr. Secretario 31 de Julio ultimo por la que se otorga un mes de licencia por enfermedad, al Secretario D. Francisco Roselló Paus, definitivamente justificada mediante certificación médica expedida por el Titular de esta villa, D. Miguel Cantóti Llorente. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, el darse por autorizado, aprobando la resolución tomada por el sr. Alcalde en tal sentido.

Calle de Galilea: Se da cuenta de un escrito firmado por los vecinos residentes en Galilea, Mola de este término, intercurriendo autorización para la apertura de una calle bajo la denominación de "Avenida del Laciolago Ultimo". Sr. Don Bartolomé Lutglas Gaya, Pbro., veinticuatro fallecido, a quien se debió la implantación en España del Regimen de fabricios familiares y que sintió un entrañable amor a la Aldea de Galilea; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad postar su conformidad a lo solicitado en el escrito de referencia.

Gobierno Civil: La Corporación se da por autorizada de un escrito.

6 AGO 1964

J.D.



acuerdo del Gobierno Civil de Baleares, n° 686, del P.R. número 3º, referido a medidas a adoptar por la ~~Majdá~~ en cuanto a tipos de constreñimiento de edificaciones.

Permiso de Parada = Dada cuenta de una instancia suscrita por Doña Juana Vidal, con domicilio en Palma de Mallorca (Camp Raig) calle de Calo Cañares Costa, numero 39, bajos, interesando permiso de parada para hacer el servicio público de viajeros en esta población con un automóvil de matrícula P.M. 73.754. Marca Seat - 1400/c, Motor número 913.195644. Bastidor número H.C.042267, de 10 H.P.; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizarle para ello, pudiendo pagar de los derechos de Ordenanza vigentes.

Obras particulares = Se da cuenta de balance presentando cinco solicitudes de ejecución de obras particulares, todas ellas de reparación, que han dado lugar a los expedientes números 119 a 135, ambos inclusive, del año actual, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y para efectuar las liquidaciones de los directores de Ordenanza correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente se levantada la reunión de todo lo cual extiendo la presente acta que firman los asistentes, cumplido el horario acordado, que certifico.

Antonio Gómez

J. Pérez

Antonio Ferrer Roca

J. G. Font

Jorge Mallorquí

J. Montañez

D. Morell

A. Alcolea  
Ramon

- 1 SEP 1964

Diligencia

= En Puigpúent, a 1º de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar por la presente, que en este día el Ayuntamiento no celebra sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello, los señores Concejales, de los que como secretario accidental es

tipio.



*J. M. Vidal*

= 18 =

- 3 SEP 1964

En Puigpúent, Baleares, siendo las veinte horas del día tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunirse en esta Casa Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Girard Vidal, con asistencia de los señores Concejales, ya de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. D. Jaime Ferré Ferré no asiste siendo secretario accidental, por continuar con su licencia por enfermedad el secretario propietario, el señor administrativo D. Guillermo Ramón Girard.

Sinistra la sesión por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesión anterior, que hallada conforme es aprobada por unanimidad, siendo firmada a un debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Año Jacobo

= Dada cuenta del envío del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia sobre la celebración del Año Jacobo, se acuerda por unanimidad adherir a tal iniciativa para que S.S. El Papa Pablo VI, sea invitado al gran acontecimiento Jubilar del Año Santo Jacobo de 1965, en cuyo transcurso se comunicará el acuerdo tomado, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Obras particulares = Se da cuenta de haberse presentado siete solicitudes de exención de obras particulares, que han dado lugar

3 SEP 1964

DD



a los expedientes números 134 al 130, ambos incluidos, del año actual, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y para efectuar las liquidaciones de los derechos de Ordenanza correspondientes.

**Permiso de Parada:** Dada cuenta de una instancia interesando trasiego de coche para servicio de parada, se acuerda por unanimidad: Conceder autorización a Don Joaquín Marqués Canellas, para que pueda sustituir en el Permiso de Parada de este Ayuntamiento el coche que anteriormente poseía, por el de la marca Seat, 1400, Matrícula P.M. 73.840, Motor número 195735, Bastidor número 042342, digo, 042342 de 10 H.P., de seis plazas, ya que este reúne mejores condiciones para el servicio público, teniendo un parada en el mismo sitio.

**Prorroga licencia:** = Si da cuenta de la Resolución de la Alcaldía, número 197 de fecha 31 de Agosto último por la que se ha accedido a prorrogar hasta el 30 de este mes, la licencia por enfermedad que viene disfrutando el Sr. Secretario propietario, de este Ayuntamiento, D. Francisco Roselló Paus, debidamente justificada. La Corporación acuerda el darle por extinguida, ejerciendo en consecuencia con dicha Resolución, baseada sobre la artificación facultativa reglamentaria, en que se aprueba fecha de devolvimiento hasta fin de septiembre actual.

**Fábrica de cemento Portland:** = Dada lectura de los nueve recursos de reposición presentados contra el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión extraordinaria de día diez y seis de abril de 1964, por el que se concedió licencia a Cementos de Baleares, S.A., para la instalación de una Fábrica de Cemento Portland en el paraje de este término denominada "San Llorente", después de detinida deliberación y debidamente examinado el expediente tramitado en causa la M. María-Rosimón de esta Alcaldía unida al mismo, que ha sido aprobada la Corporación Municipal, se acuerda por unanimidad

uidad:

Mantener el acuerdo recrimido tomado por la Corporación en sesión extraordinaria del día diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, por el que se concede licencia para la instalación de una Fábrica de Cemento Partland en el paraje denominado "San Lema" de este término a "Cementos de Balcarce, S. A." con las condiciones que en el mismo se expresan, desestimando todos los recursos de reposición presentados contra el repetido acuerdo, firmados respectivamente por Don Juan Villalanga Pérez; Dama Antonia Rosas Siragura; Dama Antonia, Don Jaime y Don Francisco Ceis Ventayal; "ls Pouet, S. A."; Don Antonio March Hamer; y Dama Francisca y Don Jaime Guasp Puello (estando además estos dos últimos fuera de plazo), y que se notifique a los partes recurrentes, haciéndoles saber el recurso que cabe contra esta resolución.

Sugrem

= Son aprobados por unanimidad los ingresos que se presentan a los capítulos, artículos y conceptos del presupuesto ordinario del año actual:

- V-I-31: 2'00 ptas. internos ej.etc. Dto Santander de Palma a fin junio 1964.
- I-1-1: 600'00 ptas. importe a cuenta Rec. licencia Partl. año 1964.
- I-1-3: 183'66 ptas. cobrado en ejercicio del Ruct. en 2º trimestre 1964.
- VII-3-42: 9'18 ptas. por el 5% apremio reobs. Ruct. 1964.
- IV-1-28: 30.956'92 ptas. importe 3º trimestre camp. univisa (Ley 85/62).
- II-1-9: 1245'00 ptas. recaudado Ido Municipal del 1-64 a 24-8-64.
- III-1-12: 6.127'02 ptas. rec. permiso obras particulares 1964, recaudado desde 1º de julio a 31 agosto último.

A continuación son aprobados por unanimidad los ingresos efectuados a 31 de agosto último con efectos meramente contables cumplimentadas de los haberes y demás encolmentos de los funcionarios de los meses de Junio a Junio, ambos incluyendo del año actual, al objeto de realizar el pago de dichos haberes y encolmentos a base de la Nomina Unica presentada, cuyo total cargado al Cap. 7, Art. 2, Concepto 4, an-



ciende a la suma de 97.440'80 pesetas.

- Acto seguido son aprobados por unanimidad los siguientes pagos con cargo a V. Y. y A. del presupuesto a las instituciones que se expresan:
- M.N.P.F.H.L.: 9.549'36 pesetas importe del 10% sobre haberes de los funcionarios del mes de julio y paga extra del 18 de julio 1964.
  - M.N.P.F.H.L.: 1274'64 pesetas, importe retenciones del 5% sobre haberes de los funcionarios del mes de julio y paga extra del 18 de julio 1964.
  - Asistencia farmacéutica de los Funcionarios: 605'87 pesetas, importe del 30% retenido sobre importe medicinas del h. Secretario, consumidas durante el Semestre 1º del año actual.
  - Asistencia farmacéutica de los Funcionarios: 1409'08 pesetas, importe del 70% a cargo de este Ayuntamiento sobre el montante de las rejas farmacéuticas del consumo del h. Secretario, del semestre 1º del año actual.

## Pagos

= Despues de examinados son por unanimidad aprobados los siguientes pagos con cargo al presupuesto ordinario del presente ejercicio, a los capítulos, artículos, conceptos y partidas que se expresan:

I - 2-4-24: 192'57 pts.: 70% medicinas h. Secretario mes enero 1964.

I - 2-4-24: 205'80 pts.: 70% medicinas h. Secretario mes febrero 1964.

I - 2-4-24: 137'24 pts.: 70% medicinas h. Secretario mes marzo 1964.

I - 2-4-24: 317'49 pts.: 70% medicinas h. Secretario mes abril 1964.

I - 2-4-24: 291'66 pts.: 70% medicinas h. Secretario mes mayo 1964.

I - 2-4-24: 264'82 pts.: 70% medicinas h. Secretario mes junio 1964.

Los cuales suman en juntado 1409'08 pesetas.

A continuacion son aprobados con efectos inmediato contables con cargo a los Capítulo I, Artículo 1, Concepto 2, partidas 2, 3. y 5; Capítulo I, Artículo 1, Concepto 7, Partidas 10 y 11; y Capítulo I, Artículo 1, Concepto 4, Partida 7 y Capítulo I, Artículo 1, Concepto 9, Partida 13, por haberes y gastos de los funcionarios de este Ayuntamiento de los meses de Enero a Junio, ambos inclusive del año actual, que ascienden en juntado a la suma total de 97.440'80 pesetas.

Tambien son aprobadas las retenciones de viaje y transportes realizados por el h. Secretario, D. Francisco Rascón Pons,

con cargo al Capítulo 1, Artículo 1, Concepto 2, Partida 2, del vi-  
gente presupuesto ordinario, acordándose su pago, que correspon-  
de por las cantidades que se expresan, a los siguientes meses del  
año actual.

Enero, por pesetas 354'00. Febrero, por pesetas 354'00. Marzo, -  
por pesetas, 354'00. Abril, por pesetas 610'00. Mayo, por pesetas.  
366. Y junio, por pesetas 366'00.

Acto seguido son aprobados por unanimidad los siguientes  
pagos con cargo a Valores de fondo y utilidades del  
presupuesto, a las Poblaciones que se expresan:

Impuesto sobre rendimientos del trabajo personal de los Funcio-  
narios de este Ayuntamiento: 22.931'07 pesetas, importe corri-  
spondiente a diferencias de haberes del 2º semestre de 1963 por  
enumeraciones fijas y remuneraciones fijas y eventuales del 1º  
semestre 1º de 1964.

Nominas Viejas: Y finalmente son aprobadas y acordado el pago, por una  
unión, formar, pero con las condiciones puestas y acuer-  
dadas en sesión de 30 de junio de este año, según Orden  
del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de  
las Nominas Viejas, de los funcionarios de este Ayunta-  
miento correspondientes a los siguientes meses del año  
actual:

Enero, por pesetas, 15.851'80. Febrero, por pesetas 15.851'80.-  
Marzo, por pesetas, 15.851'80. Abril, por pesetas 16.107'80.-  
Mayo, por pesetas 15.863'80. Y junio por pesetas 17.913'80.-  
Cuyas vias Nomina suman en punto, 97.240'80 pesetas.—

Prórroga licencia por enfermedad - Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de un Resolucion reina-  
do 197 tomada el 31 de agosto último, por la que cancel-  
la prórroga de licencia por enfermedad al Sr. Secretario  
de este Ayuntamiento, D. Francisco Roselli Pons hasta  
el dia 30 inclusive del mes actual; el Ayuntamiento  
acuerda por unanimidad, dar su conformidad a lo  
remetido, ya que se han cumplido los trámites reclama-  
tivos justificativos de la misma, y sin perjuicio de que



pueda el Sr. Secretario, en los días y horas, que me ordenen a lo permita, el ayudar al agotante trabajo de las Oficinas de este Ayuntamiento.

Mas pagos a V.T. 1 : Liquidamente se acuerda por unanimidad, sea ratificado al Sr. Depositario de este Ayuntamiento D. Jaime Serra Ferrer, con cargo a R.c. Miss Farm. Tom. de T. Y. y fut. el importe total de pesetas a que ascienden los vuelos medicas causas unidas por el Sr. Secretario D. Francisco Pascual Sars, durante el 1º semestre del año actual, en concepto de reembolso por el pago adelantado de las mismas, que ascienden a 2013'95 pesetas.

Ayuntamiento de Es. = Liquidamente se da cuenta del cuenta recibido del Ayuntamiento de Esparlas, numero 324 de salida de dicho Ayuntamiento fecha 12 de agosto ultimo, registrando en el libro contado de esta Corporación al numero 120, en fecha 13 de agosto ultimo, el cual dice así: "La entidad Es Pouet, s.a. propietaria de las fincas Ca'n Gavà, Ca'n Mancut y Es Pouet de término de este término Municipal de Esparlas, a efecto de impedir la licencia concedida por su Ayuntamiento de Puigpunt a "Cementos de Balears, s.a.", para instalar una fábrica de cemento portland en el paraje Son Serra, dada en proximidad con las citadas fincas, ha interrado de esta Corporación la activación en defensa del suelo y rueto de su municipio. - Y el Pleno Municipal, estimando atendible la petición acordó seguir firmando a V.T. y Corporación que procede que lamentaría los perjuicios de toda clase que el funcionamiento de dicha industria pudiera ocasionar a los terrenos y edificios pertenecientes a este término Municipal, que de cumplirse se su existencia en el futuro, obligarian a exigir el estricto empleo de las medidas correctoras propuestas o a disponer el cierre de la industria. - Dios quede a V.T. muchos años. - Esparlas a 13 de agosto de 1964. - El Alcalde. - Salire. Mas = rubricado = Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Puigpunt. - Esto en tanto Alcalde de Esparlas.

Viva recordado a los reunidos el contenido del escrito.

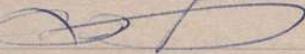
- 3 SEP 1964

que antecede, acuerda por unanimidad el darle por enterada la Corporación y que se expida certificación de este acuerdo para ser unida al expediente de licencia a quien refiere, para su constancia en el mismo.

R. E. D.

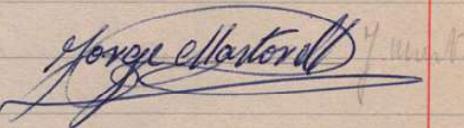
Toda cuenta del saluda del Jefe del Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales de Baleares y Director del Boletín informativo "R.E.D.", se acuerda por el Ayuntamiento, el darle por enterado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y dos horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que extiende la presente que firman los asistentes, con miglo el auxiliar administrativo, en funciones de Secretario acelat., por enfermedad del secretario en propiedad, de todo lo cual certifico. Con aprobación valor enumera-  
dos "043342" y "193'57", líneas 13 y 18, folios 68 y 69, de esta acta. Dafí.

António Ricarte  




Francisco J. Terra Roca

  
Mallorquí

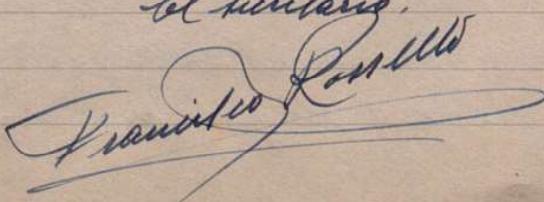
  
Mauro

- 6 OCT 1964

Diligencia

En Puigpunt, Balears, a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se hace constar por la presente, que el Ayuntamiento no ha celebrado en el dia de hoy, sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los tres concejales. Doy fe

del santo.

  
Francisco Roselló



8 OCT 1964

ses. asistente:

JO



- sr. Maestro.
- En Puigpúnt de Alellanes, siendo las veinte horas del dia ~~ayer~~ del  
8. Antonio Girard Vidal Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunión en estos ~~horas~~ <sup>ALELLANES</sup> ~~horas~~
- sr. Cameristas: Comisionados, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del sr. Alcalde
8. Jaime Ferré Ferré de D. Antonio Girard Vidal, con asistencia de los señores Cameristas
8. Matías Bataguer Vives jefes que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, concurrendo el Secretario
8. Antonio Girard Vidal de la Corporación, D. Francisco Roselló Pons.
8. Guillermo Pont Cunill Declarada abierta la sesión, se dio lectura por el Sr. Alcalde
8. Antonio Girard Vidal tario del acta de la anterior, que hallada conforme fue aprobada por unanimidad, siendo firmada a su debido tiempo por los concejales.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de que desde el dia 1º de este mes ha cesado sus labores trabajos el Sr. Tercer Oficio D. Francisco Roselló Pons, por hallarse enfermo de un dolencia: La Corporación acuerda el darse por enterada.

Sequidamente se pasa al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Obras particulares = Se entera a los reunidos de haber sido presentadas 6 instantáneas sobre realización de obras particulares, que han causado la incertidumbre de los expedientes 131 al 136 del año actual, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación a su cargo para efectuar la liquidación de los derechos de Ordenanza correspondientes.

Plan de reparación = Dada lectura del escrito n.º 260 de la Delegación Provincial de Caminos Vecinales de Baleares - Vías y Obras - fecha 14 de septiembre último, por el que este Ayuntamiento interesa la reparación de algún camino vecinal, se acuerda por unanimidad: Que debido a la situación en que se halla el Ayuntamiento no le interesa el solicitar ninguna reparación de caminos vecinales de este término.

O. P. Serv. Técnicos = Dada lectura del escrito recibido de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares, n.º 280, fecha 12 de septiembre último, para que este Ayuntamiento comunique

- 3 OCT. 1964

si se intiura solicitar la inclusión de alguna obra en el proximo Plan de 1965, a formar por lo C. P. de I. Y. y que debe ser remitido en un dia a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos; después de breve deliberación se acuerda por unanimidad, el no solicitar la inclusión de ninguna obra en el referido Plan de 1965.

Aprobación Padrinos: - A continuación son aprobados los Padrinos y Listas electorales de los artilleros de este Municipio sobre Volvana y Ristrica, confeccionados para el próximo ejercicio de 1965, en la siguiente forma:

Volvana, por un total de 35.309'18 pueblas.

Ristrica, por un total de 57.802'12 pueblas.

Cuentas: - Siguidamente son aprobadas las siguientes cuentas, con cargo al presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento a los Cpt. M.L. Can. y Partidas que se expusen:

I-V.1-25: Al Depositario, S. Jaime Feria Peña, 263'00 pueblas, importe de matrícula del refresco de las Bandas Patronales de esta villa en mes de agosto consistentes en 6 litros de bebiendas: 150'00 pt. y gallinas cannicidas 183'00 pt.

I-V.19-85: Al Depositario, por suministro de una cadena de hierro para foso de esta villa, 150'80 pt. y 59'00 pt. por un balde para el mismo, en punto 209'80 pueblas.

I-2-1-16: Al Depositario, para un ingreso en tribuna de I.Y.y A. la cantidad de 2.549'36 pueblas, importe del 10% sobre haberes y pagos extra ordinarios del mes de julio del año actual, de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento.

Pagos V.Y.A. del Pto.: - A continuación es aprobado el pago con cargo a la tribuna de I.Y.y A. del Presupuesto, denominada, M.N.P.F.H.L. por pueblas 3824'00, importe del saldo a favor de la memoria del Hacienda n° 202-1, de liquidación correspondiente al mes de julio de 1964.

Ingresos a V.Y.y A.: - Se aprobado por unanimidad, el ingreso hecho por el encargado de artillería de este Ayuntamiento S. J. Pérez Palmer Girard, a la tribuna Recaudación de V.Y.y A. y utilizarse de

8 OCT 1964

90



Importe de la suma global de 60.000,00 pts., a cuenta del lo  
recaudado por diferentes conceptos, en voluntaria, de contribuciones  
e impuestos de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre  
de 1964.

Subvención de Ex. : Sada lectura al escrito del Gobierno Civil de Baleares, n° 772 de  
rismo fecha 1º sept. ultima, sobre Comunicación del Mtro. D. Director Ge-  
neral de Admisiones Locales, relativo a creación de un Título de vecindad  
benéfica turística, después de deliberar, se acuerda por cuan-  
tidad el tomarlo en consideración y que por la Comisión de  
Gobierno y Policía de este Ayuntamiento se hagan los estudios  
necesarios a la creación de dicho Título, hechos lo cual se da  
cuenta para resolver en definitiva.

Depósito : Seguidamente se acordado por unanimidad, sean ingresados  
tan largo sea posible las 6.166'79 pesetas, a que asciende  
el 17% de aportación al Servicio Nacional de Puerto del año  
actual de 1964.

Caja de Galicia : Hasta cuantos, se acuerda sea satisfecho a la Delegación Pro-  
vincial Sindical de Baleares, el importe del todo plazo del  
pase de compra de la caja de Galicia, que asciende a la  
cantidad de 3.000,00 pesetas, y que corresponde al año ac-  
tual.

Juntancia de D. Aqu. : Luego se da cuenta del escrito de D. Josep Girard Segui,  
que Girard Segui de esta vecindad en que presenta quejas contra la vecina Dña  
Catalina Tomás Borday. deliberado, se acuerda por cuan-  
tidad, que por la Comisión de Policía de este Ayuntamiento  
se le dé una visita de inspección y vean de comprobar  
las estornadas provocadas, y que los mrs. Concejales D. An-  
tonio Molí y D. Antonio Sierra, se dé un informe so-  
bre el estado del callejón que se cita en el mencionado escrito.

Cuenta de Cauda. : A continuación se pone de manifiesto a los reunidos  
los del 3º Trimestre la Cuenta de Caudales correspondiente al tercer trimestre  
de 1964, rendida por el Depositario, Concejal Dña.  
Dña. J. Jaime Gómez Sierra, debidamente informada

- 8 OCT 1964

por intervención, la cual acampanada con todo detenimiento  
con la documentación que la acompaña es aprobada  
por unanimidad con el siguiente:

= Resumen =

Existencia en fin del 2º trimestre de 1964

Pesetas:

103.163'43

Importan los ingresos:

136.562'58

Suma:

239.726'01

Importan los pagos:

196.290'68

Tobrante o existencia en Caja para el trimestre 1964.

43.435'33

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las reuni-  
ón y despedida, por el Sr. Presidente fue levantada la sesión:  
de todo lo cual atiendo la presente acta, que firman los asis-  
tentes, con cargo el secretario que soy yo. Con aprobación, va  
la enunciado "113'00 pts." linea dia y noche, del folio uten-  
ta y uno vuelto de este libro y acta. Soy yo.

Francisco Ricós, al

(Firma)

François Ricós

Jorge Martorell

José P. Pons

AMBalaques

Antonio Torra

D. Monell

Francisco Ricós

- 3 NOV 1964

Diligencia

= En Puigpúnt, Daltaren, a los de Norientales de mil no-  
cientos sesenta y cuatro, se hace constar por la presente que  
el Ayuntamiento no ha celebrado en el día de hoy, sesión  
ordinaria en primera convocatoria, por no haberse prenen-  
tado para ello los tres concejales. Soy yo.

El Secretario

Francisco Ricós



=20=  
5 NOV 1964

Sr. asistente:

*(Signature)*



1. Maestre: En Puigpúntet, Galicia, siendo las veinte horas del dia cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunión ~~de los asistentes~~ de los concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Maestre, D. Antoni Girard Vidal, con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan, al objeto de ultimar varios asuntos.
2. Jaime Ferrá Ferrá  
3. Matías Balaguer Viñas  
4. Jorge Martorell Estebán
- En la segunda convocatoria, concurriendo el concejal de la Corporación D. Francisco Roselló Pons.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por un orden fui leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, la cual fue aprobada con firme, fui aprobada por unanimidad, siendo firmada a su debido tiempo por los asistentes a ella.

Subvención para Obrero: Dada cuenta al efecto sobre Paro Obrero, del Gobernador Civil, en la que se aprueba la Relación enviada por el Sr. Maestre, por un total de pesetas 110.802'00 pesetas.

Obras portuarias: = se da cuenta de los siguientes expedientes para obras, números 137, 138 y 139, los cuales quedan a disposición de la Comisión de obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como para efectuar la liquidación de los derechos de Preliminares correspondientes.

Acuaductos: = se deliberó sobre la Acuaductos de arbolitos, acordándose por unanimidad sea autorizada, con el fin de poder realizar los pagos, principalmente del consumo de electricidad de alumbrado público.

Comisionado de Quintas: = se acuerda por unanimidad una satisfactoria, al Comisionado de Quintas de este Ayuntamiento Don Juan Ramón Girard, 230'00 pesetas, importe de los viajes diarios y transportes efectuados a la Capital a causa de tal servicio, durante el año actual, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario.

Fablas Plus Valía: = han aprobado los valores en renta de los terrenos dentro del término y efecto del arbolito sobre incremento del valor de los terrenos para el trienio 1965-1966-1967, pero por no asistir ningún Sr. Concejal de Galilea, se dejaron sin hacer las valoraciones de dichos terrenos.

- 5 NOV 1964

Posito

zona, para próxima sesión en que concurren.

- Se acuerda ingresar en Banca de España, la cantidad de 6166'19 pts. importe de la aportación de este Ayuntamiento al Servicio Nacional de Positos del año actual.

Cuento Ajaderado

3º Trimestre 1964

- Seguidamente es aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Ajaderado en Palma D. P. Xavier Sans Roselló, correspondiente al 3º trimestre de 1964, con un total igual al haber de 24.345'57 pesetas.

Tingüeros

- Seguidamente son aprobados por unanimidad los siguientes ingresos al P.º Ordinario 1964.

I-1-1: 600'00 pts. por licencia Fiscal Industrial 1964

VII-4-44: 47.64'00 pts.: aportación Fundo Heda M. año 1963.

Del Depositario, D. Jaime Ferrá Ferrá, 50.000'00 pts. que incluye a cuenta de Recaudación D. Luciano Palmer Ginerol a T. Y. y A., que pasan a los conceptos correspondientes del ordinario de año actual.

III-4-26: 1827'50 pts. de Ruc. de este Ayto. D. Luciano Palmer Ginerol, por tenencia de ferros en voluntaria del año actual, recaudado en el 3º trimestre.

- Son por unanimidad aprobados con cargo a la recaudación de T. Y. y A.: Recaudación 50.000 pts. que pasan a los respectivos conceptos del ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, cuando las veinte y una horas y veinte minutos por el Sr. Presidente fué levantada la sesión, de todo lo cual se tiene constancia que firman los asistentes concierto el secretario que da fe.

Antonio Ginerol

F. P. F. S.

M. Bataguer

Jorge Martorell

Francisco Roselló

1 DIC 1964



Diligencia

Por la que se hace constar que en primera de Diciembre de 1964, el Ayuntamiento, no celebró sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores concejales. Hoy se

El Secretario  
Francisco Roselló



- 3 DIC 1964

Su asistente:  
Sr. Alcalde,

En Puigpunent, Polvor, siendo las veinte horas del dia tres de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, res.  
D. Antonio Giraud Vidal inicio en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo  
Sr. Concejal la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Giraud Vidal,  
D. Jaime Terra Pera con asistencia de los Srs. Concejales qui al margen se espec.  
D. Jorge Martorell Esteban, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con.  
D. Antonio Martorell Terra secretaria, concurrendo el Secretario de la Corporación, D.  
D. Antonio Terra Pera. Francisco Roselló Pons.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por un orden  
fui leída por el Secretario el acta de la anterior, la cual  
hallada conforme, fui aprobada por unanimidad, sien-  
do firmada a su debido tiempo por los asistentes a ella.  
Seguidamente se pasa al orden del día, siendo trata-  
dos los siguientes asuntos.

Journal medio de un  
trabajo

= A los efectos de la orden R.O.C. de 15 de diciembre de  
1925 sobre jornal medio como elemento crucial de los ex-  
pedientes de jubilación, de mosos sujetos al servicio militar con  
supuesto derecho a prorrrogar de incorporación a filas de pri-  
mera clase, y del examen detenido de las circunstancias y am-  
pliaciones de esta población y su respectiva remuneración  
o pago, se acuerda fijar el tipo de jornal medio de un  
trabajo de esta localidad en setenta y cinco pesetas y quin-  
tos por la Alcaldía se comunique a la respectiva Juntade  
Clasificación y Revision.

Obras particulares = Se da cuenta de los expedientes de obras particulares

incorados, numeros 140, 141, 142, 143 y 144, los cuales quedan a disposición de la Comisión de obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, en caso favorable efectuar la liquidación de los derechos de Ordenanza correspondientes. Considerando aprobados, por lo que afecta al Ayuntamiento, por la Corporación Municipal.

Recurso contencioso: Audiencia Territorial: Dada lectura al escrito recibido en el día de hoy de la Excm. Audiencia Territorial de Palma de Mallorca - Sala de lo Contencioso-Administrativo, registrado en el general de entrada de documentos de este Ayuntamiento con el número 183, el cual dice como sigue: "Núm. 135: Por parte de la entidad mercantil "Es "Pouet, I. A." y Dña. Antonia Roso Segura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de la digua provincial de V.S. en sesión celebrada el día tres de Septiembre. En último desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por cada uno de los recurrentes contra el acuerdo del propio Ayuntamiento de 16 de Abril del corriente año, por el que se concedió licencia a "Cementos de Baleares, I. A." para la instalación de una fábrica de Cemento Portland en el paraje de ese término municipal denominado "Son Serra"; y esta Sala, en providencia fecha de hoy, ha tenido por interpuesto el recurso y mandado que se reclame el expediente administrativo y que al efecto se dirija a V.S. la oficina competente; y para que se sirva disponer su remitida a esta Sala el expediente administrativo de que dimana el acuerdo recurrido, en el plazo máximo e improrrogable de 30 días, conforme dispone el número 2) del artículo 61 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción de 27 de Diciembre de 1956, tengo el honor de dirigir a V.S. la presente, significándole que debe tener por efectuado el cumplimiento, de conformidad con lo

3 DIC 1964



proveniente en el numero 1) del articulo 63 de la seña  
da Ley. - Dios guarda a V.S. muchos años - Palma de Ma-  
lloca, 2 de Diciembre de 1964. - El Presidente Accidental =  
"Primera ilegible" = rubricado: S. Matilde Presidente del A.  
"yuntamiento de Puigpuntent. = Lllo en tinta: Audiencia  
Territorial de Palma = Sala de lo Contencioso Admi-  
nistrativo = Presidencia ="

Por unanimidad, la Corporación acuerda dar por  
enterada y que dentro del plazo fijado sea remitido el  
expediente reclamado a la Exma. Audiencia Territorial  
de Palma de Mallorca.

#### Cuentas y pagos

= Seguidamente son aprobadas y se acuerda el pago de las  
siguientes obligaciones contraídas, con cargo a los Cap. I.P.  
Can. y Partidas del Pto ordinario del año actual:

- II-V-28-102-18. Onofre Gerard Segur, Hancallos. 52700 pt. en  
frente de su cuenta del 14 Nov. 1964, para construcción de un ban-  
cal en calle del Horro de esta población.
- I-2-1-15: 1274'68 pt. 10%浩. fene. a M.N.P. 14L. mes agosto 1964
- I-2-1-16: 1274'68 pt. id. id. id. mes sept. 1964.
- I-2-1-16: 1274'68 pt. id. id. id. id. octubre 1964
- I-2-4-24: 1090'76 pt. 70% medie. feneian. mes julio a Septiembre  
1964
- I-1-11-15: 96.423'58 pt. importe Naimina Viuca funcionarios  
del mes de Julio de 1964
- I-1-11-15: 15497'80 pt. importe Naimina Viuca funcionarios del mes  
de agosto de 1964.
- I-1-11-15: 15497'80 pt. importe Naimina Viuca funcionaria del  
mes de Septiembre de 1964.
- I-1-11-15: 15497'80 pt. importe Naimina Viuca funcionaria del  
mes de Octubre de 1964.
- I-2-11-16: 1274'68 pt. 10%浩. fene. mes noviembre 1964.
- I-2-d-24: 320'91 pt. 70% medie. fene. mes Noviembre 64.
- I-1-11-15: 15.741'80 pt. N-24-<sup>la</sup>-Fene. mes Noviembre 1964.
- I-2-1-16: 2549'33 pt. por el 70% medie. fene. Dici. 1964

- I-1-11-15 = 29.236'03 pt. importe 17<sup>o</sup> Venta Diez Jun 1964.
- I-2-4-23 = 2.620'00 pt. a Dif. f. pago leg. Asistencia Médica Drn Francisco Pascual, enero a Marzo. anexo cuaderno de 1964.
- I-2-4-23 = 27.20'00 pt. a Man Nostum, leg. Asist. M. f. facilitación J. Guillermo Ramón Giner, del año 1964.
- II-V-2-26 : 350'00 pt. a El Consultor, libro "Diccionario Enciclopédico español", adquirido para este Ayuntamiento en el año actual.
- II-V-2-26 = 48'00 pt. a El Paderado, por supuestos sueldos 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup> de 1964.
- II-V-2-26 = 721'40 pt. a Papelería Riera de Palma, por material de oficina suministrado a este Ayuntamiento en febrero, marzo y agosto de 1964.
- II-V-2-26 = 351'00 pt. a Editorial el Secretariado de Raúl Díaz, importe f. n. 1528 de 30 Junio 1964, por modificación impresa facilitada al Ayuntamiento en el año actual.
- II-V-2-26 = 134'40 pt., a El Consultor, por un ejemplar de la ley de Arrendamientos Urbanos para este Ayuntamiento.
- II-V-2-26 = 1391'55 pt. a T.S.A.C. por modificación impresa servida a este Ayuntamiento en el 2º trimestre del año actual.
- II-V-2-26 = 95'00 pt. a El Consultor, por 50 Nominas Vencidas, facilitadas en Octubre del año actual.
- II-V-2-28 = 125'00 pt. a Hispano Oloretti, por limpieza a fondo y arreglo del eje de la maquinaria de cavar de este Ayuntamiento en el año 1964.
- II-V-2-29 = 140'50 pt. a A.O. provincia, importe anuncio 2 julio 1964, de concesión licencia a Cementos de Baleares.
- II-V-2-31 = 539'03 pt. a f.y.l.b.s. consumo electricidad de las Oficinas Municipales - marzo a diciembre 1964.
- II-V-2-32 = 18. Juan Matas Vila, por 1200 kgs. carros de aluminio para calefacción de oficinas en 1964: 960 pt.
- II-V-2-35 = 947'70 pt. a Telefónica, tel. teléfono Nuevo a Julio de 1964.
- II-V-2-35 = 598'35 pt. a Telefónica, tel. teléfonos de Agos.

3 DIC 1964

21'30 fm min



to a Diciembre de 1964.

II-V-3-40 = 6'89 pt. a Dip. Provincial por premio cabecera, por el servicio cobrado este año.

II-V-3-40: 2127'49 pt. a Dip. Provincial por premio cabecera salvo en 2º semestre 1964.

II-V-3-42: 640'56 pt. a Imp. Mallorquina, f. 6011 por servicios de alcantarillado del año actual.

II-V-14-40: 600'00 pt. a S. Gabriel Vancó Moro, alquiler brisa de Nicas de Galilea del año 1964.

II-V-14-42: 155'55 pt. a J. y C. L. consumo electricidad alumbrado localas Nacionales de Puigpunent de los meses de marzo abierto a noviembre de 1964.

II-V-14-42: 15'28 pt. a J. y C. L. consumo electricidad alumbrado vendo Nacionales de Diciembre 1964.

II-V-2-31: 272'07 pt. a J. y C. L. consumo electricidad las Oficinas Municipales del mes diciembre 1964.

II-V-22-89: 13.155'42 pt. a J. y C. L. consumo electricidad alumbrado público de Puigpunent y Galilea de los meses de marzo abierto a diciembre de 1964.

II-V-22-89: 2.126'44 pt. a J. y C. L. consumo electricidad alumbrado público de Puigpunent y Galilea del mes de diciembre de 1964.

II-V-28-109 = 524'00 pt. a D. Josep Gimart legan, Maestro barcelo por reconstrucción de su local en la calle del Horro de esta población durante el mes de Septiembre de 1964.

V-3-1-112 = 250'00 pt. al Colegio Oficial de Secretario, T. y S. de Admision. Local de Baleares, por aportación del año 1964.

V-3-2-113 = 300'00 pt. al Jefe local de P. L. S. y de los J.O.N.S. con forte subvención del año 1964.

V-5-1-114 = 150'00 pts. a Fomento del Turismo de Mallorca en efecto de la cuota de socio de este Ayuntamiento para fundante del d.º triciclo de 1964.

VII-3-1-130 = 375'00 pt. a C.E. en R. "Esposa "Veinte y cinco años de Gas", por asignación de 5 ejemplares de la colección.

- 3 DIC 1964

"Sofá en Piel" hecha por el Gno. Civil de Palmares, según carta del 8 de agosto de 1964.

VIII-1-1-138 = 100'00 pt. a S. Juan Darder, encargado administrativa, importe arrendado teca para Encuentro Nacionales en el año de 1963.

VIII-1-1-139 = 600'00 pt. a S. Gabriel Naud Merrey, importe alquiler Encuentro de Niñas de Galilea del año 1963.

VIII-1-1-141 = 100'00 pt. a S. Juan Darder, encargado administrativa, importe arrendado teca para calificación del Ayuntamiento en el año 1963.

II-V-2-26 = 1213'20 pt. a Librería Rincón de Palma, importe comisión por material encuestado facilitado a este Ayuntamiento en el año actual.

I-1-6-9 = 800'00 pt. a S. Catalina Martorell Blaires, por fármacos líquidos de Oficina, en el 2º semestre de 1964.

I-2-5-20 = 84'33 pt. a Inst. Nal P. importe segundo beneficiario del Ayunt. S. Catalina Martorell Blaires, correspondiente al año 1964.

I-2-5-21 = 668'00 pt. a Man Nostrum, importe primera póliza de giro individual de rec. del Inst. del Gto Municipal S. Juan Palmer Naud, del año 1964.

Pago a impuestista = legítimamente, y habida cuenta de no existir cuantificación adecuada en todo el presupuesto del año anterior, se acuerda por unanimidad sea satisfecha con cargo al Capítulo Impuestista, art. 1, Concepto 1, Partida 130 el importe de 375'00 pesetas, que ha sido arrendado a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil de la provincia según carta del Gremio S. Gobernador Civil fechada 8 de agosto de 1964.

Pago con cargo a V. T. y Aut. = legítimamente son por unanimidad aprobados los siguientes pagos con cargo a V. T. y Aut. del Presupuesto, a las entidades que se indican:

Inst. N. Acad. Inst. Personal = 3061'35 pt. a la Escuela Pública, importe retenciones de setenta tres sobre horas y complementos de los funcionarios equivalentes al

3 DIC 1964

*[Signature]*



Imp. del II: trimestre de 1964.

- M.N.P.F.H.L. = 3824'00 pts. a M.N.P.F.H.L., importe I.I.G. A. n° 202-1 del mes de diciembre de 1964.
- 1912'00 pts. a la misma, importe I.I.G. 2-2-1. mes noviembre 1964.
- 1912'00 pts. a la misma, importe I.I.G. 202-1. mes octubre de 1964.
- 1912'00 pts. a la misma, importe I.I.G. 202-1 mes septiembre de 1964.
- Asistencia farmacéutica de funcionarios
- 1558'95 pts. a Deportes, en concepto de reembolso por un adeudado en el pago de medicamentos de funcionarios de los meses de julio, agosto y septiembre y Octubre de 1964.
- 158'30 pts. al mismo y por igual concepto que el anterior, correspondiente al mes de noviembre de 1964.
- 225'65 pts. al mismo, por igual concepto que los anteriores correspondientes al mes de diciembre de 1964.
- 1558'95 pts. al mismo, por igual concepto que los anteriores correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre y octubre 1964.

• Impuesto I.I.G. del trab. personal:

2461'05 pts. = Al la Hacienda Pública, por importe del impuesto I.I.G. del trab. personal de los funcionarios destinados a la misma, correspondiente al trimestre 3º de 1964.

Los pagos con cargo a la Hacienda Pública son aprobadas y se acuerda el pago de los siguientes Obligaciones contraídas con cargo al Pto. Ordinario:

I-1-2-2 = 360'00 pts. diarios secretaria mes diciembre 1964

I-2-4-24 = 157'95 .. 76% med. func. mes diciembre 1964.

I-2-1-16 = 2549 pts. a Rub. V. S. y Act. M.N.P.F.H.L. importe 10% de haberes computables de los funcionarios mes diciembre 1964.

Ingresos al Pco. = Seguidamente son aprobados los siguientes importes ordinarios que se fijan punto ordinario:

IV-1-28 = 30.956'92 pts. de la Escala Pco. 3º trimestre de compensación mensual de 1964.

III-2-20 = 1802'59 pts. de g.g.b. l.s. importe del Impuesto II.

- 3 DIC 1964

Deberes y Palominillas concertado para el año actual.

I-I-2 = 25.081'42 pts. de la Dip. Presal importe acordado en re-  
lación por art. 1º Rúbrica, pago Rigurosa Velocidad del 2º cuarto  
del año actual.

I-I-3 = 31.651'48 pts. de la Dip. Presal importe acordado en re-  
lación por art. 1º Rúbrica del 2º trimestre de 1964.

Yeguas a T.T.y  
Tiqueras a T.T.y  
= Siguiéndole son apodados por unanimidad los sigui-  
entes ingresos a los rubros de T.T.y T.R. del pts a los rubro-  
es que se especifican:

M.N.F.H.L.: 1274'58 pts. 10% a/ hab. funcionarios mes noviem-  
bre 1964.

Tot: 637'33 pts: 5% importe retenciones sobre haberes fijados.  
mes Nov. 1964.

Aistencia médica de los funcionarios:

= 320'81 pts. importe del 70% pr medici's h. fundación mes  
de Nov. de 1964.

: 137'49 pts: importe retenciones del 30% sobre medicamento de  
funcionarios del mes de Nov. de 1964

Imp. 1/ rendimiento del trabajo personal

= 614'70 pts. del Dip. importe retenciones sobre haberes, por  
imp. 1/ rend. del trab. personal mes nov. 1964.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo  
las veinte y dos horas, por d. Sr. Presidente fue levantada  
la sesión, de todo lo cual extiendo esta acta, que ser-  
án los asistentes, con rigor el acuerdo, quedó fe-

Antonio Gicard

François Pernot

Geoffroy

Monseigneur Martorelli

Antonio Díaz

Francisco J. Roselli

Diligencia

= Por la que se hace constar que el dia cinco de enero de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Canciller. Day fe.



El secretario,

*Francisco Roselló*

Diligencia

= Por la que se hace constar, que el dia siete de enero de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Canciller. Day fe.



El secretario  
*Francisco Roselló*

Diligencia

= Por la que se hace constar, que el dia dos de Febrero de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los Srs. Canciller. Day fe.



El secretario  
*Francisco Roselló*

- 4 FEB 1965

Señores asistentes

h. Alcalde

D. Antonio Giuard Vidal

h. concejales

D. Faime Fernández

D. Patricio Salquer Serra

D. Gius. Font Llumill

D. Jorge Martorell Llabrés

D. Antonio Fernández Roce

D. Antonio Martorell Fernández

Don Puigpontent, Baladrí, viendo las vinte horas del día cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento ba-jo la Presidencia del h. Alcalde don Antonio Giuard Vidal, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo convocatoria, comienzo como Secretario municipal, por enfermedad del Sr. Secreta-rio propietario, el auxiliar administrativo en profe-  
dad de este Ayuntamiento D. Guillermo Ramón Giuard.

Declarada abierta la sesión por el h. Presidente, fue leída por el h. Secretario municipal el acta de la sesión anterior, la cual fue hallada conforme por lo que fue aprobada por unanimidad, viendo fir-mada a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día, tratá-  
dose los siguientes asuntos:

Proyecto Ley reguladora  
Avisaciones generales  
Cáceres Familia

Dada lectura al escrito Proyecto de Ley regulado-  
ra de las Avisaciones generales de Cáceres de Familia,  
Cáceres Familia la Corporación, por unanimidad acuerda darse  
por enterada y que se publique un bando para que  
llegue a conocimiento de todo el vecindario.

Tables Plusvalía

Seguidamente fueron presentadas las Tablas de los Valores en venta de los terrenos de este Círculo  
Municipal, sujetos al arbitrio sobre el incremento  
del valor de los terrenos, que de conformidad a  
lo prevenido en el artículo 7º de la correspondiente  
Ordenanza, han sido confeccionadas para ser  
aplicadas en el trienio 1965-1967, cuyos valores  
en ellas contenidos fueron aprobados por unani-  
midad. Igualmente se acordó, por unanimidad,  
sean expuestas al público a efectos de re-  
clamación en el B.O. de esta Provincia y Tabla  
de avisos de estas Casas Consistoriales, por spa-

4 FEB 1965



cio de quienes dijeron hábiles y en comunión, en su día  
al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Baleares para  
su definitiva aprobación.

Lluvias y faltas  
nuevas

Examinando el Lluviaario del Patrimonio  
Municipal referido a 31 de Diciembre de 1964, el  
aprobado por unanimidad en la forma siguiente:

Supuesto del Activo	146.021'05
g.d del Precio	6.000'00
Siguendo a favor	140.024'05

Fábrica cementos  
Portland

Recibida de la Encusa. Audiencia Ce-  
rritorial de Palma de Mallorca - Sala de lo  
Contencioso - Administrativo un escrito por el  
que se comunica a este Ayuntamiento la  
providencia de dicha Sala dictada en autos  
recurso contencioso-administrativo interpues-  
to por parte de "El Pouet, S. A." y Doña Antonia  
Rosell Siragusa contra el acuerdo de esta corpo-  
ración Municipal de 3 de Septiembre de 1964,  
relativo a la concesión de licencia a "Cementos  
de Baleares S. A." para la instalación de una fa-  
brica de cemento Portland, el ayuntamiento acuerda  
por unanimidad comunicar al Ilmo. Sr. Abogado del Estado:  
1.- Que la Corporación Municipal estima no tan solo lo  
conveniente, si que también de gran utilidad para el  
desarrollo y progreso del término municipal el que  
se mantenga el acuerdo de concesión de licencia a "Cementos  
de Baleares S. A." para la instalación de la fábrica de que  
se trata, pues con ello no tan solo se obtendrán beneficios  
e ingresos para el municipio, sino que con los 180 puestos  
de trabajo que en ella se crean, según se expone en la me-  
moranda del Proyecto, podrá darse ocupación a muchos  
vecinos, que en la actualidad, por carecer de ellos dentro  
del término han de trasladarse a Palma u otros lugares  
para obtenerla, teniendo en cuenta que los expresados

4 FEB 1965

puestos de trabajo serán de diferentes oficios o profesiones, en los cuales podrá hallar ocupación, oficinistas, administrativos, cajeros, mecánicos, choferes, capataces, directores y peones; o bien, en caso de no ser cubiertos todos por vecinos de esta villa, de los que acudan de otros lugares, si no todos, siempre habrá algunos que vengan a vivir en el pueblo, solos o con sus familias, aumentando así con ello la población y su importancia, y consecuentemente el consumo, con lo que se acrecentarán las transacciones en fábricas, tiendas y en general el movimiento comercial y la prosperidad y el progreso de esta villa, que va en decline, al ser difícil conseguir con el trabajo del campo salarios lo suficiente remuneratorios.

2.- Que no se reduce el motivo o razón de la concesión de licencia a la obtención de ingresos para el erario municipal como parece querer hacer suponer la demanda, sino que existe además las razones de los números h. 13 y 14 de la norma de esta Alcaldía obrantes a los folios 49, 80, 81 y 82 del expediente administrativo, que van rotulados totalmente por aquella.

3.- Que difícilmente puede la Corporación Municipal enfocar el progreso del Municipio en lo urbano-turístico (que por otro lado no tiene abandono ya que está aprobado el Plan General de Ordenación Urbana de Puigcerdà y terminado el de Galilea, si bien se halla aún pendiente de envío a la Comisión provincial de Arquitectura y Urbanismo para su aprobación), al carecer de medios económicos y no siendo de su propiedad los terrenos ademas del para ello.

4.- Delegar el t. Alcalde-Presidente, para que en nombre y representación de la Corporación Municipal ponga en conocimiento del Hno. t. Progador del Estado,

6 FEB 1965

JO



lo acordado.

Obras particulares

Se enteran a los vecinos de haber sido presentadas  
la instancia sobre realización de obras particulares que  
han ocasionado la cesación de los expedientes 145 al  
151, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras  
de este Ayuntamiento para su examen y aprobación  
así como efectuar la liquidación de los derechos de  
ordenanza correspondiente.

Manifestación del  
Concejal h. Ferré

A continuación el concejal h. Ferré remite po-  
ne de manifiesto el que se comunique por escrito a los  
propietarios de fincas rústicas de este término municipal  
que de realizar cualquier obra o construcción debe-  
rán aquéllos solicitar el correspondiente permiso  
o licencia municipal. También manifiesta el h. Ferré  
que, ordenado por el h. Alcalde, tuvo que reparar ciertas  
gotoras existentes en el edificio de estas casas constructio-  
nales y que el 75 por ciento aproximadamente de tejas  
estaban en mal estado y que no debieron ser nunca  
colocadas las dichas tejas, en vista de ello el Ayuntamien-  
to por unanimidad acuerda el que se comunique al  
Empresario que realizó dichas obras, h. Conesa, que no  
se le abonaría las pesetas que aún se le adeudan  
hasta cuantos no sean revisadas las obras de referencia.

Otras del h. Balaguer

Por el concejal d. Matías Balaguer Sícaus, da  
cuenta a los vecinos que consta en acta que en Gali-  
lea y en el barrio denominado "la Comella dels hu-  
fens" existe un banal que se viene a bajo y que en  
diferentes sitios hay otros que están al caer. Tam-  
bién manifestó el h. Balaguer que se reintere el es-  
crito que en su día fue enviado a la Excusa De-  
partamento Provincial de Baleares - Sección Taxis y Obras -  
sobre medidas a tomar en el camino oficial n.º 438  
especialmente desde Galilea a Capdella, así como tam-  
bién comunicar a dicha Superioridad se tomen las

- 4 FEB 1965

correspondientes medidas en el puente denominado "los Pont de sa Graveta" existente en el Kilómetro 13 del Camino vecinal nº 107 "de Palma a Puigpunyent".

Y igualmente manifestó el h. Bataller, ya que las calles de General Goded, Calvo Sotelo y General Franés, no forman parte de la Red de Caminos Terrenales de la Excmna. Diputación Provincial de Baleares, sean reclamadas a la misma las cantidades percibidas indebidamente a vecinos de esta localidad por realizar obras en las calles dichas, ya que dichos vecinos para realizar las obras de referencia solicitaron de la Excmna. Diputación Provincial de Baleares el correspondiente permiso que les fue concedido, ratificándose al propio tiempo las cantidades que se les reclamó para efectuar dichas obras.

Liquidación Pre-  
supuesto ordinario  
de 1.964

Seguidamente se dio cuenta de la Liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultas deben incorporarse al Presupuesto refrendado. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación NO produce déficit, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la siguiente liquidación:

- Resultados de Ingresos -

Pesebas

a) Existencia en Caja	£ 4.413'94
	Pendientes del último ejercicio: £ 6.231'06 )
b) Créditos pendientes cobro	
De ejercicios anteriores	£ 45.969'28 ) £ 82.200'34

- Resultados de Gastos -

Obligaciones reconocidas y  
no satisfechas

Pendientes del último ejercicio £ 10.795'19 )

De ejercicios anteriores	£ 33.787'07 ) £ 4.582'46
Superavit	£ 82.031'82

4 FEB 1965

Ingresos al Fisco -  
puerto ordinario

Sequidamente son aprobados los siguientes ingresos al  
puerto ordinario en 31-12-1964:

I-1-4 : pesetas 25.810'00 del recaudador de este ayto: D. Soriano

Palmer Gicard, por Prest: Ferro. y Crayoles. de 1964 en voluntaria

II-4-7 : pts. 75'00 del mismo, por el alquiler de camiones ligeros,  
caballeros y ocloupedos de 1964, en voluntaria

III-1-9 : pts. 2.605'00 del mismo, por Iello Municipal 1964

III-1-10 : pts. 330'00 del mismo, por Placas 1964

III-1-12 : pts. 10.202'00 del mismo, por licencias para construcciones  
y obras de 1964.

IV-1-14 : pts. 2.617'50 del mismo, por suspensión, calderas y cuarto-  
res de 1964.

III-1-15 : pts. 2.601'00, del mismo, por Servicio de Festejos 1964

III-2-17 : pt. 1.900'00 de id, por desague canalones 1964

III-2-18 : pts. 562'50 de id, por Ocupación Sub. Vía Pública 1964

III-2-19 : pts. 3.625'00 de id, por Ocupación Vía Pública y P.P. 1964

III-2-21 : pts. 1.675'00 de id, por Entrada Camiones 1964

III-2-22 : pts. 275'00 de id, por Licencias para Industrias callejeras  
y ambulantes.

IV-2-23 : pts. 180'00 de id, por Escaparates, Puestas y Letreros

III-2-24 : pts. 175'00 de id, por Ro deje 1964

III-4-26 : pts. 125'00 de id, por Cenencia de Ferro

VII-2-48 : pts. 852'00 de id, por Prest: Ferro. y Crayoles. de 1963 en ejecución

VII-2-49 : pts. 9.306'34 de id, por Solaros vía edificar de 1963 en solt:

VII-2-50 : pts. 1.854'00 de id, por Plus Tala n° 12 de 1963 en voluntaria

VII-2-51 : pts. 105'00 de id, por licencias para construcciones y  
obras de 1963 en ejecutiva.

VII-2-52 : pts. 20'00 de id, por Desague canalones 1963 en ejecución

VII-2-53 : pts. 10'00 de id, por Cenencias desague de 1963 en ejecución

VII-2-54 : pts. 137'50 de id, por Puestas y Portales de 1963 en ejecución

VII-2-55 : pts. 125'00 de id, por Entrada Camiones de 1963 en ejecución

VII-3-62 : pts. 315'00 de id, por Prest: Ferro. y Crayoles 1962 en ejecutiva.

VII-3-63 : pts. 54'12 de id, por Solaros vía Edificar 1962 en ejecución

VII-3-64 : pts. 1.63'10 de id, por susper.Sant: Alianzas de 1962 en ejecutiva



- 4 FEB 1965

- VIII-3-69: pts. 50'00 del Recaudador de este Ayunt. D. Lorenzo Palmer Gómez por lo cobrado en ejecutiva del arbitrio de Puertas y Persianas del 1962 durante el 2º semestre del 1964.
- VIII-3-68: pts. 50'00, de id, por id de entrada Camuajes id de id
- VIII-3-72: pts 162'50, de id, por id de Prestación Pers. y Transp. de 1961 durante el 2º Semestre 1964
- VIII-3-75: pts. 191'61, de id, por id de Susp. Sant. Alimentos 1961
- VIII-3-76: pts 2'50, de id por id de Ocup. Subs. de 1961
- VIII-3-77: pts 47'50, de id por id de Puertas y Persianas de 1961
- VIII-3-78: pts 37'50, de id, por id de Entrada Camuajes de 1961
- VIII-3-83: pts 525'00, de id, por id, de Prest. Pers. y Transp. 1960
- VIII-3-84: pts 283'32, de id, por id de Solares viu edificar de 1960
- VIII-3-85: pts 36'00, de id, por id de Velocidadaria y Plus Patic de 1960
- VIII-3-86: pts 25'00 de id, por ejecutiva de Camuajes y caballeros de lujo y velocipedos de 1960.
- VIII-3-87: pts 61'00, de id, por id de consumo carne de 1960
- VIII-3-88: pts 10'00, de id, por id de Sello Numeral de 1960
- VIII-3-89: pts 12'50, de id, por id de Placas de 1960
- VIII-3-90: pts 153'60, de id, por id de Susp. Sant. Alim. de 1960
- VIII-3-91: pts 60'00 de id, por id, de consumo carnecerda 1960
- VIII-3-93: pts 5'00 de id, por id de Cabenadoseque 1960
- VIII-3-94: pts 25'00 de id, por id de Puertas y Persianas 1960
- VIII-3-97: pts. 80'00 de id, por id de Recencia de Perron 1960
- VIII-3-100: pts 367'50 de id, por id de Prest. Pers. y Transp. 1959
- VIII-3-101: pts 61'37 de id, por id de Solares viu Edificar 1959
- VIII-3-103: pts 6'56 de id, por id de Susp. Sant. Alim. 1959
- VIII-3-109: pts 5'00 de id, por id de Saldo Velocipedos de 1958
- VIII-3-110: pts 166'20 de id, por id de Solares viu edificar 1958
- VIII-3-113: pts 210'00 de id, por id de Prest. Pers. y Transp. 1958
- VIII-3-114: pts 54'71 de id, por id de saldo Constr. Carretera 1957
- VIII-3-115: pts 161'20 de id, por id de Solares viu edificar 1957
- VIII-3-117: pts 48'00 de id, por id de Prest. Pers. y Transp. 1957
- VIII-3-118: pts 161'20 de id, por id de Solares viu edificar 1956
- VIII-3-107: pts 19'01 de id, por id de Contrib. Especial. Eta. 1958

4 FEB 1965

82



V-1-31: pts. 329'33 la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por los intereses de cuenta corriente n° 823 año 1964.

V-1-31: pts. 8'00, el Banco de Santander, importe intereses de cuenta corriente n° 3301.

VII-2-58: pts. 22'60, La Hacienda Pública, importe intereses de la Socimia de Propios n° 4549 año 1963.

VII-2-59: pts. 3'20, La Hacienda Pública, importe intereses de la Socimia de Beneficencia n° 1265, concepto 1963.

VII-3-42: pts. 22'66, el recaudador de este Ayto: D. Lorenzo Palmero Ginerol, por el importe del 10% de apremio y 2'00'66 pts. recaudadas en ejecutiva por el extraordinario de alumbrado Público General de Puigpuent y Gállego, durante el 2º cuatrimestre de 1964.

VII-3-42: pts. 652'31, el mismo por idem 2'6523'16 pts recaudadas en ejecutiva en el 2º semestre 1964.

VII-2-50: pts. 0'60 el mismo, importe complementario de las Plusvalías n° 18 y 20 de 1963.

Sugretos a V.J. y Aux. del Presupuesto: Sequidamente se aprobados por unanimidad los siguientes sugretos a los rubricas de V.J. y Aux. del Presupuesto que se expresan:

Ro deje Provincial del año 1964 = 3.415'00 pts, importe recaudado por D. Lorenzo Palmero finanzas en cobertura por Ro deje Prov. de 1964

Ro deje Provincial del año 1960 = 45'00 pts, el mismo por idem en ejecutiva de 1960.

Aristancia médica de los funcionarios:

• 15'95 pesetas, importe del 50% sobre medicinas br. Secretario mes de diciembre 1964.

M. M. F. A. L. = 95 h 9'33 pts. 10% de haberes funcionarios mes de diciembre y paga extraordinaria Navidad 1964

Idem = 1.874'64 pts 5% importe retenciones sobre funcionarios mes de diciembre y paga extra de Navidad 1964

6'9'fo pesetas importe retenciones del 30% sobre medicinas totales de funcionarios del mes de diciembre de 1964.

- 4 FEB 1965

Supuesto 1/ rendimientos del trabajo personal:

1. 260'11 pesetas del depositario, importe retención sobre haber por importe 1/ rendimiento del trabajo personal mes de Diciembre de 1964.

Cuenta Aprobado  
Aº 7º Gto. 1964

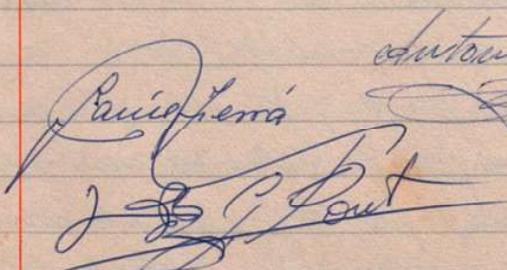
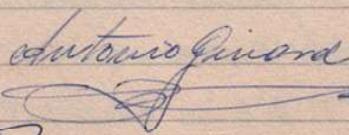
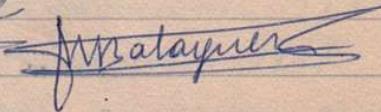
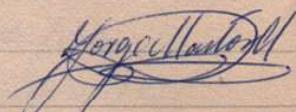
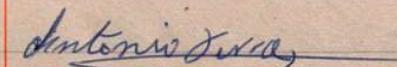
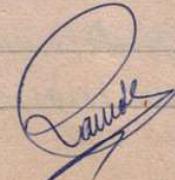
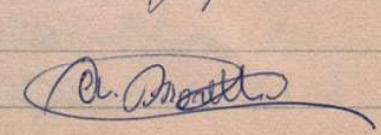
La siguiente es aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el depositario en Salma J. F. Cavier Santos Roselló, correspondiente al cuarto trimestre de 1964 con un Débe de 2.985'05 pts y Haber de 3.010'65, saldo a su favor de 25'60 pts.

Cuenta de Caudales  
del 4º Trimestre  
de 1.964

A continuación se puesta de manifiesto a los reunidos la cuenta de Caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1.964, rendida por el depositario, Jaime Fernández, concejal Olavero, debidamente informada por Intervención, la cual examinada punto a punto detenidamente con la documentación que le acompaña es aprobada por unanimidad con el siguiente

= Resumen =	Pesetas
Rexistencia en fin del 3º Gto. de 1964	43.435'33
Supuestan los ingresos	323.321'01
	366.756'34
Supuestan los pagos	292.342'40
Existencia resultante	74.413'94

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintimilla y cuarenta minutos, por el h. Presidente fué levantada la reunión, de todo lo cual atestiguan esta acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario actual, soy f.

  
Francisco Fernández  
  
Antonio Jiménez  
  
José Balaguer  
  
Jorge Villaverde  
  
Antonia Díaz  
  
Juan José Martínez  
  
Pedro Monedero

4 FEB 1965

Reunión especial dedicada a la aprobación

ESTAMPA DE PUIGPUÍSSEN

Presupuesto Municipal Ordinario de 1.964 para el ejercicio  
de 1.965, celebrada con fecha 4 febrero de 1965.

W. Alcalde  
D. Antoni Güardí  
h. concejales

D. Jaime Ferrà Fornà  
D. Matías Balagueri  
D. Junc. Port Cuadell  
D. Miquel Llabés  
D. Antoni Ferrà Fornà

en Puigpuïssent, Baleares, a cuatro de febrero  
de mil novecientos sesenta y cinco, y siendo las horas de  
las veintidós, previa la oportuna convocatoria se ha  
reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del h. R.  
Alcalde D. Antoni Güardí Tidal, con asistencia de los señores  
concejales asistidos al acuerdo al objeto de discutir y, en  
su caso, acordar la prórroga del Presupuesto Municipal  
ordinario de 1.964 para el ejercicio de 1.965 formando-  
se el acuerdo siguiente:

Dada cuenta de la Orden del Ministerio de  
la Gobernación de 26 de diciembre de 1964 (B.O. del Esta-  
do de 7 de enero) por la que se aprueba normativa para la  
formación de los presupuestos de los Corporaciones loca-  
les, se acuerda por unanimidad/prórroga para el e-  
jercicio de 1.965 el presupuesto municipal ordinario que ha  
regido durante 1.964, con arreglo al artículo 690 de la Ley  
de Regimen Local y de conformidad con el artículo 194  
del Reglamento de Hacienda local de 4 de agosto de 1952.

Después se acordó que el acuerdo tomado se exponga al  
público y que se remita copia certificada del mismo a la dele-  
gación de Hacienda de la Provincia con el expediente a los efectos  
de aprobación levantándose seguidamente la reunión siendo  
las veintidós horas treinta minutos, firmando esta acta  
los señores concurrentes, con cargo el Secretario actual que de  
todo ello testifico.

Jaime Ferrà Antonio Güardí   
  
Junc. Port Cuadell   
Miquel Llabés   
Antoni Ferrà Fornà   
Daniel   
D. Guillermo

Diligencia

Por la que se hace constar, que el dia dos de Marzo de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ellos los señores concejales. Doy fe.



El Secretario accidental

Haroile

4 MAR 1965

Sesiones asistentes

H. Alcalde

D. Antonio Giraud S.

Hrs. concejales

D. Jaime Ferré Ferré

D. Matías Balaguer S.

D. José Pont Cuní el

D. Jorge Martorell Sabés Llevarra Ramón Giraud.

D. Antonio Ferré Roca

D. Antonio Morcet Ferré

En Puigpudent, Baleares, viendo las veinte horas del dia cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la Presidencia del H. Alcalde D. Antonio Giraud Vital con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, conciriendo como secretario accidental, el Auxiliar Administrativo en propiedad don Gui-

Declarada abierta la sesión por el H. Presidente, fué leída por el H. Secretario actual, las actas de las sesiones anteriores, las cuales fueron halladas conformes por lo que fueron aprobadas por unanimidad y conciriendo firmadas a su debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del día tratado. se los siguientes asuntos:

Le eutera a los reunidos de haber sido presentadas 8 instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la iniciación de los expedientes 152 al 159, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar la liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

Dada cuenta del escrito de la Sesión. Dijeron:

Dip. Prov. - Pas y Obes

4 MAR 1965

84

Provincial de Baleares, Sección de Vías y Obras, de fecha  
de febrero último n.º 39 relativo a la concurrencia de la Junta  
para obras en la Zona de Servidumbre de los Caminos Pro-  
vinciales, la Corporación se da por enterada y se  
acuerda sean cumplidas las disposiciones sobre li-  
cenciamiento de obras en la Zona de Servidumbre de los  
Caminos Provinciales.

Secretario Ayunta-  
miento.

Se da cuenta a los reunidos que conforme  
anuncio en el B. O. del Estado n.º 35 del día 13 de febre-  
ro pasado ha sido nombrado con carácter definitivo  
y en propiedad al actual Secretario de este Ayuntamiento  
don Francisco Rosello Pons para el de la villa de Pera-  
dal de la Isla de Menorca, por cuyo motivo esta Secreta-  
ría queda vacante, habiendo sido comunicada dicha  
vacante al Exmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares,  
representante de Administración Local del Ayuntamiento, a  
quien delegó al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre  
y representación de la Corporación haga las debidas gestio-  
nes para, mientras riga dicha Secretaría vacante, reba-  
ga cargo un Secretario interino. No obstante se  
haga cargo de la Secretaría y accidentalmente el  
Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento don  
Guillermo Ramón Girard, así como de la Intendencia.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo  
las veintidós horas y diez minutos, por el Sr. Presidente fué  
levantada la reunión, de todo lo cual asistió esta acta, que  
firmar los asistentes, conmigo el Secretario actual, soy yo:

F. Juncosa  
D. G. Font  
Antonio Turà Roca

Antonio Juncosa

D. G. Font

A. Balaguer  
J. M. Martínez  
D. José Martínez  
D. Josep Martínez  
D. Josep Martínez

D. Josep Martínez  
D. Josep Martínez



Diligencia

Por la que se hace constar, que el dia veinte de abril de 1.965, el ayuntamiento no celebró reunión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores concejales.

doy fe



el Secretario acuartelado  
H. Almudín

8 ABR 1965

Señores asistentes

H. Alcalde

D. Juanard Tidal  
Concejal

D. Jaime Ferrá Ferrá

D. Matías Balaguer

D. Jorge Martorell Llabrés

D. Antonio Ferrá Roca

D. Antonio Morell Ferrá

En Puigpunent, Baleares, viendo las veinte horas y treinta minutos del dia veinte de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la Presidencia del H. Alcalde D. Antonio Juanard Tidal, con ausencia de los señores concejales que al cuartel se expresan, al objeto de celebrar reunión ordinaria en segunda convocatoria, conviniéndolo como Secretario acuartelado, el Auxiliar Administrativo en propiedad D. Guillermo Ramón Juanard.

Seguidamente se pasó al orden del día, tratándose los siguientes asuntos:

Antes fue leída por el H. Secretario acuartelado el acta de la reunión anterior, la cual fue hallada conforme por lo que fue aprobada por unanimidad viendo firmada a su debido tiempo por los asistentes.

Como consecuencia de haber cesado como Secretario acuartelado de este Ayuntamiento por haber sido nombrado para el de Mercadal D. Francisco Ronello Domínguez procedente hacer el cambio de firmas de las cuentas corrientes que tiene abiertas esta Corporación en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Banco de Bilbao y Banco de Santander, por lo que se acuerda por unanimidad:

Sigue en lo sucesivo ostentará la representación de esta Corporación los señores D. Antonio Juanard Tidal, Alcalde-Presidente, D. Guillermo Ramón Juanard, Secretario acuartelado y D. Jaime Ferrá Ferrá, concejal

8 ABR 1965

85

Plaça de l'Ajuntament de Puigpunyent, 85  
Plaça General Ordóñez, 1  
y que se suscribían los documentos precisos para hacer  
el cambio de firmas pertinente, expediciéndose, en su caso,  
las oportunas certificaciones.

#### Pla General Ordóñez.

A continuación se da cuenta de la carta recibida del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares de fecha 10 de marzo pasado, acompañada de Memoria de la finca urbana honraria del Arquitecto don Cristóbal Malberti Ferrando, Pueblo de Galilea, por el trabajo efectuado por cuenta de este Ayuntamiento del propietario del Ayuntamiento.

Pla General de Ordenación Urbana de Galilea - Puigpunyent-, la cual asciende a la suma de 25.870'00 pesetas. Se da cuenta también de otra carta recibida del mismo Organismo por la valoración de la finca urbana Pueblo de Galilea (Puigpunyent) finca ésta propiedad del Ayuntamiento, cuya cuantía asciende a la suma de 977'00 pesetas.

La Corporación se da por enterada, acordando se efectúe el pago de dichas sumas.

#### Aprobación Tabla de valoración de terrenos

Sequidamente se da cuenta de haber sido aprobada por la Delegación de Hacienda de Baleares con fecha 16 de marzo último la Tabla de Valoración del Censo, para ser aplicadas durante el trienio 1965-1967. La Corporación acuerda darse por enterada.

#### Escrito Ayuntamiento de San Juan.

Por el Secretario accidental se leído un escrito recibido del Ayuntamiento de San Juan (Mallorca), que, entre otras cosas, interesa de este Ayuntamiento si quiere colaborar a la obra del Cadrever Popular de Mallorca del Padre Rafael Gómez Bausa. El Ayuntamiento acuerda darse por enterado.

#### Escrito Subsecretaría de Turismo.

La Corporación se da por enterada de un escrito recibido de la Subsecretaría de Turismo, Oficina de Información de Palma de Mallorca, respecto a actividades deportivas, culturales, folklóricas, etc. etc. que este Municipio proyecta organizar.



8 ABR 1965

A continuación se da cuenta a los reunidos de un escrito Subvención Directa recibido del Exmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares en el que se dice que por el Oficio. Sr. Director General de Empieles ha sido concedida a este Ayuntamiento la cantidad de 95.000'00 pesetas para cumplimiento del callejón d' el Serral, cuya cantidad fue entregada al Sr. Alcalde el día 16 de marzo último para ser ingresada en tales res Independientes y auxiliares. El Ayuntamiento acuerda que se realicen las obras a fin de que antes del día 1º de Junio próximo sean enviados al Gobierno Civil de Baleares los justificantes de la ejecución de la cantidad concedida a este Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo que se ordena.

#### Obras particulares

Se entera a los reunidos de haber sido presentadas 10 instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la imposición de los expedientes 160 al 169, los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar la liquidación de los derechos de Obediencia correspondiente.

Seguidamente es aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Aprobador de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Xarrià Jaén Roselló, la cual arroja un saldo a su favor de 553'77 pesetas, por las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del 1-965.

#### Cuenta corriente 1er Trimestre de 1965

A continuación es aprobada por unanimidad la Cuenta de Corriente rendida por el depositario, don Jaime Ferrá Ferrá, correspondiente al 1º trimestre 1965

Existencia en 31-12-1964	74.113'94
Ingresos	90.754'78
Suma	164.168'36
Importe de los pagos	82.135'73
Existencia para el 2-7-65	62.732'64

8 ABR 1965

Cuentas

A d<sup>r</sup> María Lluau Fernández por suministro de licores  
y galletas para el refresco fiestas patronales del año de  
1.964



y no habiendo más asuntos de que tratar,  
viendo las veintidós horas, por el h. Presidente fui lleva-  
tado la reunión de todo lo cual extiendo esta acta, que  
firmar los asistentes, concurso el Secretario accidental,  
doy fe'

Antonio Giner Vidal

Fernández Fernández

M. Balaguer S.

François

Domingo Tusa

D. Morell

François

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día veinte de  
mayo de 1.965, el Ayuntamiento no celebró reunión ordinaria  
en primera convocatoria, por no haberse presentado para  
ello los concejales, doy fe.



El Secretario accidental

François

6 MAY 1965

Los asistentes

h. Alcalde

D. Antonio Giner Vidal  
los concejales

D. Jaime Fernández Fernández

D. Matías Balaguer S.

D. Jenaro Pons Pons

En Puigpuñent, Balears, viendo las veinte horas  
y treinta minutos del día seis de mayo de cui l' uocacion-  
tal reseña y como, se reunió en estas Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento bajo la presidencia del h. Alcalde don Anto-  
nio Giner Vidal, con asistencia de los señores conceja-  
les que al margen se expresan, al objeto de celebrar  
reunión ordinaria en segunda convocatoria, concur-  
riendo como Secretario accidental, el auxiliar Ad-

6 MAY 1965

D. Jorge Martorell Ll. ministrativo en propiedad don Guillermo Ramón  
D. Antoni Ferran Rocà Givard.

Declarada abierta la reunión por el h. Presidente, fué leída por el h. Secretario anidatal el acta de la reunión anterior, la cual fué hallada conforme por lo que fué aprobada por unanimidad, siendo firmada a su debido tiempo por los asistentes.

Sequidamente se pasa al orden del día, tratándose los asuntos siguientes:

Plano General Ordenación Urbana de Galilea

Se pone de manifiesto a los reunidos el Plano General de Ordenación Urbana de Galilea (Puig. present) redactado por el Sr. Arquitecto don Cristóbal Malberti Fernández, quien habrá sido encargado por acuerdo de esta Corporación tomado en reunión de 9 de Julio del pasado año de 1964.

Después de haber sido examinado, detalladamente juntamente con todos los documentos que lo acompañan, entre los que se hallan las ordenanzas de construcción preventivas, se acuerda por unanimidad, sean expuestos al público a efectos de restauración por 30 días, en el B. O. de esta provincia y Cabildo de anuncios de estas casas constructuales.

Dada cuenta quedamente de tener pendiente de pago la cantidad de pesetas 45.870'00 a que asciende el importe total del Plano General de Ordenación Urbana de Galilea.

Siendo de deliberar, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se efectúen las oportunas gestiones para conseguir lo antes posible el cobro de la misma. Diputación Provincial el fijo con que tiene que ayudar a dicho pago.

Salvación finca Urbana l'au Vent Galilea

Acto seguido entera a los reunidos del contenido del escrito enviado por el Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández referente a la valoración de la finca urbana l'au Vent de Galilea.

6 MAY 1965



propiedad del Ayuntamiento, cuyo valor real de dicha pieza es de 108.600'00 pesetas.

Una vez enterada la Corporación del contenido del escrito de referencia, se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se hagan las oportunas gestiones para conseguir lo antes posible el que se venga a la cuenta la Caja antes dicha.

Aportación Patronato Pabellón Baleares

A continuación se da lectura al escrito de fecha 22 del pasado mes de abril, recibido del Exmo. Sr. Gobernador civil de Baleares, Presidente del Patronato del Pabellón de Baleares en la VI Feria Internacional del Caucho, rogando a este Ayuntamiento que, de permitirlo las disponibilidades presupuestarias, se arriende una aeronave económica para tales fines, directamente vinculados a la vida de la provincia.

Previa deliberación se acuerda, por unanimidad contribuir con la cantidad de 250'00 pesetas.

Obras particulares

Se entera a los vecinos de haber sido presentadas 8 instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la iniciación de los expedientes 170 al 177 los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y probación, así como efectuar la liquidación de los derechos de obra en correspondiente.

Aprobación licencia  
Intervención direc-  
ción funeral del mu-  
ñeco (25.000'00)

A don Dño Francisco Seguí, por jornales y materiales empleados para arreglo del cementerio destinado a los fallecidos en esta villa y que importa 25.000'00 pesetas

y no habiendo más anuncio de que tratar, siendo las veintidós horas quince minutos, por el h. Presidente fui levantada la reunión de todo lo cual extiendo esta acta, que firman los asistentes, conviendo el Secretario a tal. dgo y fe.

Francisco Seguí

Rosa Aguilera

José Martínez

Julián Pérez

Antonio Ferrer

3 JUN. 1965

Asistentes

Alcalde,  
D. Ant<sup>o</sup> Giuard  
Concejales  
D. Jaime Terra  
D. Miquel Balaguer  
D. Jorge Latorre  
D. Ant<sup>o</sup> Terra Roca  
D. Ant<sup>o</sup> Morell T.

en Puigpuent, Baleares, viendo las veinte  
horas y treinta minutos del dia tres de  
Junio de mil novecientos sesenta y cinco  
se reunió en estas Casas Consistoriales el  
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Antonio Giuard Vidal con  
asistencia de los señores Concejales que  
al margen se expresan, al objeto de cele-  
brar sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria  
D. Ant<sup>o</sup> Terra Roca encargando como secretario acatá el  
D. Ant<sup>o</sup> Morell T. Auxiliar Administrativo en propiedad  
D. Guillermo Ramón Giuard.

Dicho acto abierto por el Sr. Presi-  
dente, fue leída por el Sr. Secretario acatá  
el acta de la sesión anterior, la cual fui  
hallada conforme por lo que fui aprobada  
por unanimidad, viendo premiada a su  
debido tiempo por los asistentes.

Seguidamente se pasa al orden del dia  
tratándose los asuntos siguientes:

Liquid<sup>r</sup> Dip. Prox.  
Año 1964

Otra vez examinada y comprobada la  
cuenta rendida por el Jefe del Servicio  
de Recaudación de Contribuciones e In-  
gresos del Estado a este Ayuntamiento  
por la cobertura de los arbitrios munici-  
pales sobre Rustica y Urbana de 1.964  
y pendiente de cobro de 1.964, 1963, y 1.962,  
que importa tanto a cargo como en dala  
la cantidad de ochenta y ocho mil, trescen-  
tos ochenta y seis pesetas con veinte pts.

(88.386'90 pts), se acuerda por unanimi-  
dad aprobarla íntegramente, por lo que  
quedan aprobadas, todos y cada uno de los  
asientos que en ella se consignan, referidos

3 JUN. 1965

88



al 31 de Diciembre de 1964 y que se devolvía  
un ejemplar de dicha Cuenta a la ~~Jefatura~~  
de dicho Servicio con la nota de aprobación.

Yos  
4-6-7 de  
valores en re-  
cibo de Aufas

A continuación son presentadas a  
los reunidos, quienes dan su conformi-  
dad las Facturas números 5, 6 y 7 de  
valores en recibo de los Aufas sobre  
Rustica y la riqueza Rustica y Ibáñez de los  
Ibáñez años años 1954 a 1963 y que han sido  
1954 a 1963 dados de baja y que fueron enviados los  
dados de baja expresados recibos a este Ayuntamiento por  
el Servicio de Recaudación de la Exma.

Deputación Provincial de Baleares; Importan  
las facturas, la n.º 4 treinta y tres pesetas  
con 80 cts (33'84), la n.º 6 dos mil qui-  
nientas sesenta pesetas con cuarenta y dos cts  
(2.560'42 ptas) y la 7 ciento cuatro pesetas  
(104'00 ptas)

Censura y apro-  
bación de la  
Cuenta General  
del Presupuesto  
ordinario del  
ejercicio de 1964

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que,  
como expresaba la oportuna convocatoria, el  
objeto de la presente sesión era examinar  
y aprobar la cuenta general del Presu-  
puesto ordinario correspondiente al ejer-  
cicio de 1964, la cual ha sido expuesta  
al público, y asimismo examinada minu-  
ciosamente por la Comisión, que ha emitido  
los correspondientes informes que constan en  
el expediente.

Da la lectura inmediata de los referidos  
informes, por el informe secretario actal  
de los que resulta que dicha cuenta está  
debidamente rendida y justificada, el Sr.  
Presidente anunció que iba a procederse a  
su votación y no habiéndose o puesto contra

3 JUN. 1965

la repetida cuenta objeción alguna, que  
aprobada por unanimidad en votación  
ordinaria y en la siguiente forma:

Pagros líquidos por ptas - 445.786'65  
Pagos líquidos por pesetas - 401.372'71

Existencia en 31-XII-1964 74.413'94

pesetas con un superavit final de 82.031'82  
ptas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente  
que en virtud de las disposiciones vigentes,  
la expresada aprobación que acaba de  
acordar el Ayuntamiento, tiene el carácter  
de provisoria por tener que llevarse al Ser-  
vicio de Suspición y Asesoramiento para  
su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta y Aprobación Acto seguido el Sr. Presidente manifestó  
que, como ya expresaba la oportuna ex-  
cuenta de Admisión vocatoria, uno de los objetos de la presente  
del Patrimonio, sesión es examinar y aprobar la Cuenta  
correspondiente de Administración del Patrimonio correspon-  
al ejercicio 1964 diente al ejercicio de 1964, la cual ha  
sido expuesta al público, y asimismo  
examinada minuciosamente por la Comisión,  
que ha emitido los correspondientes  
informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos  
informes, por el infrascrito Secretario General,  
de los que resulta que dicha cuenta está  
debidamente redonda y justificada, el  
Sr. Presidente anunció que iba a procederse  
a su votación y no habiéndose o puesto  
contra la repetida cuenta objeción alguna,  
fue aprobada por unanimidad en vo-  
tación ordinaria, con el siguiente:

3 JUN. 1965

RESUMEN

ACTIVO, ptas  
PASIVO, ptas

146.024'05

6000'00

140.024'05

ptas.

Sequidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del 1º artículo fº 91 de la Ley de Regimen Local.

Aprobación de Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día V.I.y A. del dia oportunamente anunciado, debía proponerse de acuerdo en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1.964 rendida por el Depositario de la Corporación, D. Jaime Tena Ferrá, y debidamente informado por el Interventor actual. expresando que dicha cuenta con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Hon. Concejales para su examen y comprobación.

Sequidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor actual, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.964 referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Dr. Depositario de la Corporación fue aprobada por unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.



3 JUN. 1965

correspondiente al ejercicio de que se trata.

Cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio de 1964

A continuación se puesta de manifiesto a los reunidos la Cuenta de Caudales correspondiente al ejercicio de 1964, rendida por el depositario. Concejal Clavero de este Ayuntamiento D. Jaime Terra Terra, de acuerdo en su medida trasmisamente por el Sr. Gobernador civil, la cual es examinada con todo detenimiento, con la documentación que la acompaña y aprobada por unanimidad con el siguiente

= R E S U M E N =

Existencia en 31-XII- 1963	118.272'12
Yugresos en Trimestre 1º de 1964	31.675'46
" " " 2º de 1964	81.291'04
" " " 3º de 1964	136.562'58
" " " 4º de 1964	<u>323.321'01</u> 691.122'21

Pagos efectuados Trimestre 1º de 1964

" " " 2º de 1964	128.045'19
" " " 3º de 1964	196.290'68
" " " 4º de 1964	<u>292.342'40</u> 616.708'94

Residencias en 31 Diciembre de 1964 744.13'94 pesetas.

Recaudamiento de créditos para 1960

Seguidamente se reconoció el crédito de 3.06'96 ptas a la Recaudación de la Exma. Diputación Prov. de Baleares para ser incluido al Presupuesto ordinario de 1966

Se acuerda por unanimidad comunicar al Exmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares, que este Ayuntamiento tiene en proyecto para inaugurar el 18 de Julio próximo la de cunado del Callejón denominado de El Serral

Fuentana Sr.

Vista la instancia suscrita por D. Manuel

3 JUN. 1965

90

Cataluñas  
Rodríguez

pasajuras Rodríguez, con domicilio en ~~Pallea~~  
C/ Istanco s/n interesando del Ayuntamiento  
permiso para instalar 100 metros de ~~tubería~~  
hierro galvanizado  $\frac{1}{2}$  en un sendero o camino  
de cabra de 100 m. empleado en Los Garrigóz  
del núcleo de población Pau Caib a la Corte  
conforme croquis que al dorso de dicha fo-  
licitud se señala.

Deberá sobre el asunto se acuerda por  
unanimidad acceder a lo solicitado, pero  
con carácter provisional pues en caso de que  
el Ayuntamiento tuviera, en su día, que  
realizar obras en dicho camino o sendero sea  
cuales fueran, poder el ordenar fueron reti-  
rados los 100 metros de tubería que se  
prende instalar, y que se comunique al  
interesado dicho acuerdo.

Pagos con cargo  
al Presupuesto  
ordinario

Después de examinadas son por unanimidad  
aprobadas y se acuerda el pago de las siguientes  
cuentas y obligaciones contraídas con cargo a los capítulos,  
artículos, conceptos y partidas del vigente Presupuesto  
ordinario de Fugresos y Gastos del año actual, a saber:

II - 4 - 2 - 36 - a I.T.A.C. (Rosselló) Iuanaor : 1.714'75  
ptas modelación servida 1º Trimestre de 1.964

II - 4 - 2 - 36 a I.T.A.C. (Rosselló) Iuanaor 3.673'80  
ptas por modelación servida en 1º de 1.965

II - 4 - 2 - 36 = a Duran de Toca : 39'00 ptas por mode-  
lación de quintos servida al Ayuntamiento en el pri-  
mer trimestre de 1.965

y no habiendo más asuntos de que  
tratar, siendo las veintidós horas, veinte  
minutos por el Sr. Presidente fue le-  
vantada la sesión de todo lo cual ex-  
ficiendo esta acta, que firman los asis-



3 JUN. 1965

tentes, conmigo el secretario accidental que  
doy fe.

Antonio Giuard *(Firma)*

*Luis Pérez*

~~M. Balaguer~~

~~Antonio Morell~~

Antonio Ferrà

*A. Morell*

Diligencia

Por lo que se hace constar, que el día veinti  
de julio de 1965, el ayuntamiento no celebró reunión ordinaria  
en su primera convocatoria, por no haberse presentado  
para ello los señores concejales. Doy fe.

El Secretario actual.



*Ramón*

8 JUL. 1965

Asistentes

Alcalde

D. Antonio Giuard  
Concejal

D. Jaime Ferrà

D. Matías Balaguer

D. Jorge Martorell

D. Guillermo Font

D. Antonio Morell

que la villa de Puigpuñent, Baleares, siendo las  
veinte horas y treinta minutos del día ocho de julio  
de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas  
Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Giuard Vidal, con  
asistencia de los señores Concejales que al margen  
se expresan al objeto de celebrar reunión ordinaria  
en 2º convocatoria, conviniendo como secretario  
accidental, el Auxiliar Administrativo en  
propiedad D. Guillermo Ramón Giuard.

Declarada abierta la sesión, fue leída  
por el Sr. Secretario accidental el acta de la ante-  
rior sesión, la cual quedó conforme se a-  
prueba por unanimidad, siendo firmada a su  
debido tiempo por los asistentes.

Sequidamente se pasa al orden del día

8 JUL 1965



ratificándose los asuntos siguientes.

Liquidación  
2º Trimestre 1965

Es aprobada por unanimidad la liquidación presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. F. Parcer Saus Roselló correspondiente al trimestre 2º de 1965 con un Débito igual al haber de 3.026'55 pesetas.

Cuenta Caudales  
3º Trimestre 1965

Seguidamente se aprueba por unanimidad la Cuenta de Caudales rendida por el depositario don Jaime Ferrà Ferrà correspondiente al 3º trimestre de 1.965:

Existencia en 31.3.1965	62.738'84 Pts.
Ingresos	69.130'59
	<hr/>
Saques	131.863'21
Pagos	61.149'65
Existencia para el 30.6.1965	70.713'56

Cuentas

A Ferretería Juan Ramón, de Palma, por suministro de un cubo de goma para uso público.

Al mismo, importe de h'600 kilos de cadena, un cubo y una anilla también para uso público.

A Z.T.A.C., por Libro de contabilidad del actual ejercicio de 1.965

A Du Ticerete Giuard Arbós, por 2.500 kilos de leña de olivo para calefacción oficinas municipales

A Don Guillermo Giuard Sesau, chofer, por viajes realizados, por cuenta del Ayuntamiento a Reus y Palma, respectivamente.

Obras particulares

Se informa a los vecinos de haber sido presentadas nueve instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la intervención de los expedientes 178 al 186 los cuales quedan a disposición de la comisión de obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar su liquidación de los de-

8 JUL 1965

Fiestas Patronales  
de Puigcerdà  
de 1.965

rechazo de Ordinanza correspondiente.

Como consecuencia del Bando publicado por esta Alcaldía relativo a la presentación de propuestas para la celebración de las próximas Fiestas Patronales de Puigcerdà, fueron examinadas las dos únicas instancias o pliegos presentados, que aparecen firmados, respectivamente el número 1 por don Bartolomé Génard Suau y el número 2 por don Jorge Vidal Baixa. Después de minucioso estudio y examen de los mismos fue aceptado el número 1 con el nº 2, o sea, el firmado por don Jorge Vidal Baixa. El Ayuntamiento se hace cargo de los gastos del alumbrado durante los días 14, 15 y 16 de Agosto. Que se comunique a los interesados para su conocimiento y efectos.

Calle de Galilea

Se da cuenta de un escrito firmado por los vecinos residentes en Galilea, Aldea de este término, interesando autorización para la apertura de una calle bajo la denominación de "Calle del Organista Miguel Balaguer Calafell" que perdió su vida en fatal accidente. Todo ello en atención a los merecitos extraordinarios y calidad humana del que fue organista de la Iglesia de Galilea, don Miguel Balaguer Calafell; el ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su conformidad a lo solicitado en el escrito de referencia.

Manifestaciones  
Concejal Dr. Fernández  
Ferrà.

A continuación el Concejal Dr. Fernández manifestó que en la finca "de Beltrana" de este término, cuyo propietario son Catalina y María Morey Carbó, no residentes en esta villa, se ha construido sin licencia municipal y además se ha hecho en Zona verde, por cuya motivo exige la demolición de lo construido; los vecinos manifestaron que se lleve a cabo lo dicho por el concejal.

8 JUL 1965

92

Dr. Ferrà Ferrà

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos por el Dr. Presidente fue levantada la sesión de todo lo cual extiendo esta acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario accidental que doy fe.



Antonio Piñard

R. Piñard

Ramón Ferrà

M. Balaguer

J. G. Pout

D. Morell

Martorell

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día tres de Agosto de 1965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haberse presentado para ello los señores concejales, doy fe el Secretario actual



Valldeie

5 AGO 1965

Asist. asistentes

Alcalde

D. Antón Piñard

Concejales

D. Ramón Ferrà

D. Matías Balaguer con asistencia de los señores concejales que

D. Jorge Martorell al margen se expresan, al objeto de celebrar

D. J. Pout. Pout sesión ordinaria en 2º convocatoria, con

D. Antón Morell curriendo como Secretario accidental el

D. Antón Ferrà auxiliar Administrativo, en propiedad, D. Quilleres Ramón Piñard.

Jef. Prot. Tráfico le da cuenta a los reunidos del contenido

5 AGO 1965

del escrito n° 93 del 15 de Julio pasado se  
obido de la Jefatura Provincial de Trafico, que  
entre otras cosas, dice que son suficientes  
tres vehiculos de alquiler con conductor para  
cubrir las necesidades de esta localidad para  
hacer el servicio publico; el Ayuntamiento se  
da por enterado, si bien cree son necesarios  
cuatro vehiculos, para ello se delega al Dr.  
Alcalde para que haga las debidas ges-  
tiones acerca de la primera Autoridad  
para ver de conseguir que en vez de 3 sean  
4 los vehiculos de alquiler.

A continuacion se da cuenta de un escri-  
to recibido tambien de la Jefatura Provini-  
cial de Trafico que copiado literalmente dice asi:

«Su atencion al considerable aumento del  
tránsito rodado en esta provincia, cuyo ini-  
ferrumpido incremento afecta, naturalmente,  
a los nucleos urbanos de este municipio y  
considerando las peticiones que a los efectos,  
que le indicare, se han formulado a esta  
Jefatura Provincial, ruego a V. I. que en  
las vías a cargo de este Ayuntamiento, tanto  
de la capitalidad de este Municipio, como  
de Galilea, se sitúen señalizaciones de  
limitación de velocidad o por prudencia  
acordejen las circunstancias en relación con  
las citadas vías - - - - -

De manera especial me permito indicarle  
que, al entender de esta Jefatura, urge  
en toda la vía de acceso a Tuique en  
y a la entrada de Galilea, pudiendo  
instalarlas con la frecuencia que V.S. estime  
necesario para que de verdad sean operativas -

5 AGO 1965

93

Asimismo estimo urgente el que en las proximidades de las Escuelas, tanto de Puebla como de Galilea se níguen señalizaciones de peligro por la proximidad de lugar frecuentado por niños, que puedan cruzar inesperadamente.

Esta última señal es la A-19, según la nomenclatura oficial de obras Públicas, siendo la B-230 la prohibición de velocidad.

Ruegole tenga bien informar a esta Jefatura acerca de lo que actue al efecto que le interese, especificando como es lógico, la ayuda técnica que precisare, la cual podrá recabar personalmente o por escrito. - El Jefe Provincial - Tomás Sastre - La Corporación se da por enterada y se delega al Sr. Alcalde para que haga las pertinentes gestiones acerca del Jefe Provincial de Tráfico de Baleares.

Plan de reparación de caminos rurales

Dada lectura del escrito n° 229 de la Exma. Diputación Provincial de Baleares - Vías y obras - fecha 24 de Julio ultimo, por la que este Ayuntamiento interesa la reparación de algún camino vecinal, se acuerda por unanimidad estudiar la forma de solicitar la reparación de algún camino vecinal delegándose al Sr. Alcalde para que realice las debidas gestiones.

Plan general de Ordenación Urbana de Galilea

Acto seguido se da cuenta a los reunidos del escrito de la Exma. Diputación Prov. de Baleares - Delegado de Cooperación en el que se participa al Ayuntamiento la resolución de rechazo aprobada la cantidad de 19.402'50 ptas a que asciende la subvención que le fué concedida para el proyecto de "ordenación urbana de Galilea".

5 AGO 1965

Obras particulares

Se interesa a los reunidos de haber sido presentadas 6 instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la inciaci<sup>on</sup> de los expedientes 187 al 192, los cuales quedan a disposici<sup>on</sup> de la Comisi<sup>on</sup> de Obras de este Ajuntamiento para su examen y aprobaci<sup>on</sup>, así como efectuar su liquidaci<sup>on</sup> de los derechos de ordenanza correspondiente.

Se comunica que el Sr. Inspector de Sanidad informa sobre deficiencias sanitarias

A propuesta del Concej<sup>al</sup> Sr. Feli Roca por unanimidad se acuerda comunicar al Sr. Inspector municipal de Sanidad de esta villa que en el plazo de ocho díos presente relación informe de la existencia de diversas deficiencias sanitarias en esta villa, en lo que afecta a fosilgas, estercolores y "galleras" que por su proximidad a la vía pública no solo son molestas sino perjudiciales, al parecer, a la salud pública, expresando las modificaciones que crea pertinentes efectuar en bien de la sanidad pública del vecindario.

A Jefatura Civil de Baleares, en porte servido solicitando inserci<sup>on</sup> de anuncio en el B.O. Provincia.

A D. Bartolomé Juan Quetglas en porte de obras de conservación de las calles de esta villa durante año 1964 y primer semestre de 1965.

Camino de Galilea

Se acuerda también por unanimidad que se comunique a D. Sebastián Vich Parau residente en Palma C/ Mauos s/n 87, propietario de una casa denominada "Can Nadal" sita en Galilea de este término municipal con una parcela de tierra a su alrededor por cuyo lugar y en su parte Este, hora ya más de

5 AGO 1965



cuarenta años se viene utilizando ~~esta~~ camino de uso publico, retira la señilla que ha colocado en dicho camino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos por el Sr. Presidente, fue levantada la sesión de todo lo cual siendo esta acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario acetal, que doy fe.

Antonio Finard

Jairme Pons

Jorge Martínez

Antonio Yebra

diligencia

Por la que se hace constar que el dia 7 de Setiembre de 1965 el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no habérse presentado para ello ~~los~~ <sup>TODOS</sup> Señores concejales. Doy fe.  
El Secretario acetal.



9 SEP 1965

los asistentes

Alcalde

D. Antonio Finard reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayto  
Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
D. Jairme Pons Finard Vidal con asistencia de los Señores  
D. Guillermo Pont Concejales que al margen se expresan  
D. Jorge Martínez al objeto de celebrar sesión ordinaria en

9 SEP 1985

D. Antonio Terra Poca 9<sup>a</sup> Convocatoria, concorriendo como Secretario accidental, el Auxiliar Administrativo en Propiedad D. Guillermo Tamón Guard.

Obras particulares se entra a los reunidos de haber sido presentadas 10 instancias sobre realización de obras particulares que han alcanzado la iniciación de los expedientes 193 al 203 las cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar su liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

Obras casa Consistorial  
Solicitado por el Dr. alcalde, la desplorable situación del Tejado de la Casa Consistorial en la que convienen todos los reunidos, que se proceda a la reparación de dicho edificio y que sean ejecutadas las obras a la mayor brevedad en preventiva de lluvias otoñales, y que se suplemente la cantidad necesaria para ello.

Cuentas  
A Escuela - Tip. Provincial (Casa de Misericordia) por la confección de 500 ejemplares exacciones Municipales (II-11-2-26)

A "Sampara 2" por 5 Samparas M.L para las farolas del Almuerzo público (II-11-22-90)  
A Fr. María Suau Tena importe licores y galletas refrescos Ayuntamiento Fiestas Patronales (II-11-15-16)

Festivos Galilea  
Se da cuenta de los festivos patronales de Galilea que se están celebrando estos días en honor a su Patrona de la Humildad.

Sant' Miquanita Martorell Balaguer  
A continuación es leída una instancia suscrita por Da. Miquanita Martorell Balaguer

B Ser 1965

(Camino de  
Cau Itadal  
de Galilea)

95

propietaria de una finca rustica, conocida  
por Cau Itadal, sita en Galilea, de este terreno  
en solicitud de que se dicte por este Ayuntamiento  
acuerdo de que dicha finca no está afecta  
por semidumbre alguna de paso, y que  
por el Ayuntamiento no se tiene derecho  
a usar del sendero actualmente existente  
y se abstendrá de usarlo; el Ayuntamiento  
después de deliberar sobre el caso, acuerda:  
darse por enterado

Y los habiendo más asuntos de que tratar,  
siendo las veintidós horas y veinte minutos  
fue levantada la sesión por el Sr. Presidente  
de todo lo cual extiendo esta acta que  
firmare los asistentes conmigo, y como  
Secretario accidental certifico,

Puigpúñent

Autenticación

José Otárola

Antonio Díaz

Díaz

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día veinte de  
Octubre de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria  
en primera convocatoria por no haberse presentado para  
ello los señores concejales, D. J. F.

El Secretario actual.



Vallès

7 OCT 1965

Se. Asistente

Alcalde

D. Antoni Girard

Conejales

J. Jaime Ferrà

D. Matias Balaguer

D. Jorge Montorrell

D. Antonio Ferrà

D. Antoni March

Cuenta Paudales

3<sup>er</sup> Cte. de 1965

En la Villa de Puigcercós, Baleares, viendo las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas casas Consistoriales, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antoni Girard Tidal, con asistencia de los señores Conejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria, concierniendo como Secretario accidental el Auxiliar Administrativo en propiedad D. Guillermo Ramón Girard.

Es aprobada por unanimidad la Cuenta de Paudales rendida por el Depositario D. Jaime Ferrà Ferrà correspondiente al tercer trimestre de 1.965.

Existencia en 30. 6. 65	30. 713'56 pts.
Ingresos	154. 461'06
Buman	928. 134'62
Pagos	152. 446'14
Existencia para 4 <sup>to</sup> Cte. 1965	45. 688'48 pts.

Liquidación Apdo.

Seguidamente se aprueba por unanimidad la liquidación 3<sup>er</sup> Cte. 1965 ción presentada por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma de Mallorca D. Fco. Cañer Sáns Rosello, correspondiente al tercer trimestre de 1.965, con un DEBE igual al HABER de 1.100'3 f pesetas.

Obras particulares

Se enteran a los reunidos de haber sido presentadas tres instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la imposición de los expedientes 203 al 205 los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen y aprobación, así como efectuar su liquidación de los derechos de Ordenanza correspondiente.

Escrito de Gas y  
Electricidad S.A.

Acto seguido se leyó un escrito de la Compañía de Gas y Electricidad S.A. que dice lo siguiente: "Nos place comunicar para su conocimiento y el del vecindario en general, que en los recibos de fecha Octubre no figurará el recargo por electrificación rural, por haber cubierto la deuda con la facturación de Septiembre. - Dios guarde a S.S. muchos años. -

27 JUL 1965

96

Palma, 13 de Septiembre de 1.965.- Gas y Electricidad S.A.  
Director, Pedro Reus, firmado.- Señor Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento de Puigpunent". El Ayuntamiento  
acuerda darse por enterado y que se publique un  
bando para conocimiento del vecindario.

Escríbo del Sr. Alcalde-  
ruido de este Ayuntamiento

Visto un escrito presentado por D. F. Cañer Sans Roselló, Alcalde de este Ayuntamiento en Palma de Ma-  
lloca en el que interesa sea elevada la cuota anual  
que perciba de 1.000'00 pesetas a 1.100'00; este Ayun-  
tamiento acuerda por unanimidad acceder a lo soli-  
citado por D. F. Cañer Sans Roselló y que así le sea  
comunicado al interesado.

### Rentas

a Papelería Rica de Palma, por material de oficina  
suministrado a este Ayuntamiento el 30 de Septiembre de  
1.965 (II. V. 2. 26)

a "BOEL" de Palma, importe de 100 lámparas  
st. de 15 y 25 w, suministradas a este Ayuntamiento  
el 25.9.65 (II. V. 22.90).

A continuación es leída una instancia sus-  
crita por D. Pablo Ramón Juan y D. Miguel Palmer Bau-  
zá, vecinos de Palma y Calvià respectivamente mani-  
festando que vienen a bien pagar todos los gastos que  
corresponden al permiso para la construcción de una  
casa en la finca "Re Beltrana", así como se compromie-  
ten que, el día de mañana se instancie dicha finca,  
a firmar un documento para demostrar la casa sin  
indemnización alguna. El Ayuntamiento acuerda:

1º Que quede sin efecto el acuerdo tomado por el  
Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de julio pa-  
sado, ordenando la demolición de lo construido en  
la finca "Re Beltrana"; si bien la casa ahora constui-  
da no podría ser objeto de ampliación.

2º Que el Ayuntamiento no percibiera importe  
alguno de tasa sobre lo construido, y



7 OCT 1965

3º Que en caso de urbanizarse dicha zona o el Ayuntamiento lo creiba oportuno ya se comunicaría anticipadamente la demolición de la casita en cuestión.

El concejal Sr. Ferrà Ferrà manifestó constava en acta el no estar conforme con dicho acuerdo.

Contratos de Servicio para el año de 1966 a favor de Dña Magdalena Ramón Segui.

Ante la insuficiencia material del Auxiliar Administrativo puede hacer frente a las tareas multiples, debido a estar vacante la plaza de Secretario-Interventor, que le impone en condición de funcionario administrativo, único hoy en el Ayuntamiento, y con el fin de que sean atendidos lo mejor posible los servicios que le han sido encomendados, el Ayuntamiento acuerda contratar los servicios de Dña Magdalena Ramón Segui, para 1.966 y hasta tanto se cubra la vacante de Secretario-Interventor, sin que la designada tenga el carácter de interina ni temporera, por prohibirlo así expresamente el artº 9.º 1º de la Ley 108/63 de 20 de julio, todo ello por analogía con lo dispuesto en el apartado 3º del propio artículo, pues el Ayuntamiento no puede cumplir literalmente este precepto, al no estar en su mano convocar el concurso para la provisión de la Secretaría, habiendo cumplido comunicando la vacante a la Dirección General de Administración Local.

A Dña Magdalena Ramón Segui, se le señala la retribución de seis mil pesetas anuales, por todos los conceptos, a razón de quinientas pesetas mensuales.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la veintimilla horas y quince minutos, fue levantada la reunión por el Señor Alcalde Presidente, de todo lo cual extendido la presente acta que firman todos los asistentes conmigo, y como Secretario aci-

7 OCT 1965

97

dental certifico.



Antonio Guisado  
Pau Ferré J. Balaguer Jorge M. Albares  
Antonio Terra

Dr. Dracote

Mauricio

40 OCT 1965.

Tenio que el pleno dedicada a la aprobación del presupuesto celebrada en única convocatoria el dia 10 de Octubre de 1965:

En Puigpuñent, Baleares, a diez de Octubre de

D. Faime Ferrà Ferrà mil novecientos sesenta y cinco y siendo la hora de las veinte.

D. Gabriel Balaguer Tíceus mil novecientos sesenta y cinco y siendo la hora de las veinte.

D. Guillermo Pons Llull previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayunta-

mento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antoni Gi-

D. Antoni Ferrà Roca mand. Tidal y con la asistencia de los Sres. Concejales

D. Antoni Morató Ferrà cuyos nombres se consignan al margen - habiendo fal-

tado los que en el mismo margen se señalan - al objeto

Concejales que han de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto

ejecutivo municipal ordinario, para el ejercicio 1966, elevado a esta

ninguno Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma

en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley

Concejales que han faltado sin excusa de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas lo-

cal y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto

y Bases de ejecución y encontrandolos en su totalidad

conformes con los servicios que vienen a cargo de la corpo-

ración municipal, así como con los recursos de la localidad,

que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por

unanimidad, en votación ordinaria prestarle aprobación plena quedando en su consecuencia fijado el

Presupuesto municipal ordinario en la siguiente

10 OCT 1965

forma:

Estado de Gastos

Capítulo I.	Personal activo	232.940' Ptas.
"	II. Material y diversos	315.145' "
"	III. Clases pasivas	00' "
"	IV. Deuda	00' "
"	V. Subvenciones y participaciones en ingresos	13.105' "
"	VI. Extraordinarios y de capital	21.680' "
"	VII. Reintegrables, indeterminados e imprevistos	2 f. 600' "
		<u>Total de Gastos 610.500' ptas.</u>

Estado de Ingresos

Capítulo I.	Impuestos directos	323.134' Ptas.
"	II. Impuestos indirectos	3.885' "
"	III. Tasas y otros ingresos	108.395' "
"	IV. Subvenciones y participaciones en ingresos	145.672' "
"	V. Ingresos patrimoniales	563' "
"	VI. Extraordinarios y de capital	25' "
"	VII. Eventuales e imprevistos	28.826' "
		<u>Total de Ingresos 610.500' Ptas.</u>

resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por seis seis el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veintiuna y firmando esta

10 OCT 1965

acta los señores concejales, con cargo el Secretario, que  
de todo ello certifico.



*J. Luis Ferrà*  
*Jorge Montorell*

Antonio Terra

*Antonio Girard*

*Mariñas*  
*Guillermo Pont*

*P. Miquel*  
*Vadó*

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día dos de Noviembre de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria por no haberse presentado para ello los señores concejales, do y fe

El Secretario Actal



*M. Girard*

4 NOV 1965

Ios. Ires auxiliares  
Alcalde

En la villa de Puigpunent, Baleares, siendo las veinte horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estos Pases (Cortijos), el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Girard Lloret, con ausencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria, concuerando como Secretario D. Guillermo Pont Cumill fario accidental el auxiliar Administrativo en D. Antonio Ferrà Roche (procedad D. Guillermo Ramón Girard).

y siendo la hora señalada en las oportunas convocatorias por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

4 NOV 1965

## Servicios Técnicos

Dada lectura del escrito recibido de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Baleares n.º 260, fecha 11 de Octubre pasado, para que este Ayuntamiento comunique si le interesa solicitar la inclusión de alguna obra en el próximo Plan de 1966 a formar por la E.P. de Servicios Técnicos y que debe ser remitido, en su día, a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, después de breve deliberación, se acuerda por unanimidad, el no solicitar la inclusión de ninguna obra en el expresado Plan de 1966.

## Censo de Población

31.12.1965

Seguidamente se da cuenta de la circular de la Delegación Provincial de Estadística comunicando normas a seguir para la realización en 31 de Diciembre del actual del Censo de Población: Nomenclatura de calles y ordenación de numeración; el Sr. Secretario actual, hace presente a la Corporación que a finales del presente mes de Noviembre deberá quedar hechos los callejeros y numeraciones de los inmuebles del término, para poder efectuar en debida forma el Censo de Población referido a 31 de Diciembre de este año; la Corporación acuerda el darse por enterada.

## Lamparina Alfabeticación

Aprobación Padrón y  
Urbana 1.966

## Obras particulares

La Corporación acuerda darse por enterada de la circular "Lamparina de Alfabetización y Promoción Cultural" recibida del Gobierno Civil de Baleares, fecha de 8 de Octubre pasado.

A continuación es aprobado el Padrón y Síntesis Laboratoria del Arbitrio de este Municipio sobre Urbana confeccionados para el próximo ejercicio del 1.966, por un total de 35.209'18 pesetas.

Se entera a los vecinos de haber sido presentadas cuatro instancias sobre realización de obras particulares que han originado la iniciación de los expedientes 206 al 209 los cuales quedan a disposición de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para su examen.

4 NOV 1965

99



y aprobación, así como efectuar su liquidación de los derechos de ordenanza correspondiente.

a D. Guillermo Pol Ferrer, por materiales empleados en la reparación de las calles de esta villa durante los meses de Septiembre y Octubre de 1.965 (II. V. 28. 102).

a D<sup>r</sup> Magdalena Ramón Segui, Directora de las Escuelas Nacionales de esta villa, importe de materiales empleados para la limpieza de las Escuelas Nacionales durante el ejercicio de 1.965 (II. V. 14. f1)

a la misma, importe conservación de las Escuelas Nacionales (II. V. 1h. 74)

a la misma, importe de los gastos de limpieza de dichas escuelas año de 1.965 (II. V. 1h. f1)

a D. Luis Vilà de Barcelona, importe de su factura nº 2547 de 8. 10. 65 por señales limitación velocidad y percepción escuelas para colocación en las vías públicas de Puigcerdà y Galilea (II. V. 28. 102)

a D. Juan Pou Marqués, importe de aserrar leña de olivo para calefacción escuelas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, fué levantada la sesión por el Sr. Presidente de todo lo cual extiendo esta acta que firman los asistentes conmigo, y como Secretario aprob. certif. cto.

Antonio Guiaud

Luis Vilà

M. Balaguer

José Martorell

D. G. Font

Antonio Terra

Paucho

29 NOV 1965

Asistentes

Alcalde

D. Antonio Girard Tidal  
Concejales

D. Jaime Ferrà Ferrà

D. Miquel Balaguer T.

D. Joan Pont Lumíll

D. Jorge Matorrell

D. Antonio Ferré Proce

D. Antoni Morell Ferrà

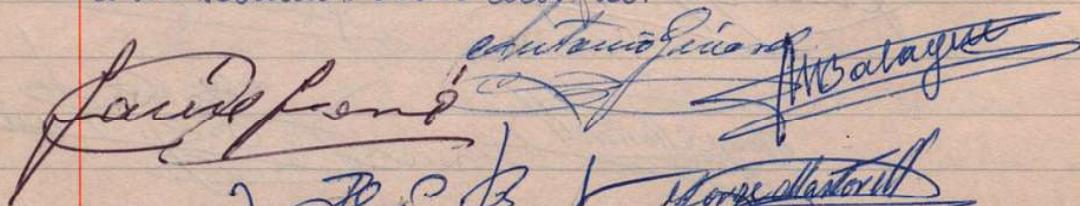
Sesión extraordinaria por este Ayuntamiento celebrada para tomar acuerdo en pleitorio fijado 1º Inst. nº 2 de Palma -

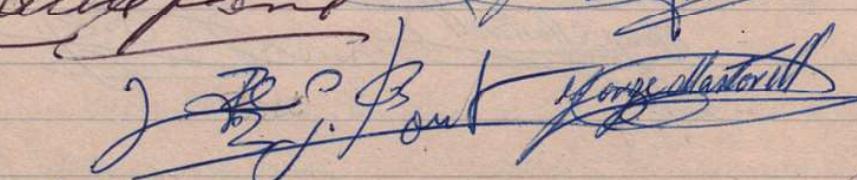
en la Casa Consistorial de la Villa de Puigpu-  
nent, Baleares, a veintinueve de noviembre de mil no-  
vecientos sesenta y cinco, siendo la hora de las ocho y ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Girard Tidal, asisti-  
do del infrascrito Secretario municipal, se reunió la Corpo-  
ración en sesión extraordinaria, con la asistencia  
de los señores Concejales que al margen se expresan

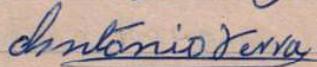
Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, díjose  
cuenta al Ayuntamiento Pleno de haberse recibido del  
Juzgado de 1º Instancia nº 2 de Palma de Mallorca  
un escrito en plazoando al Ayuntamiento de Puigpu-  
nent para que comparezca y conteste la demanda interpuesta por  
el Procurador D. Juan Faya Mayol en representación de D. Margarita  
Matorrell Balaguer.

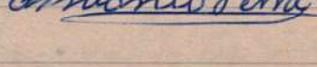
Y el Ayuntamiento impuesto del contenido de dichas  
Demandas y previa las deliberaciones oportunas acordó facultar al  
Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento de Puigpudent, compa-  
reza ante Notario y otorgue poder para pleitos a favor de los procura-  
dores de Palma de Mallorca D. Juan García Ontoria, D. Miquel Muengual  
Sansó y a D. Jaime Clapell llar y que la comparecencia en  
el expresado pleito sea a los solo efectos de servir la rebeldía.

Y dando por terminada el objeto de la presente senda  
el Sr. Presidente la declaró levantada a las veintiuna horas, estan-  
diéndose la presente acta que firman los asistentes con suyo, y  
como Secretario del certificado.

  
Antonio Girard Tidal  
Alcalde

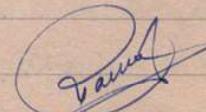
  
Miquel Balaguer  
Secretario

  
Joan Pont Lumíll

  
Jorge Matorrell

  
Antonio Ferré Proce

  
Antoni Morell Ferrà

  
Juan Faya Mayol

Diligencia

Por la que se hace constar, que el día veintiún de diciembre de 1.965, el Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria en 1º Convocatoria porque no habérse presentado para ello los señores concejales. Doy fe: El Secretario aetel



11 9 DIC 1965

Br. Asistentes  
Alcalde  
D. Antoni Girard S.  
1º Concejales  
D. Jaime Ferré  
D. Matías Ballester  
D. Antoni Ferré R.  
D. Antoni Morell

En la villa de Puigpunent, Baleares, viendo las veinte horas del día nueve del dí a cubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió en estas casas Consistoriales, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antoni Girard Sidel, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en 1º Convocatoria, concurrendo como secretario a su asiento el Auxiliar Administrativo en propiedad D. Fulgencio Ramón Girard.

Dicharada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por acuerdo fue leída por el Secretario aetel., el acta de la anterior, la cual hallada conforme, fue aprobada por unanimidad, viendo firmada a su debido tiempo por los asistentes a ella.

Ilegídicamente se puso el orden del dí a, viendo tratados los asuntos siguientes:

Aprobación definitiva  
Plano Ordenamiento  
urbano vienda.

Le dió lectura al siguiente escrito - Ministerio de la  
Urbana de Gali - Provincial de Baleares: Nro. en tinta. "Comisión  
Urbana de Galilea - Provincial de Urbanismo Baleares - Registro salida, año 1 Nov. 1965 -  
número 634. - Decisión: Urbanismo - Ref: Plano Gen. de Galilea. - E.  
examinado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Baleares,  
en reunión celebrada el día 23 de los cts., el Plano General de Ordenación  
Urbana de la villa de Galilea, de este término municipal, promovido por ese Ayuntamiento, y visto la Ley sobre Régimen del suelo y  
ordenación urbana de 12 de Mayo de 1.956, en especial apartado 9. Vistos  
los informes emitidos por la Tesorería técnica de este organismo y por el  
Ingeniero director de la Excmma. Diputación Provincial; y considerando que  
la documentación examinada está conforme con la legislación vigente en la materia, por unanimidad, fué tomado el acuerdo de aprobar  
lo definitivamente, con la salvedad de que, en lo que afecta al Camino  
Final n.º 438 denominado "de Puigpunent a la C. de Palma a

9 DIC 1965

Capella por Son Cortey"; representado en el Plano n° 4 - Red de Tiales sobre el cual no se establece ninguna premisa acerca de su conservación o mejora, cumpliendo las normas mínimas de la legislación vigente, deberá preverse la necesaria Zona de protección rural. Lo que tengo el honor de trasladarle para su conocimiento y efectos, de conformidad con lo acordado. El anterior acuerdo aprobatorio no será publicado en el B.O. de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 35 de la Ley del Busto. Por este escrito se derroga, sellado con el sello oficial de esta Delegación, un ejemplar del Plan General aprobado, para su constancia en ese Ayuntamiento. Yo todo lo cual le agradeceré acuerde de recibir. Dio guarda su vida muchos años Palmeral de noviembre de 1965. 2º Delegado Provincial, P. Bolognesi  
Firma en tinta: Ministro de la Fincienda - Delegado Provincial - Baleares - Fr. Presidente del Ayuntamiento de Puigpuñent"

Se da cuenta también de haberse recibido el ejemplar sellado, a que se refiere el escrito que antecede, así como de que se expresó el acuse de recibo el 1º de diciembre actual.

En su vista, la Corporación acuerda por unanimidad el darse por enterada.

La Corporación se da por enterada del escrito nº 106 del Registro de Salida, recibido de la Exma. Diputación Provincial de Baleares, negociado Secretaría y que se refiere a trámites a seguir cuando se presenten Planes de Ordenación o Proyectos de Urbanización que afecten a vías provinciales.

Igualmente se da por enterada la Corporación del escrito recibido del Gobierno Civil y que hace referencia a la Orden de 10 de Diciembre de 1.962 por la que se dictan normas sobre la instalación de Remisores de carácter local.

Se entera a los reunidos de haber sido presentadas a las instancias sobre realización de obras particulares que han ocasionado la iniciación de los expedientes 210 al

Diputación Prov.  
Mgs. Secretaria

Teléfono

Obras particulares



VIII<sup>R</sup>

ACTAS

PFO

M-56

SIG 00

9 DIC 1965

Capellía por San Bartolomé, representada en el Plano n° H. Real de Totales sobre el cual no se establece ninguna prescripción alguna de su conservación o mejoramiento, cumpliendo las normas mínimas de la legislación vigente, deberá preverse la necesaria doña de protección oficial. Lo que toca al honor de trasladarla para su conocimiento y efectos, se conformidad con lo acordado = El anterior acuerdo alfabético será publicado en el B.O. de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 35 de la Ley del Estado = Lo que resta escrita se deriva de sellado con el sello oficial de esta delegación, un doce para constancia en caso de que procederá el ause de recepción Palmas y de no viembre de 1966 en vista: la vicecónsul de la Isla - Dr. Gualde Presidente

"

Se da cuenta también de sellado, a que se refiere el escrito se expidió el ause de recepción el

En su visto, la Corte  
dará el caso por extenuada.

La correspondencia se remite al Registro de Salida, re-  
gional de Baleares, regresando  
en el plazo de 15 días a la Oficina  
de Proyectos de Urbanización

Finalmente se da cuenta del escrito recibido del Gobernador  
a la Orden de 10 de Diciembre  
diciendo normas sobre la  
de carácter local.

Se entera a los res-  
puestos de las autoridades  
que han ocasionalizado la invoca-

Dirección de Prov.  
negocios. Secretaría

Teléfono 64

Obras particulares

